



Cuenta Pública 2013



ÍNDICE

I.	PRESENTACIÓN.....	3
II.	INTRODUCCIÓN.....	4
III.	GESTIÓN FINANCIERA.....	5
1.	Ingresos municipales.....	9
2.	Gastos municipales.....	25
3.	Gastos específicos semana buinense	40
IV.	CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.....	41
1.	Sector educación.....	44
2.	Sector salud.....	71
V.	OFICINA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA.....	87
VI.	DESARROLLO COMUNITARIO.....	99
VII.	MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.....	126
VIII.	SECRETARÍA MUNICIPAL.....	135
IX.	SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.....	149
X.	INFORME DE ASESORÍA JURÍDICA.....	172
XI.	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.....	207
XII.	DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.....	211
XIII.	CONSIDERACIONES FINALES: LOGROS Y DESAFÍOS.....	213

I. PRESENTACIÓN

Vecinos y vecinas de la querida comuna de Buin:

El 2013 no ha sido un año fácil. Hemos tenido que sortear una serie de desafíos de carácter económico y financiero, producto de severos problemas internos con los que recibimos el municipio en diciembre de 2012. Sin embargo, tengo plena confianza en que lograremos salir de esta situación y podremos proyectar la comuna que todos queremos.

Es por ello, que en las siguientes líneas, de acuerdo a lo que me mandata la Ley de Municipalidades, vengo a entregarles la “cuenta pública municipal 2013”, donde destacamos muchas de las acciones realizadas por la gestión municipal que encabezo, con el fin de transparentar la información y aterrizarla a cada uno de los buinenses.

Finalmente, los invito a no bajar los brazos y mantener la esperanza en que, más temprano que tarde, lograremos hacer brillar nuevamente al municipio de Buin y lo sacaremos de esta incómoda situación financiera, engradeciendo a cada uno de los vecinos y vecinas de esta gran Patria Buinense.



Fraternalmente,

Ángel Bozán

Alcalde de Buin

II. INTRODUCCIÓN

En concordancia con lo consignado en el artículo N°67 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, la actual gestión municipal encabezada por el Alcalde Ángel Bozán Ramos, viene a dar cumplimiento a la normativa mencionada y presenta ante el concejo municipal y la comunidad el documento consolidado de la **“Cuenta Pública 2013 Municipio de Buin”**.

La información recabada y sistematizada que se presenta para estos efectos, reúne todo sobre el ejercicio del último año de las direcciones municipales que componen esta entidad edilicia, abordando tanto la gestión financiera, como el desempeño de las actividades y objetivos propuestos de sus sectores, como desarrollo comunitario; medio ambiente, aseo y ornato; secretaría municipal; secretaría de planificación comunal; unidad de asesoría jurídica; dirección de tránsito; dirección de obras municipales; sector salud y sector educación con sus respectivos ejercicios financieros; para finalmente, presentar algunas consideraciones sobre el ejercicio de la gestión en el año 2013¹.

¹ El documento “cuenta pública 2013 Ilustre Municipalidad de Buin” fue elaborado y consolidado por profesionales de la Secretaría Comunal de Planificación y el Departamento de Comunicaciones, con la colaboración de todas las direcciones municipales, quienes aportaron su información para hacer posible esta publicación.

GESTIÓN FINANCIERA

Gestión financiera

La gestión financiera y presupuestaria del municipio radica principalmente en 2 direcciones muy importantes para este quehacer: Administración Municipal y Dirección de Administración y Finanzas, quienes están en constante comunicación para lograr cumplir la función de administración y asignación de recursos, en concordancia con los lineamientos estratégicos de la gestión que lidera el Alcalde Bozán.

Actualmente, las direcciones de estas reparticiones municipales son ocupadas por:

Administrador Municipal: Marcelo Cofré Zepeda



Definición LOC 18.695: El administrador municipal será el colaborador directo del alcalde en las tareas de coordinación y gestión permanente del municipio, y en la elaboración y seguimiento del plan anual de acción municipal y ejercerá las atribuciones que señale el reglamento municipal y las que le delegue el alcalde, siempre que estén vinculadas con la naturaleza de su cargo.

Directora de Administración y Finanzas: Viviana Vargas Sandoval



Definición LOC 18.695: Asesorar al alcalde en la administración del personal municipal las finanzas y los bienes municipales, trabajando el tratamiento de ingresos y gastos; elabora en conjunto con SECPLA el presupuesto municipal; visa los decretos de pago, lleva la contabilidad municipal según normas de Contraloría, maneja la cuenta bancaria y administra la tesorería municipal.

Ahora bien, con respecto a la recopilación de antecedentes y elaboración de la cuenta pública 2013 en su capítulo de gestión financiera, esta estuvo a cargo de Administración Municipal, Dirección de Administración y Finanzas (DAF) y Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA), según lo establece la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695.

Específicamente, se abordará un resumen del presupuesto municipal 2014 del municipio de Buin, el cual cumplió con los requerimientos básicos que la ley contempla, como contar con **orientaciones globales, plan de inversión municipal y lineamientos de las políticas de servicio municipal**, diferenciándose sustantivamente con el instrumento presupuestario elaborado para el año 2013, siendo aprobado por el concejo municipal.

Es necesario relevar que la situación financiera del municipio es crítica. Si se hiciera una analogía con el sector privado, perfectamente podría afirmarse que sería una quiebra. Esto ocurrió, entre otras cosas, por **la irresponsable conducta fiscal de la administración 2009-2012** la que **repercutirá en el ejercicio de los próximos 4 años**.

Además, los servicios traspasados de salud y educación vieron fuertemente dañadas sus arcas por severos problemas de tratamiento de las finanzas al interior de la Corporación de Desarrollo Social de Buin, donde la deuda exigible asciende aproximadamente a **M\$ 4.500.000**.

Sumado a esto, existe otro problema gravísimo que afectará las finanzas municipales de Buin en los todos los ejercicios futuros: **REDUCCIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL EN M\$ 900.000**, por acciones de irresponsabilidad en el pago por parte del Alcalde anterior.

Con todo, el presupuesto que se presentó en octubre de 2013 y que fue sancionado y aprobado por el concejo en diciembre del mismo año, es austero, responsable y con un tratamiento de las finanzas más sano, según los principios rectores tratados a continuación.

- **Instrumento dinámico, flexible y que refleje la realidad municipal de DÉFICIT ESTRUCTURAL actual**, partiendo de la base que existen mermas graves en los ingresos, particularmente por el concepto de “participación en el fondo común municipal”, cuya rebaja de 900 millones estrecha el margen de acción de manera profunda.
- **Reflejo de la gestión municipal**, en pos de una mejor calidad de vida para los buinenses.

- **Estimación real de los ingresos y gastos del municipio**, graficando cada cuenta según su comportamiento durante el año 2013.

Por su parte, dentro de los objetivos que la administración municipal encabezada por el Alcalde Bozán busca, se encuentran:

- Aplicar criterio de **austeridad** para cumplir con el plan de desarrollo de 103 medidas, siendo esta la carta de navegación de la gestión municipal de Buin.
- Aplicar criterio de **responsabilidad**, optimizando los gastos operacionales, reduciendo partidas del presupuesto que sean suprimibles.
- **HACER MÁS CON MENOS**”, en concordancia con el plan de gestión financiera para mitigar el déficit municipal actual.
- **Reflejar** en el presupuesto, el **sentido social** de esta gestión, proyectando gastos en función de las necesidades locales evidenciadas día a día.
- **Gastos en personal** responsables y **horas extras** adecuadas.

Finalmente, es deber de este municipio lograr cautelar el uso de los recursos públicos en función de las necesidades de la comunidad, y acorde a sus funciones privativas consignadas en su Ley Orgánica, resguardando un comportamiento de administración de las finanzas que logre cautelar responsablemente los recursos financieros, sabiendo de la situación deficitaria que la administración 2009-2012 ha dejado en la arcas municipales y que repercutirá en los próximos 4 años a esta gestión. Sin perjuicio de esto, el contexto de incertidumbre en la gestión producto del daño a las finanzas municipales dejado por la administración UDI, es una variable muy compleja que requiere un tratamiento de sumo cuidado y responsabilidad en el gasto, así como un alto compromiso de gestión con la captación.

Comparación de gestión financiera entre años 2012 y 2013

Sabiendo de antemano los problemas en que el municipio y la Corporación se encuentran por la controversial gestión del presupuesto de la administración municipal 2008-2012, a continuación se presenta un compilado resumen de información relevante de ingresos y gastos, intentando reflejar que han existido diversas gestiones para aumentar ingresos y disminución de gastos.

Aumento de ingresos

Cuadro N°1: Comparación ingresos 2012-2013

CUENTA DE INGRESOS	2012	2013	PORCENTAJE DE AUMENTO EN %
	M\$	M\$	
PERMISO DE CIRCULACION	1.053.692.265	1.108.005.704	4,9
MAQUINAS DE DESTREZA	91.185.162	140.598.789	35,1
PROPAGANDA PUBLICITARIA	39.441.687	89.146.380	55,8
PUBLICIDAD INMOBILIARIAS	10.120.792	134.236.795	92,4
PERMISOS PROVISORIOS	134.686.634	236.035.313	42,9
EXTRACCION DE ARIDOS	210.251.167	280.988.609	25,1
MULTAS	348.145.210	373.730.347	6,84
INGRESOS POR PERCIBIR	75.180.042	87.733.208	14,3
EXCEDENTE DE BASURA	5.943.149	22.728.919	73,8
TOTALES	1.968.646.108	2.473.204.064	20,4

Fuente: DAF

El año 2013 el municipio de Buin aumentó sus ingresos en M\$ 504.557, mejorando las iniciativas sociales, como el gasto en inversión de iniciativas sociales por ejemplo, la cual reflejó un mayor monto que el año pasado: **M\$ 515.227**.

No obstante lo anterior, el Municipio recibió de parte del gobierno central durante el año 2013 por FCM **menos M\$ 900.000**, provocando un descalabro del punto de vista de la gestión, en vista del daño estructural y permanente de esta rebaja, la cual se produjo por una irresponsable conducta fiscal del ex Alcalde UDI, Rodrigo Etcheverry, al no pagar a tiempo las cuotas del Fondo Común Municipal.

De todos modos, el municipio encabezado por el Alcalde Bozán, ha intentado mitigar la merma del FCM con diversas gestiones, del punto de vista de aumentar ingresos y reducir gastos a saber:

- 1. Gestión de cobranza = M\$ 504.558**
- 2. Gestión de disminución de gasto operacional = M\$ 380.761.**

2. Disminución de gastos

Tratar el gasto con responsabilidad es un principio fundamental para la administración municipal actual. Es por esto, que una de las medidas para reducir el problema financiero, fue reducir gastos en ítems presupuestarios sobredimensionados durante el año 2012:

- Horas extras de personal de planta **se redujeron en \$ 64.313.772**
- Personal contrata **redujo su gasto en \$ 121.204.543**
- Horas extras de personal de contrata **redujo su gasto en \$ 28.891.576**
- Honorarios **redujo su gasto en \$ 67.497.004**
- Prestaciones de servicios comunitarios **redujo su gasto en \$ 26.678.997**
- Publicidad **redujo su gasto en \$ 55.610.464.**
- Servicios de producción y desarrollo de eventos **redujo su gasto en \$ 43.213.750**
- Arriendo **redujo su gasto \$ 87.246.948**

De las medidas más sustantivas tomadas al momento de asumir la gestión y en los primeros meses de 2013, fue la de bajar los arriendos por concepto de oficinas municipales, específicamente donde funcionaba el Juzgado de Policía Local y DIDECO, donde se pagaba un costo mensual que superaba los 6 millones de pesos. Además, el gasto en personal también ha sido un ítem presupuestario que ha bajado sus costos. Por ejemplo, la reducción en horas extras entre 2012 y 2013 para el personal de planta bajó en M\$ 64. 314, mientras que las horas extras del personal a contrata bajaron en M\$ 28.892. Esto, en vista del despilfarro anterior en millonarias y cuestionables horas extras a personal profesional y directivo de la administración municipal pasada.

Cuadro N°3: Comparación de gastos 2012-2013

GASTOS	2012	2013
	M\$	M\$
PERSONAL PLANTA	999.290.255	1.053.365.473
HORAS EXTRAS PLANTA	127.840.076	77.067.779
PERSONAL CONTRATA	349.029.975	227.825.432
HORAS EXTRAS CONTRATA	50.131.530	21.239.954
HONORARIOS	101.761.657	34.264.653
CODIGO DE TRABAJO	30.184.440	59.399.676
SUPLENCIA	27.288.598	38.726.836
PRESTACIONES SERVICIOS COM	918.079.245	891.400.248
CONCEJALES	47.866.838	53.492.587
PUBLICIDAD	71.980.247	16.369.783
SERV. PROD. DESARROLLO EVENTOS	109.366.286	66.152.536
ARRIENDO VEHICULOS	112.986.948	25.740.000
TOTALES	2.945.806.095	2.565.044.957

Fuente: DAF

Del cuadro anterior, se desprende una disminución total del gastos de M\$ 380.761 y sin la interrupción de ningún servicio municipal.

Ahora bien, si se analiza comparativamente el número de funcionarios entre 2012 y 2013, se observa que la sobredotación de personal era una marcada característica el año 2012 a diferencia del año 2013.

Cuadro N° 4: Cantidad de personal honorarios por dirección municipal

AÑO	2012	2013
Finanzas	4	2
DIDECO	95	78
obras	8	7
Alcaldía	12	9
SECMU	0	0
Prensa	23	15
SECPLA	11	7
DIMAAO	124	87
Tránsito	0	0
JPL	1	1
Administración	16	13
	294	219

Fuente: DAF

Del cuadro anterior, se observa que la dotación a honorarios, considerando suma alzada y por prestación de servicios comunitarios disminuyó en 75 funcionarios respecto al año 2012. Esto, sin perjuicio del funcionamiento normal de los servicios municipales donde se requieren funcionarios en esta calidad jurídica.

Con respecto a los funcionarios a contrata, el cuadro N° 5 refleja que se redujo de 42 a 29 funcionarios a contrata. Esto implica que actualmente se cumple con el principio del límite de gasto en personal a contrata menor o igual al 20% de la dotación de planta.

Cuadro N°5: Cantidad de personal contrata por dirección municipal

AÑO	2012	2013
Finanzas	14	6
DIDECO	2	3
Obras	4	6
Alcaldía	4	2
SECMU	1	0
Prensa	0	0
SECPILA	3	0
DIMAAO	6	8
TRANSITO	3	1
JPL	1	0
Administración	4	3
	42	29

Fuente: DAF

Respecto a la comparación del personal de planta y contrata entre el año 2012 y 2'13, se tiene que se produce una disminución total de la dotación funcionaria de 88 funcionarios, según se refleja en el cuadro N°6.

En general, cuando se aborda el análisis del gasto en personal entre los años 2012 y 2013, se observa una notoria sobre-dotación en todos los estamentos funcionarios, lo cual responde a una lógica de subdividir en exceso las funciones por parte de la administración municipal anterior. Por lo tanto, la administración actual ha distribuido la carga funcionaria acotada al mayor aprovechamiento del recursos humano destinado para cada una de las funciones, sin dejar de desatender el ejercicio municipal en su conjunto.

Cuadro N°6: Cantidad de personal de planta + contrata por dirección municipal

AÑO	2012	2013
Finanzas	18	8
DIDECO	97	81
obras	12	13
Alcaldía	16	11
SECMU	1	0
Prensa	23	15
SECPLA	14	7
DIMAAO	130	95
TRANSITO	3	1
JPL	2	1
Administración	20	16
	336	248

Fuente: DAF

Ahora bien, el ahorro sustantivo reflejado en el gasto en personal, se ha re-distribuido en otras acciones que han ido en directo beneficio de la comunidad buinense. El siguiente cuadro muestra los gastos más relevantes ejecutados por el municipio que se consideran en directo beneficio de la comunidad.

Cuadro N° 7: Paralelo en inversión social 2012-2013

INVERSION SOCIAL	2012	2013
	\$	\$
TRANSF.SECTOR EDUCACION/SALUD	292.811.468	700.000.000
ASISTENCIAL	17.918.344	28.852.098
PREMIOS Y OTROS	53.444.630	111.501.419
TERRENO	0	25.000.000
COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL	-	28.875.453
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	22.926.927	8.100.000
TOTALES	387.101.369	902.328.970

Fuente: DAF

Del cuadro anterior, se observa un sustantivo aumento en las transferencias a la Corporación de Desarrollo Social de Buin, entidad que administra la salud y la educación en la comuna. El año 2012, la Municipalidad transfirió un monto total de 292 millones aproximadamente, mientras que en 2013, comprometió un aporte de 700 millones. También

se produjo un importante aumento en gasto asistencial y premios. Además, una importante gestión se traduce en la formalización de una compra de terreno para fines de viviendas sociales en el sector de Viluco, donde el municipio comprometió 25 millones de pesos para esos fines. Se destaca también el esfuerzo que el municipio realizó para lograr inaugurar el controversial Complejo Deportivo Municipal, al cual se debió inyectar un monto de 28 millones de pesos para efectos de cubrir gastos de conexión al agua potable que no se contemplaron por la administración anterior y que tenían entrampado el proyecto. A su vez, el gasto en organizaciones comunitarias se redujo, siendo solamente financiable temas de primera necesidad.

Por lo anterior, se observa una conducta fiscal más responsable y que busca el equilibrio de las cuentas de ingresos y gastos en función de generar políticas de incentivo de ingresos y gasto estrictamente necesario.

Este tipo de acciones decantó, entre otras cosas, en la inminente aprobación del presupuesto 2014 del municipio de Buin, el cual fue presentado por el Alcalde en octubre de 2013 y explicado en 7 sesiones de trabajo por SECPLA y DAF. Cabe destacar que el año 2012, el presupuesto municipal no fue aprobado por el concejo municipal, en vista de la inconsistente gestión financiera de la Municipalidad y la Corporación.

A continuación se detalla el presupuesto municipal presentado y aprobado para el año 2014, con el fin de mostrar los lineamientos relevantes de la gestión municipal encabezada por el Alcalde Bozán.

PRESUPUESTO DE INGRESOS MUNICIPALES AÑO 2014

A continuación se presenta el detalle del presupuesto de ingresos que el municipio de Buin proyecta para el año 2014. Cabe señalar que la información se muestra hasta el nivel de asignación presupuestaria, para efectos de mejor comprensión de las cuentas globales. Se define cada componente del subtítulo y posteriormente se presenta un análisis de cada cuenta, para efectos de clarificar la información.

TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS AÑO 2014:	M\$ 10.005.219
---	-----------------------

La estimación de ingresos se realizó a partir de 4 criterios técnicos-metodológicos:

- 1. Comportamiento histórico de las cuentas:** se tomó en consideración el balance de ejecución presupuestaria al mes de agosto de 2013 más el comportamiento de las cuentas de ingresos durante el año 2011 y 2012.
- 2. Proyección mediante IPC acumulado:** se estimó un 2,6% de inflación en el período, porcentaje mediante el cual se realizaron los análisis y proyecciones de las cifras.
- 3. Déficit estructural:** se toma en total consideración y con suma responsabilidad el estado actual de las finanzas municipales, situación heredada de la administración 2009-2012, la cual dejó al municipio prácticamente en quiebra. En ese entendido, la estimación de ingresos se realizó con un criterio **conservador**.
- 4. Plan de gestión financiera 2012-2016:** como se consignó en la publicación de la cuenta pública municipal 2012, a cargo de la nueva administración del Alcalde Bozán, se contemplan medidas de aumento en la recaudación para obtener mayores ingresos. Estas medidas se reflejan en el actual ejercicio presupuestario y marcarán la pauta para el resto del período alcaldicio.

1. SUBTÍTULO 03: TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES

Según lo señalado en el clasificador presupuestario emitido mediante el decreto N°84 del Ministerio de Hacienda, año 2004, se entenderá por “tributo sobre el uso de bienes y la realización de servicios” a los ingresos de naturaleza coercitiva, asociados a la propiedad que ejerce el Estado sobre determinados bienes y a las autorizaciones que otorga para la realización de ciertas actividades, es decir, en este subtítulo se cargan todos los ingresos por concepto de patentes, derechos de aseo, de explotación, licencias de conducir, permisos de circulación, participación en el impuesto territorial, entre otros.

A continuación se presenta el desglose del subtítulo 03, con el fin de mostrar lo presupuestado para el año 2014:

Cuadro N°8 Subtítulo 03, tributo sobre el uso de bienes y la realización de servicios.

CUENTA	DENOMINACION	MONTO (M\$)
SUBTITULO 03	Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	5.799.299
03.01	Patentes y Tasas por Derechos	3.659.623
03.01.001	Patentes Municipales	1.403.156
03.01.002	Derechos de Aseo	210.334
03.01.003	Otros Derechos	1.238.854
03.01.004	Derechos de Explotación	417.279
03.01.999	Otras	390.000
03.02	Permisos y Licencias	1.292.019
03.02.001	Permisos de Circulación	1.142.279
03.02.002	Licencias de Conducir y similares	149.520
03.02.999	Otros	220
03.03	Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 DL. N° 3.063, de 1979	847.090
03.99	Otros Tributos	567

El subtítulo 03 para el año 2014 proyecta un total de ingresos por **M\$ 5.799.297**, equivalentes al 57,96% del total del presupuesto de ingresos, siendo el subtítulo más representativo del presupuesto de ingresos.

En específico, la cuenta “*patentes y tasas por derechos*” es la que representa el mayor ingreso de este subtítulo, con **M\$ 3.659.622**, equivalente a un 63,1%. Por su parte, las patentes municipales, en comparación con el presupuesto año 2013, se proyecta un aumento de aproximadamente 24 millones, según comportamiento 2013 y propuesta de proyección mediante un criterio conservador. Esto con el fin de presentar una propuesta que efectivamente pueda cumplirse. Por su parte, la cuenta “*derechos de aseo*” se proyecta conservadoramente en comparación con el año 2013, ya que el comportamiento real se acerca a la cifra presupuestada para el año 2014.

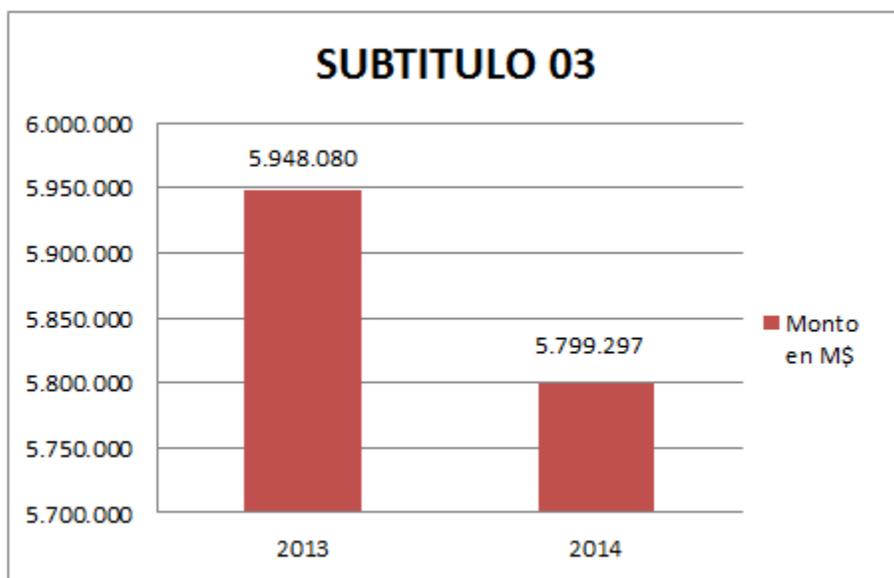
Un componente que es representativo en el subtítulo 03, es la cuenta “*otros derechos*”, la cual equivale a un 21,36% del total. En esta cuenta se cargan los derechos como permisos de construcción, aniversario de Buin, Fiesta de la Vendimia, Fiestas Patrias, propaganda, derechos varios de tránsito, de obras, etc. En este sentido, la iniciativa de lograr captar mayores recursos en este nuevo ejercicio presupuestario, es esencial. Sin embargo, al igual que las otras cuentas mencionadas antes, se trabajó en la proyección con un criterio conservador, con el fin de no generar expectativas con un equilibrio demasiado optimista.

En cuanto a los “*derechos de explotación*”, donde está cargado el pago por estacionamientos y la concesión de extracción de áridos, se proyecta un ingreso de M\$ 417.279, acorde al comportamiento a agosto de 2013.

Los “*permisos y licencias*”, compuestos por “*permisos de circulación*”, “*licencias de conducir y similares*”, y “*otros*”, proyecta un ingreso total de M\$ 1.292.018, equivalentes a un 22,27%. De acuerdo al comportamiento del año 2013, se proyecta un aumento de M\$ 45.518, del ítem presupuestario. Se consideró la inflación de un 2,6%, más el incremento del parque automotriz, de acuerdo a la tasa de incremento de compras de vehículos, más la tasa de crecimiento del país.

Finalmente, la cuenta “*otros tributos*”, proyecta un ingreso de M\$847.090, aplicando igualmente un criterio conservador, apegado a lo ingresado hasta el momento durante el año 2013.

El siguiente gráfico compara a nivel de subtítulo los montos del presupuesto 2013 y presupuesto 2014:



2. SUBTÍTULO 05: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Basándose en el clasificador presupuestario, las transferencias corrientes corresponden a ingresos que entran al municipio de parte del sector privado, de otras entidades públicas, como la SUBDERE, la Subsecretaría de Educación o del Tesoro Público, y que se originan sin una prestación de servicios o venta de bienes..

A continuación se presenta el desglose del subtítulo 05, con el fin de mostrar lo presupuestado para el año 2014:

Cuadro N°9: Subtítulo 05, transferencias corrientes

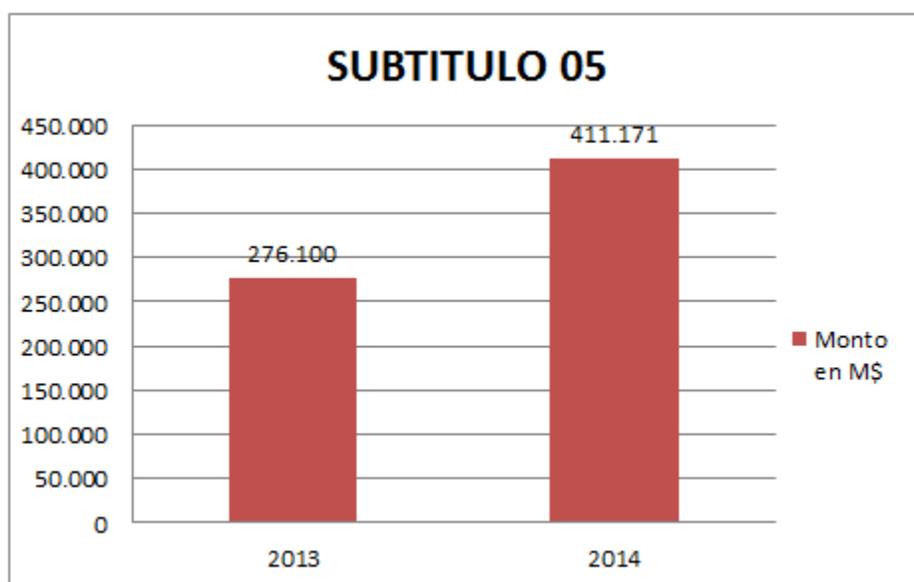
CUENTA	DENOMINACION	MONTO (M\$)
SUBTITULO 05	Transferencias corrientes	411.171
05.01	Del Sector Privado	124.100
05.03	De Otras Entidades Públicas	287.071
05.03.002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo ¹	195.032
05.03.003	De la Subsecretaría de Educación	0
05.03.007	Del Tesoro Público	92.039
05.03.099	De Otras Entidades Públicas ¹	

El subtítulo 05 para el presupuesto 2014 contempla un ingreso de M\$ 411.171.

Comparativamente, en el año 2013 se habían presupuestado M\$ 276.100, pero el comportamiento durante el presente ejercicio presupuestario que incorporó un convenio con la Corporación de Desarrollo Social de Buin por el uso de las instalaciones de la Piscina Municipal, han hecho que la cuenta “*del sector privado*” considere para el año 2014 la cifra de M\$ 124.100 por concepto de dicho convenio. Por su parte, la cuenta “*de otras entidades públicas*”, contempla M\$ 195.032 transferidos desde la SUBDERE y M\$ 92.039 transferidos desde el Tesoro Público.

Finalmente, cabe señalar que este subtítulo no es muy representativo del total del presupuesto municipal de ingresos.

El siguiente gráfico compara a nivel de subtítulo los montos del presupuesto 2013 y presupuesto 2014:



3. SUBTÍTULO 07: INGRESOS DE OPERACIÓN

Los ingresos de operación corresponden a aquellos que se perciben por el propio ejercicio de la Municipalidad. Según el clasificador presupuestario, se deben considerar la venta de bienes y venta de servicios, como la venta de copas en la Fiesta de la Vendimia o la venta de servicios por uso de las instalaciones del Complejo Deportivo Municipal y la Piscina Municipal de Maipo.

A continuación se presenta el desglose del subtítulo 03, con el fin de mostrar lo presupuestado para el año 2014:

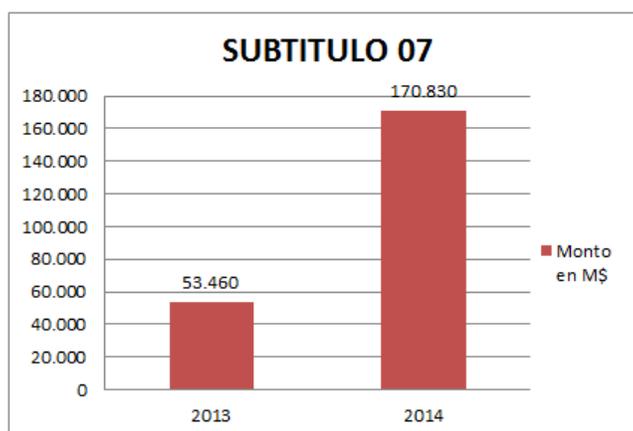
Cuadro N°10: Ingresos de operación

CUENTA	DENOMINACION	MONTO (M\$)
SUBTITULO 07	Ingresos de Operación	170.830
07.01	Venta de Bienes	15.691
07.02	Venta de Servicios	155.139

Fuente: DAF

Se proyecta un total de ingresos por este concepto de M\$ 170.830, de los cuales M\$ 15.691 corresponde a “venta de bienes”. Se proyecta una venta de copas en la Fiesta de la Vendimia cercana a los 14 millones. Por su parte, la venta de servicios es el mayor componente de este subtítulo, proyectándose un monto de M\$ 155.139. Se contemplan ingresos por servicios en el Polideportivo y la Piscina, Camión Limpiafosas y Venta de Publicidad, en concordancia con el plan de aumentar los ingresos municipales.

Comparativamente, se ha realizado una proyección de ingresos de operación superior a la contemplada en el presupuesto 2013, ya que ese presupuesto contempló M\$ 53.460.



4. SUBTÍTULO 08: OTROS INGRESOS CORRIENTES

Corresponde a todos los otros ingresos corrientes que se perciban y que no puedan registrarse en las clasificaciones anteriores, compuestos por reembolsos de licencias médicas, multas y sanciones, ley de alcoholes, de tránsito, etc. Este subtítulo es otro de los más influyentes en el presupuesto municipal, ya que equivale a un 18,29% del total del presupuesto municipal.

Este Subtítulo se compone por los siguientes Ítems y Asignaciones:

Cuadro N°11: Otros ingresos corrientes

CUENTA	DENOMINACION	MONTO (M\$)
08	Otros Ingresos Corrientes	1.811.228
08.01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	20.488
08.01.001	Reembolsos Art. 4 Ley N°19.345 y Ley N°19.117 Art. Único	20.488
08.02	Multas y Sanciones Pecuniarias	706.496
08.02.001	Multas – De Beneficio Municipal ¹	551.971
08.02.002	Multas Art. 14, N° 6, Ley N° 18.695 – De Beneficio Fondo Común Municipal	24.226
08.02.003	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Municipal ¹	3.685
08.02.004	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Servicios d	2.457
08.02.005	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Ben	6.659
08.02.006	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Ben	48.183
08.02.008	Intereses ¹	69.315
08.03	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL – ART. 38 D. L. N° 3.063 , DE	1.043.039

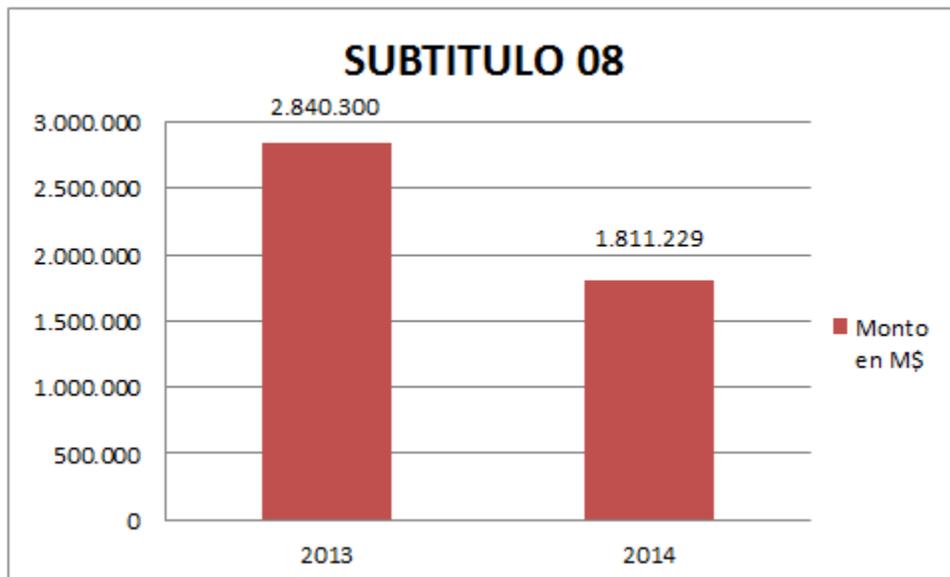
	1979	
08.04	Fondos de Terceros	4.699
08.04.001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	4.699
08.99	Otros	36.506
08.99.001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	5.620
08.99.999	Otros	30.886

Fuente: DAF

Las cuentas que componen el subtítulo 08 proyectan un total de M\$ 1.811.229, diferenciándose en M\$ 1.029.071. Esta notoria diferencia surge al alero de un severo problema público que aqueja a la Municipalidad de Buin y que tendrá repercusiones durante el resto de los ejercicios presupuestarios durante un tiempo indefinido: la merma de la participación en el Fondo Común Municipal que restó alrededor de 900 millones de pesos. Esta situación, impugnada en reiteradas ocasiones por la actual administración aún no ve resultados positivos, por lo que el criterio para presupuestar el año 2014 por este concepto, es totalmente pesimista. Este daño a las finanzas municipales ha repercutido en el ejercicio 2013 y ha producido una formulación presupuestaria 2014 muy restrictiva.

Comparativamente con el año 2013, se proyecta un ingreso inferior de **M\$ 1.029.071**, de los cuales la cuenta con mayor disminución en ingreso real es la de “*participación en el fondo municipal*”.

El siguiente gráfico compara a nivel de subtítulo los montos del presupuesto 2013 y presupuesto 2014:



5. SUBTÍTULO 10: VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

Este subtítulo corresponde a ingresos provenientes de la venta de activos físicos de propiedad del municipio, es decir, edificios, vehículos, mobiliario, etc., así como de la venta de activos intangibles, tales como patentes, marcas, programas informáticos, etc., los cuales son usados y de propiedad estrictamente municipal.

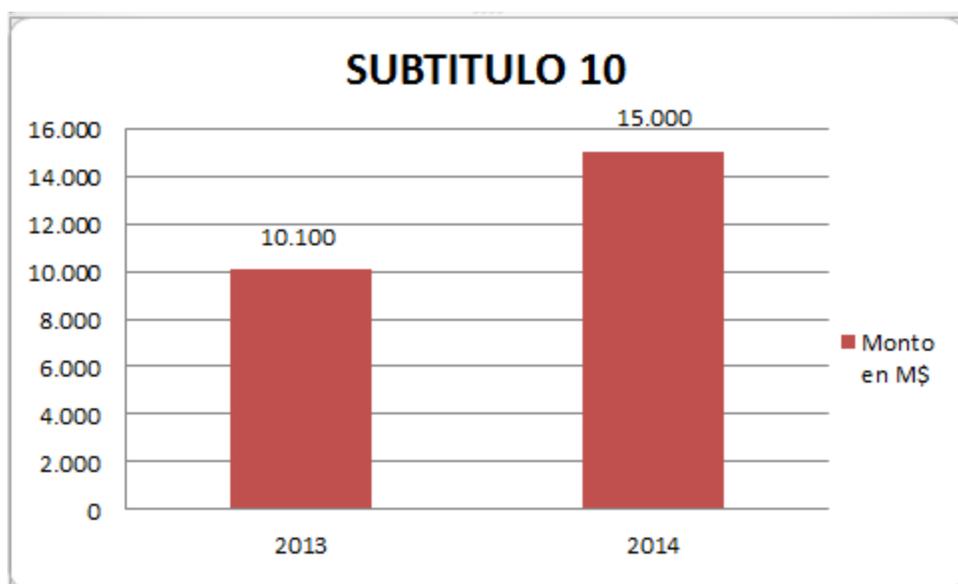
Este Subtítulo se compone por los siguientes Ítems y Asignaciones:

Cuadro N°12: Subtítulo 10, venta de activos no financieros

CUENTA	DENOMINACION	MONTO (M\$)
10	C x C Venta de Activos No Financieros	15.000
10.03	Vehículos	15.000
10.04	Mobiliario y Otros	0

Fuente: DAF

Este subtítulo no es representativo al interior del presupuesto 2014 y contempla solamente la estimación de los remates a efectuarse el año 2014 en el aparcadero municipal. Comparativamente con el presupuesto 2013, se aumenta la proyección en M\$ 4.900.



6. SUBTÍTULO 12: RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS

Corresponde ingresos originados por la recuperación de préstamos concedidos en años anteriores, es decir, los cargos o pagos pendientes en patentes municipales, permisos de circulación, derechos de aseo, etc.

Este Subtitulo se compone por los siguientes Ítems y Asignaciones:

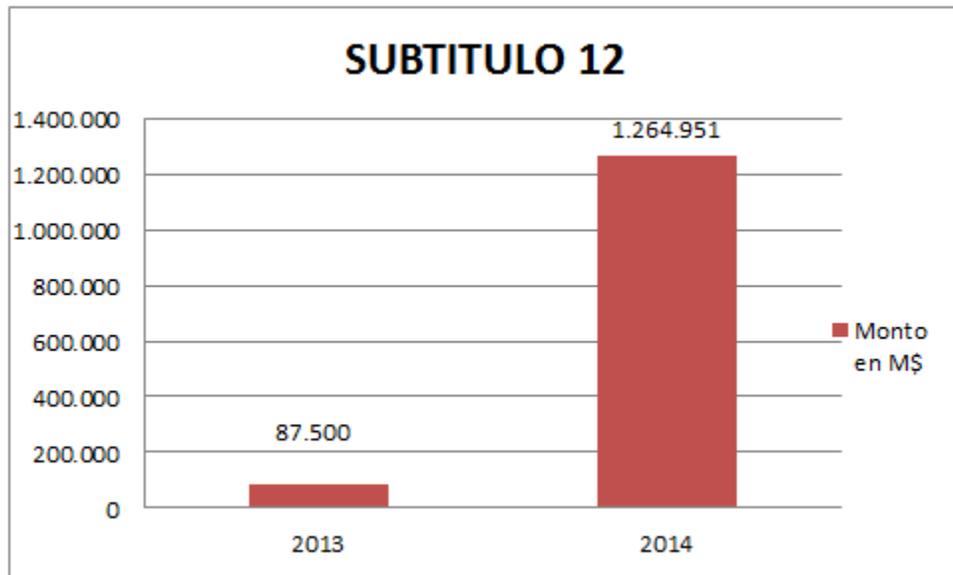
Cuadro N°13: Recuperación de préstamos

CUENTA	DENOMINACION	MONTO (M\$)
12	C x C Recuperación de Préstamos	1.264.952
12.10	Ingresos por Percibir	1.264.952
12.10.001	Patentes Municipales	784.890
12.10.002	Permisos de Circulación	15.530
12.10.003	Derechos de Aseo	412.032
12.10.004	intereses	5.500
12.10.005	otros derechos años anteriores	26.000
12.10.006	Derechos de Transito Años Anteriores	0
12.10.007	Recuperación Licencias Médicas Años Anteriores	21.000

Fuente: DAF

El total del presupuesto por este concepto asciende a M\$ 1.264.951, siendo para el año 2014 un importante componente del presupuesto de ingresos. Porcentualmente, equivale a un 12,64%. Comparativamente, se presenta un incremento sustantivo con el período presupuestario 2013, en vista que las estimaciones de cuentas para recuperar, hace prevér que, haciendo una acuciosa gestión en terreno, fiscalizando los no pago de aseo, patentes, etc., se puede llegar a la cifra planteada.

El siguiente gráfico compara a nivel de subtítulo los montos del presupuesto 2013 y presupuesto 2014:



7. SUBTÍTULO 13: TRANSFERENCIAS PARA GASTO DE CAPITAL

En este ítem están considerados a todas aquellas donaciones u otras transferencias por parte del Sector Privado, del Gobierno Central y de Otras Entidades Públicas. Se consideran en este subtítulo los proyectos de inversión que el municipio arrastra y los que se ejecutarán durante el año presupuestario 2014 y que según normas contables de Contraloría General de la República, deben registrarse en el presupuesto. También en este subtítulo se cargan las patentes mineras y las transferencias del Tesoro Público.

Este Subtitulo se compone por los siguientes Ítems y Asignaciones:

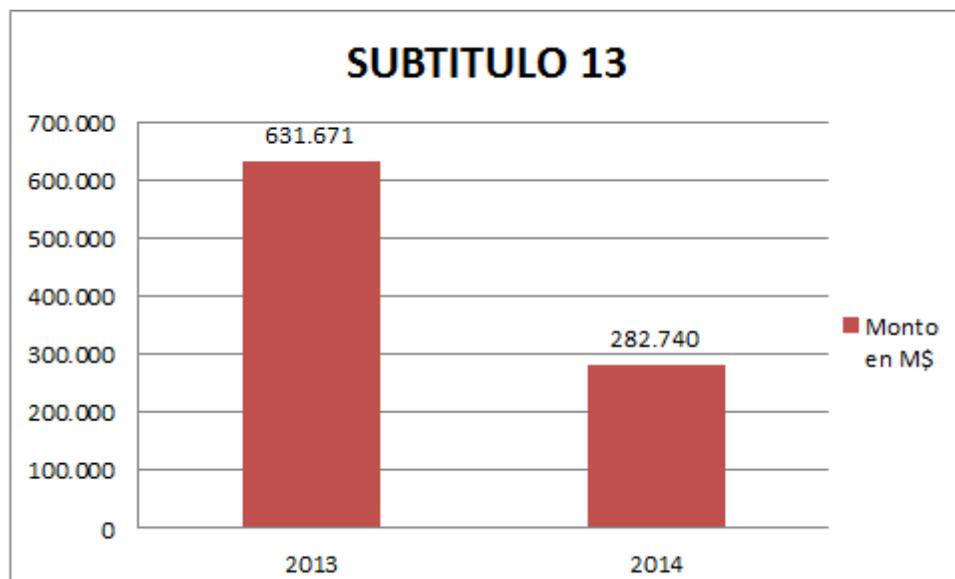
Cuadro N°14: Transferencias para gastos de capital

CUENTA	DENOMINACION	MONTO (M\$)
13	C x C Transferencias para Gastos de Capital	282.740
13.01	Del Sector Privado	3.500
13.01.001	De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos	3.500
13.03	De Otras Entidades Públicas	279.240
13.03.002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo ¹	262.824
13.03.002.001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	180.109
13.03.002.002	Programa Mejoramiento de Barrios	82.715
13.03.005	Del Tesoro Público ¹	12.263
13.03.005.001	Patentes Mineras Ley N° 19.143 ¹	12.263

Fuente: DAF

Para el año 2014, se proyecta por ingresos en el subtítulo 13 la suma de M\$ 282.740, considerando que el financiamiento de proyectos vía PMU, tiene cuotas de comportamiento fijo en su versión IRAL y FIE. Para este presupuesto, no se consideran proyectos que no tienen financiamiento establecido y notificado por vía formal, sino solamente se proyecta en base a lo real del comportamiento en el año 2013, además de algunos proyectos de arrastre, detallados anteriormente en el Plan de Inversiones Municipal.

Comparativamente, el presupuesto 2013 contempló para este subtítulo la suma de M\$ 631.671, cifra que contempló proyectos que no tenían financiamiento.



8. SUBTÍTULO 15: SALDO INICIAL DE CAJA.

La estimación para el año 2013 es de M\$ 250.000. Se considera un saldo inicial igual al año anterior.

PRESUPUESTO DE GASTOS MUNICIPALES AÑO 2014

A continuación se presenta el detalle del presupuesto de gastos que el municipio de Buin proyecta para el año 2014. Cabe señalar que la información se muestra hasta el nivel de asignación presupuestaria, para efectos de mejor comprensión de las cuentas globales. Se define cada componente del subtítulo y posteriormente se presenta un análisis de cada cuenta, para efectos de clarificar la información.

TOTAL PRESUPUESTO GASTOS AÑO 2014:	M\$ 10.005.220
---	-----------------------

La estimación de ingresos se realizó a partir de 3 criterios técnicos-metodológicos:

- 1. Comportamiento histórico de las cuentas:** se tomó en consideración el balance de ejecución presupuestaria al mes de agosto de 2013 más el comportamiento de las cuentas de ingresos durante el año 2011 y 2012.
- 2. Proyección mediante IPC acumulado:** se estimó un 2,6% de inflación en el período, porcentaje mediante el cual se realizaron los análisis y proyecciones de las cifras.
- 3. Déficit estructural:** se toma en total consideración y con suma responsabilidad el estado actual de las finanzas municipales, situación heredada de la administración 2009-2012, la cual dejó al municipio prácticamente en quiebra. En ese entendido, la estimación de ingresos se realizó con un criterio **conservador**.
- 4. Plan de gestión financiera 2012-2016:** como se consignó en la publicación de la cuenta pública municipal 2012, a cargo de la nueva administración del Alcalde Bozán, se contemplan medidas de aumento en la recaudación para obtener mayores ingresos. Estas medidas se reflejan en el actual ejercicio presupuestario y marcarán la pauta para el resto del período alcaldicio.
- 5. Responsabilidad en la ejecución del gasto:** se proyecta una constante revisión de partidas de gasto que puedan reducirse y que no interfieran en el normal funcionamiento y prestación de servicios de todos los departamentos y oficinas municipales.

Subtítulo 21 Gastos en Personal

En este Subtítulo considera todos los gastos asociados a las remuneraciones del municipio de Buin. Se contempla el presupuesto con una planta “a pleno empleo” y de ese número, se desprenden los porcentajes señalados en la ley, a saber: 20% del personal de contrata sobre la planta y 10% del personal a honorarios respecto de la planta. Además, se muestra que el subtítulo 21 no supera el tope del 35% del total de los ingresos propios permanentes, todos criterios para cumplir con lo establecido en la Ley.

Este Subtítulo se compone por los siguientes Ítems y Asignaciones:

Cuadro N°15: Subtítulo 21, gastos en personal

CUENTA		DENOMINACION	Monto en M\$
21		GASTOS EN PERSONAL	2.902.197
21	01	Personal de Planta	1.421.204
21	02	Personal a Contrata	284.240
21	03	Otras Remuneraciones	232.210
21	04	Otros gastos en personal	964.543

Se detalla el cumplimiento de los límites legales exigidos y que se relacionan con este subtítulo:

Cuadro N°16: Límite de gasto en personal

Personal de contrata equivalente al 20% del total de la planta	Personal de honorarios “a suma alzada” equivalente al 10% del total de la planta:	Total subtítulo 21 menor o igual al 35% del total de los ingresos propios permanentes
20%	7,03%	34,3%

Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo

En este subtítulo, se considera todo Ítem relacionado con los gastos operacionales propios de la gestión municipal, tales como, alimentos, materiales, electricidad, servicios básicos, repuestos, entre otros, que permitirán el desarrollo de las distintas actividades y programas que se desarrollarán durante el 2014. Es un subtítulo muy importante, en vista que acá se cargan todos los gastos en los cuales el municipio incurre para su funcionamiento interno, como para solventar las acciones que van en directo beneficio a la comunidad, básicamente en el financiamiento de actividades municipales. También se considera el gasto en basura y todos los servicios de aseo asociados.

Este Subtitulo se compone por los siguientes Ítems y Asignaciones:

Cuadro N°17: Bienes y servicios de consumo

CUENTA		DENOMINACION	Monto en M\$
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.594.071
22	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	6.150
22	01	Para Personas	5.300
22	01	Para Animales	850
22	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	25.727
22	02	Textiles y Acabados Textiles	350
22	02	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	23.277
22	02	Calzado	2.100
22	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	70.400
22	03	Para Vehículos	70.400
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	106.541
22	04	Materiales de Oficina	26.300
22	04	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	200
22	04	Productos Químicos	1.000

22	04		Productos Farmacéuticos	1.060
22	04		Materiales y Útiles Quirúrgicos	350
22	04	006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	3.100
22	04	007	Materiales y Útiles de Aseo	4.344
22	04	008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	6.700
22	04	009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	6.500
22	04	010	Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	11.000
22	04	011	Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	13.875
22	04	012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	27.100
22	04	014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	0
22	04	999	Otros	5.012
22	05		SERVICIOS BASICOS	744.877
22	05	001	Electricidad	541.219
22	05	002	Agua	139.015
22	05	003	Gas	5.500
22	05	004	Correo	5.215
22	05	005	Telefonía Fija	10.583
22	05	006	Telefonía Celular	24.143
22	05	007	Acceso a Internet	13.947
22	05	008	Enlaces de Telecomunicaciones	5.255
22	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	49.759
22	06	001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	8.879

22	06	002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	26.000
22	06	003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	250
22	06	004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	2.500
22	06	006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	5.000
22	06	007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	200
22	06	999	Otros	6.930
22	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	42.213
22	07	001	Servicios de Publicidad	8.813
22	07	002	Servicios de Impresión	32.900
22	07	003	Servicios de Encuadernación y Empaste	0
22	07	999	Otros	500
22	08		SERVICIOS GENERALES	1.860.608
22	08	001	Servicios de Aseo	1.450.382
22	08	002	Servicios de Vigilancia	224.400
22	08	003	Servicios de Mantenición de Jardines	40.014
22	08	004	Servicios de Mantenición de Alumbrado Público	12.000
22	08	005	Servicios de Mantenición de Semáforos	1.500
22	08	006	Servicios de Mantenición de Señalizac. de Tránsito	8.000
22	08	007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	16.352
22	08	008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	3.800
22	08	010	Servicios de Suscripción y Similares	1.265
22	08	011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	89.191

22	08	999	Otros	13.704
22	09		ARRIENDOS	545.874
22	09	002	Arriendo de Edificios	65.000
22	09	003	Arriendo de Vehículos	27.900
22	09	004	Arriendo de Mobiliario y Otros	125.276
22	09	005	Arriendo de Máquinas y Equipos	54.698
22	09	999	Otros	273.000
22	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	44.720
22	10	002	Primas y Gastos de Seguros	25.650
22	10	004	Gastos Bancarios	19.070
22	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	41.000
22	11	001	Estudios profesionales	10.000
22	11	002	Cursos de Capacitación	6.000
22	11	003	Servicios Informáticos	25.000
22	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	56.200
22	12	002	Gastos Menores	21.000
22	12	003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	12.000
22	12	004	Intereses, Multas y Recargos	15.200
22	12	005	Derechos y Tasas	6.500
22	12	999	Otros (incluye imprevistos)	1.500

Fuente: DAF

Para el presupuesto 2014, se contempla un gasto total del subtítulo 22 de M\$ **3.594.071**, siendo un subtítulo muy representativo del presupuesto de gastos. Metodológicamente, cada componente del subtítulo se trabajó con los criterios de inflación proyectada por el Banco

Central de 2,6%, el comportamiento de las cuentas al 31 de agosto y su ejecución 2013. El subtítulo 22 se caracteriza por contener los gastos operacionales del municipio.

Subtítulo 24 Transferencias Corrientes

En este subtítulo se consideran todas las donaciones u otras transferencias corrientes que no representan la contraprestación de bienes o servicios, entre las cuales están los aportes de carácter institucional y otros para financiar gastos corrientes de instituciones públicas y del sector externo, como las transferencias a salud y educación municipal, subvenciones a personas jurídicas privadas como clubes deportivos, organizaciones comunitarias, Cuerpo de Bomberos, las asociaciones municipales en las que el municipio tiene participación.

Este Subtitulo se compone por los siguientes Ítems y Asignaciones:

Cuadro N°18: subtítulo 21, transferencias corrientes

CUENTA			DENOMINACION	Monto en M\$
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.755.207
24	01		AL SECTOR PRIVADO	947.481
24	01	001	Fondos de Emergencia	30.729
24	01	002	Educación - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80	600.000
24	01	003	Salud - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80	50.000
24	01	004	Organizaciones Comunitarias	10.000
24	01	005	Otras Personas Jurídicas Privadas	55.000
24	01	006	Voluntariado	4.000
24	01	007	Asistencia Social a Personas Naturales	35.000
24	01	008	Premios y Otros	147.752
24	01	999	Otras Transferencias al Sector Privado	15.000
			Corporación de Asistencia Judicial	15.000
24	03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	807.726

24	03	002	A los Servicios de Salud	8.000
24	03	080	A las Asociaciones	10.000
24	03	090	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	721.500
24	03	092	Al Fondo Común Municipal - Multas	24.226
24	03	100	A Otras Municipalidades	44.000

Fuente: DAF

El subtítulo 24 contempla un monto de gasto de M 1.755.207, desglosándose en M\$ 947.481 “*al sector privado*” y M\$ 807.726 “*a otras entidades públicas*”. Se considera una transferencia anual a la Corporación de Desarrollo Social de Buin de M\$ 600.000; siendo el monto más significativo de egreso al sector privado. En tanto, las transferencias “*a otras entidades públicas*”, mayoritariamente se componen por el pago de Fondo Común Municipal, el cual se mantiene al día desde que asumió la administración del Alcalde Bozán.

Es el tercer subtítulo más representativo de gasto, luego del subtítulo de gastos en personal y bienes y servicios de consumo.

Subtítulo 25 Íntegros al Fisco

Este subtítulo se compone por los impuestos que el municipio debe pagar a los servicios de Tesorería.

Cuadro N°19: Subtítulo 25, íntegros al fisco.

CUENTA			DENOMINACION	Monto en M\$
25			ÍNTEGROS AL FISCO	13.000
25	01		IMPUESTOS	13.000

Fuente: DAF

El subtítulo 25 contempla impuestos por un monto de M\$ 13.000 para el año 2014.

Subtítulo 26 Otros gastos corrientes

Este subtítulo contempla todos los gastos no incluidos en las cuentas anteriormente expuestas. Contempla montos por devoluciones, compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad y aplicación fondos de terceros, según puede observarse en el siguiente cuadro.

Cuadro N°20 Subtítulo 26, otros gastos corrientes

CUENTA			DENOMINACION	Monto en M\$
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	38.432
26	01		Devoluciones	18.533
26	02		Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	15.000
26	04		Aplicación Fondos de Terceros	4.899

Fuente: DAF

Subtítulo 29 Adquisición de Activos no financieros

Este subtítulo se considera todas aquellas cuentas relacionadas con la adquisición de activos no financieros, tales como, mobiliarios, máquinas, equipos computacionales, para redes informáticas, etc. Este Subtítulo se compone por los siguientes Ítems y Asignaciones:

Cuadro N°21 Subtítulo 29, adquisición de activos no financieros.

CUENTA		DENOMINACION	Monto en M\$
29		ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	27.938
29	04	MOBILIARIO Y OTROS	10.462
29	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	11.409
29	06	EQUIPOS INFORMATICOS	6.067
29	06	Equipos Computacionales y Periféricos	6.067

Fuente: DAF

Para el presupuesto 2014, no se contemplan mayores gastos por este concepto, siendo un monto de M\$ 27.938, que se desglosa en M\$ 10.462 para “*mobiliario y otros*”; \$M 11.409 para “*máquinas y equipos*”; y M\$ 6.067 para equipos informáticos.

Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión

En este subtítulo se considera todos aquellos gastos en que la municipalidad deba incurrir para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión. Se consideran todos los proyectos de inversión que según normas contables de Contraloría General de la República, deben considerarse como fondos presupuestarios, como los Programas de Mejoramiento Urbano en todas sus modalidades (emergencia, tradicional, infraestructura educacional, etc.), así como los estudios básicos y consultorías que el municipio externalice para planificar otras acciones de inversión materializadas en proyectos. Cabe destacar que la glosa de los Gobiernos Regionales no permite presupuestar los proyectos FNDR, FRIL o circular 33. Sin perjuicio de esto, en el plan de inversiones se encuentra el detalle del resto de los fondos y proyectos que el municipio de Buin tratará durante el año 2014.

Este Subtitulo se compone por los siguientes Ítems y Asignaciones:

Cuadro N°22: Subtítulo 31, iniciativas de inversión.

CUENTA				DENOMINACION	Monto en M\$
31				INICIATIVAS DE INVERSION	312.575
31	01			ESTUDIOS BASICOS	15.000
31	01			Consultorías	
			999	Consultorías por Distribuir	15.000
31	02			PROYECTOS	297.575
31	02	002		Gastos administrativos	500
			003	Consultorías 2014	26.000
31	02	004		Obras Civiles	271.075
			007	Jardín Infantil y Sala Cuna Maipo	45.162
			008	Jardín Infantil y Sala Cuna Alto Jahuel	31.336
			031	Solución de Aguas Lluvias Servidas Calle Rogelio Ugarte y Arellano, Alto jahuel	21.258
			032	Presupuestos participativos	123.319
			099	Por distribuir	50.000

Para el año 2014, las iniciativas de inversión contemplan un monto total de M\$ 312.575, monto muy inferior al que consideró el presupuesto 2013. Lo anterior, porque el instrumento 2014 contempla solamente las iniciativas que efectivamente tienen financiamiento para ejecutarse el año 2014, como las cuotas del PMU-FIE por 2 proyectos de mejoramiento en establecimientos educacionales, cercanos a los M\$ 50.000 cada uno.

Además, se considera un monto de M\$ 123.319 para presupuestos participativos, con la intención de generar iniciativas de inversión sacadas desde las propias necesidades de las organizaciones y vecinos.

Actualmente, la cartera de proyectos que se condice con el subtítulo 31 de inversión, se verá en profundidad en el capítulo de la Secretaría Comunal de Planificación.

Subtítulo 33 Transferencias para gastos de capital

Este subtítulo de gasto es un egreso que se considera para efectos de transferir a otras entidades públicas, gastos de capital. En particular, no es una cuenta significativa para el presupuesto 2014, según se aprecia en el siguiente cuadro.

Cuadro N°23: subtítulo 33, transferencias para gastos de capital.

CUENTA					DENOMINACION	MONTO (M\$)
33					TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1.000
33	03				A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.000

Fuente: DAF

Subtítulo 34 Servicio de la Deuda

Este subtítulo se considera aquellos desembolsos financieros, como son, amortizaciones, intereses u otros gastos generados por el endeudamiento interno o externo, es decir, estimaciones realizadas para los períodos correspondientes a noviembre y diciembre del 2012, que por razones de carácter legal y administrativo se devengan para el periodo 2013.

Este Subtitulo se compone por los siguientes Ítems y Asignaciones:

Cuadro N° 24: subtítulo 34, servicio de la deuda

CUENTA					DENOMINACION	MONTO (M\$)
34					SERVICIO DE LA DEUDA	1.110.800
34	01				AMORTIZACION DEUDA INTERNA	27.000
34	01	002			Empréstitos	27.000
34	07				DEUDA FLOTANTE	1.083.800

Fuente: DAF

El mayor componente del *servicio de la deuda* corresponde a la “*deuda flotante*”, que para el 2014 se contempla un monto de M\$ 1.018.000. La deuda flotante corresponde a deudas devengadas y no canceladas en ejercicios anteriores. Comparativamente, se contempla un monto superior al presupuestado el año 2013, en M\$ 239.650.

Subtítulo 35 “Saldo Final de Caja” M\$ 250.000:

Se proyectó un saldo final de caja de 250.000. No obstante, si se observa la información que presenta la Dirección de Administración y Finanzas informa que el saldo inicial de caja fue de M\$ 427.868.

Semana buinense 2014

A continuación se presentan los gastos ejecutados en la última fiesta de aniversario, en febrero de 2014.

Cuadro N° 25: Ingresos semana Buinense 2014

NATURALEZA DEL INGRESO	INGRESOS	PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL
4 Pubs costado plaza:	\$42.000.000	37,08
Locales centro de plaza:	\$10.700.000	9,44
150 Puestos de Ventas Varias :	\$18.000.000	15,89
Juegos Infantiles y mecánicos:	\$3.000.000	2,64
3 Locales de venta de anticuchos:	\$2.100.000	1,85
Concesión de Baños:	\$800.000	0,73
Aporte BCI:	\$36.666.666	32,37
TOTAL DE INGRESOS	\$ 113.266.666	100

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Secretario General: Ariel Gómez Muñoz



CONSIDERACIONES INICIALES

Como ha sido de conocimiento público, la Corporación de Desarrollo Social de Buin ha presentado una serie de deficiencias administrativas arrastradas desde la gestión municipal de la administración 2008-2012. Este problema, ha arrastrado una serie de efectos se podrían sintetizar en tres puntos esenciales en la cuenta pública 2012, pero que a la fecha se han tomado medidas para su corrección.

Cuadro N° 26: Situación CDSB 2012 y medidas 2013.

SITUACIÓN INICIAL, A DICIEMBRE DE 2012	MEDIDA DE SOLUCIÓN
<p>Falta de información fidedigna: contablemente, los registros existentes no reflejan la situación real en que se encuentran los estados de resultados anuales, por lo que la estimación de ingresos y gastos reales en educación y salud, no es posible estimarla certeramente.</p>	<p>Se actualizó la contabilidad de todo el período 2009, 2010, 2011 y 2012, arrojando un registro contable y fidedigno. Además, se implementó el sistema contable adecuado a las normas de CGR y SUBDERE, siendo el tratamiento de cuentas homólogo al sector municipal.</p>
<p>Falta de acciones planificadas en el ejercicio de la gestión: la gestión financiera realizada no respondió a una planificación anual ni a un presupuesto de ingresos y gastos responsable, sino solamente a acciones reactivas que deterioraron el patrimonio de la Corporación sustantivamente.</p>	<p>Se generaron medidas de control de gasto, planificación de acciones y captación de ingresos por fuentes externas, como proyectos o subsidios para detener el sostenido déficit financiero en salud y educación.</p>
<p>Falta de un adecuado control de gestión interno: en la Corporación no se realizaron acciones preventivas con respecto al ejercicio del gasto ni al registro adecuado de los hechos contables. Además, no hubo una administración de la información de salud y educación consolidada administrativamente.</p>	<p>Se formó un equipo de control de gestión que monitorea las acciones de salud y educación, centralizando la información a través del departamento de finanzas de la Corporación.</p>

Fuente: Elaboración propia

Lo anterior ha hecho que la Corporación haya identificado su problema de gestión de manera más certera de lo que se había venido desarrollando en los últimos 4 años. Esto contribuye sostenidamente a mejorar las condiciones de los servicios de educación y salud.

EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

Director de educación: Cristian Bello



El Sistema Educativo Municipal, administrado a través de la Corporación Desarrollo Social Buin, se orienta en las políticas educativas nacionales. En virtud de esto, su primer deber es velar por el cumplimiento de las obligaciones emanadas en la Ley N° 20.370 General de Educación, y los todos los cuerpos legales complementarios.

En su calidad de sostenedor legal de las unidades educativas municipales y en sintonía con los lineamientos estratégicos de la gestión municipal, la Corporación de Desarrollo Social ha definido una serie de enfoques educativos circunscritos a las diversas necesidades y características de la población de Buin. Para ello, se ha propuesto brindar a la comunidad diversas ofertas de formación y proyectos educativos a través de los establecimientos que administra.

1. PROCESO DE REARTICULACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL DE BUIN

El 06 de diciembre de 2012, don Ángel Bozán Ramos, retoma la dirección del Municipio de Buin después de ser electo con un amplio apoyo de los habitantes de la comuna, definiendo como una de las prioridades de su gestión el fortalecimiento del sistema

educativo comunal, esto pese a la grave crisis que afecta la educación pública a nivel nacional.

De esta forma, se encomendó a la Corporación de Desarrollo Social de Buin, a través de su Dirección de Educación, la tarea de rearticular el sistema de educación pública-municipal con el objetivo de ofrecer a los niños, jóvenes y adultos de la comuna las mejores oportunidades educativas que sea posible alcanzar, considerando el complejo contexto de la educación municipal, el cual se caracteriza por un grave déficit financiero provocado por dos factores concomitantes: El incoherente sistema de financiamiento de la educación pública nacional y la precaria y confusa gestión educativa comunal realizada durante el periodo 2009-2012; lo cual configuraba, a diciembre de 2012, un panorama educativo comunal caracterizado, entre otros, por los siguientes aspectos:

- Inexistencia de políticas comunales que permitieran sintonizar las condiciones y características de la comuna con los lineamientos del Currículum Nacional.
- Ausencia de procedimientos de control, registro y evaluación de la gestión educativa a nivel comunal.
- Desarticulación de las redes socio-educativas de la comuna (Centros de alumnos, centros de padres y apoderados, redes de profesores, etc.)
- Escasa vinculación y gestión con redes de apoyo institucionales (DIDECO, Salud, OPD, Tribunal de Familia, y otros organismos de colaboración pública y privada).
- Desorden o inexistencia de procedimientos en la gestión administrativa y financiera para la ejecución de los diversos programas educativos de iniciativa local o nacional.
- Revisión, rearticulación y ajustes de programas de apoyo estatal (PIE, SEP, PAC, etc.)

En las circunstancias descritas en los puntos precedentes, durante el 2013, la Dirección de Educación estableció una primera etapa de rearticulación y mejoramiento de la gestión educativa comunal, de la cual se pueden destacar las siguientes acciones o iniciativas.

- Conformación del equipo de coordinación administrativa y técnico-pedagógica comunal.
- Rastreo y rescate de información administrativa, técnica y financiera del periodo 2009-2012. (A marzo de 2013, todavía existe información que no ha podido ser ubicada).
- Establecimiento de procedimientos de registros de gestión de programas (Primera etapa)
- Definición de los lineamientos generales de la Política Comunal de Educación
- Diagnóstico de las necesidades de apoyo técnico-profesional en el área de Convivencia Escolar.
- Diseño y metodología de rearticulación de redes socio-educativas e institucionales de cooperación (Primera etapa 2014: SALUD, DIDECO, TRIBUNAL DE FAMILIA, CEM, y otros organismos públicos y privados).
- Participación y/o colaboración en el diseño, organización y ejecución de capacitación y actualización para directivos, docentes y asistentes de la educación.

Cuadro N° 27 Establecimientos municipales con la modalidades y/o niveles educativos - 2013

N°	Establecimiento	Pre-kind	Kind	Básica	Básica Adultos	Media HC	Media Comercial	Media Industrial	Media Agrícola	Especial	Media adultos
1	LICEO A-131	X	X	X	X	X					X
2	ESC. RAYEN MAPU	X	X	X							
3	COLEGIO DE MAIPO	X	X	X		X					X
4	LICEO ALTO JAHUEL	X	X	X		X					X
5	LICEO POLIV. LOS GUINDOS								X		
6	ESC. VILLASECA	X	X	X							
7	LICEO FCO. JAVIER KRUGGER	X	X	X		X		X			
8	ESC. VALDIVIA DE PAINE	X	X	X							
9	ESC. LO SALINAS	X	X	X							
10	ESC. HUMBERTO MORENO R.	X	X	X							
11	ESC. LOS ROSALES DEL BAJO	X	X	X							
12	ESC. VILUCO	X	X	X							
13	ESC. ESPECIAL DE LINDEROS									X	
14	E. LOS AROMOS DEL RECURSO	X	X								
15	LICEO TÉCNICO PROF. DE BUIN						X	X			X

1.2. Objetivos de la educación municipal en Buin

Misión

La Educación Municipal de la comuna de Buin, brinda una educación laica de calidad que se sustenta en los principios de inclusión, equidad y diversidad a través de comunidades educativas que realizan una gestión institucional acorde a las necesidades y expectativas de su habitantes, con fin de formar personal íntegras con competencias, destrezas, habilidades y actitudes que les permitan participar activamente en su comunidad como ciudadanos solidarios, responsables y respetuosos de su entorno social, cultural y natural.

1.3. Visión

La educación municipal de Buin será un espacio de participación socio-educacional laica e inclusiva, orientada a la calidad y la equidad, donde se promueve el desarrollo de las potencialidades de todas y todos sus estudiantes, en una convivencia comunitaria democrática, sustentada en valores humanistas basados en el respeto a los Derechos Humanos, al medioambiente y a la identidad cultural.

2. DATOS GENERALES 2013

Cuadro N°28: Matrícula de los 15 establecimientos municipales, correspondiente a Diciembre del 2013

N°	Establecimiento	Pre-kinder	Kinder	Básica	Básica Adultos	Media HC	Media Comercial	Media Industrial	Media Agrícola	Especial	Vespertino	Total
1	LICEO A-131	37	34	1314	22	1020					106	2533
2	ESC. RAYEN MAPU	6	5	181								192
3	COLEGIO DE MAIPO	9	13	279		98					58	457
4	LICEO ALTO JAHUEL	17	25	436		143					42	663
5	LICEO POLIV. LOS GUINDOS								265			265
6	ESC. VILLASECA	11	6	263								280
7	LICEO FCO. JAVIER KRUGGER	21	39	376		105		56				597
8	ESC. VALDIVIA DE PAINE	18	18	375								411
9	ESC. LO SALINAS	4	10	203								217

10	ESC. HUMBERTO MORENO R. Z	28	31	320								379
11	ESC. LOS ROSALES DEL BAJO	15	31	533								579
12	ESC. VILUCO	12	11	161								184
13	ESC. ESPECIAL DE LINDEROS								157			157
14	ESC. LOS AROMOS DEL RECUR.	16	16	251								283
15	LICEO TÉC. PROF. DE BUIN						664	73			112	849
		194	239	4692	22	1366	664	129	265	157	318	8046

Fuente: Dirección de educación, CDSB

1.2. Comportamiento de la matrícula 2008 - 2013

En el comportamiento de la matrícula para el periodo 2008-2013, se observa una continua baja en los establecimientos municipalizados, alcanzando un acumulado que llega al 30.8%. Entre los factores explicativos de esta pérdida de matrícula se encuentran; los prolongados paros y tomas de establecimientos educacionales, y por sobre todo la migración de alumnos hacia la educación particular subvencionada. Estos son algunos de los factores que justificaron la necesidad de realizar ajustes en la oferta educativa municipal a fines de año 2013, lo cual se reflejó en los cambios que se llevaron a cabo en tres establecimientos de la comuna (Se exponen más adelante).

2. RENDIMIENTO ESCOLAR

Cuadro N° 29: Tasas de Aprobación (APR), Repitencia (REP) y Retiro (RET) 2013.

N°	ESTABLECIMIENTO	2012			2013		
		APR	REP	RET	APR	REP	RET
1	COLEGIO DE MAIPO	389	26	104	416	37	120
2	ESCUELA LO SALINAS	209	10	58	205	14	25
3	ESCUELA VILUCO	182	9	19	168	4	18
4	ESCUELA RAYEN MAPU	194	28	30	176	19	38
5	ESCUELA VALDIVIA DE PAINE	431	6	16	360	8	35
6	ESCUELA VILLASCA	262	4	45	273	5	29
7	ESCUELA HUMBERTO MORENO R	356	5	9	310	10	18
8	ESCUELA LICEO ALTO JAHUEL	636	56	149	613	44	153
9	LICEO A 131	2574	236	345	2209	213	155
10	LICEO FCO. JAVIER KRUGGER	510	44	47	547	68	43
11	LICEO POLIV. LOS GUINDOS	228	48	41	238	26	48

12	LICEO TÉCNICO PROFESIONAL	752	1	2	824	12	45
13	ESCUELA LOS AROMOS DEL REC.	259	17	24	238	***	23
14	ESCUELA LOS ROSALES DEL BAJO	586	11	53	513	17	46

* La Escuela Especial de Linderos tiene un sistema de promoción distinto a los demás establecimientos educacionales de la comuna, por tanto, no aparece en este cuadro

Fuente: Dirección de educación, CDSB

Al comparar las cifras 2012-2013 de Aprobación, Repitencia y Retiro es posible observar casos en que la tasa de Repitencia y/o Retiro es muy alta en relación a la matrícula total del establecimiento, esto implica necesariamente que durante el 2014 se deberá definir una estrategia que contenga acciones a fin de disminuir dichas tasas.

3.2. Resultados SIMCE a nivel comunal

La prueba del Sistema de Medición de la Calidad de la Educación, en los niveles de Segundo Medio y Segundo, Cuarto y Octavo Básico, se rindió el último trimestre del 2012 y sus resultados fueron remitidos en abril del 2013.

El análisis de los puntajes que se presentan a continuación, dejan en evidencia que los puntajes SIMCE se mantienen bajos en el sistema educativo municipal, motivo por el cual, la Dirección de Educación está motivando a las comunidades educativas de los establecimientos municipales para que el año 2014 diseñen, propongan e implementen acciones que permitan revertir positivamente esta situación.

Cuadro N° 30: Resultados SIMCE buin 2012

SIMCE 2° BÁSICO 2012	
Establecimiento	Comprensión de Lectura
COLEGIO DE MAIPO	209
LICEO ALTO JAHUEL	210
LICEO FRANCISCO JAVIER KRUGGER ALVARADO	211
ESCUELA HUMBERTO MORENO RAMIREZ	214
ESCUELA LOS AROMOS DE EL RECURSO	215
ESCUELA LO SALINAS	216
COLEGIO EL LABRADOR	216
ESCUELA VILLASECA	219
ESCUELA VALDIVIA DE PAINE	220
ESCUELA LOS ROSALES DEL BAJO	223
ESCUELA RAYEN MAPU	230
LICEO 131	231

SIMCE 8° BASICO 2012				
Establecimiento	Comprensión de Lectura	Matemática	Ciencias Naturales	Historia, Geografía y Cs. Sociales
LICEO 131	240	245	253	237
ESCUELA RAYEN MAPU	230	223	219	224
COLEGIO DE MAIPO	215	218	226	219
LICEO ALTO JAHUEL	221	223	228	225
ESCUELA VILLASECA	233	241	243	231
LICEO FCO. JAVIER KRUGGER	210	222	223	229
ESCUELA VALDIVIA DE PAINE	221	228	224	244
ESCUELA LO SALINAS	215	224	222	233
ESC. HUMBERTO MORENO R.	219	212	224	228
ESCUELA LOS ROSALES DEL BAJO	225	221	239	232
ESCUELA VILUCO	230	239	248	236
ESC. LOS AROMOS DE EL RECURSO	230	225	237	230

SIMCE4° BÁSICO 2012			
Establecimiento	Comprensión de Lectura	Matemática	Historia, Geog. y Ciencias Sociales
LICEO 131	239	227	227
ESCUELA RAYEN MAPU	236	212	216
COLEGIO DE MAIPO	228	197	223
LICEO ALTO JAHUEL	229	213	211
ESCUELA VILLASECA	230	216	222
LICEO FCO. JAVIER KRUGGER	249	258	250

ESCUELA VALDIVIA DE PAINE	221	226	223
ESCUELA LO SALINAS	225	199	215
ESC. HUMBERTO MORENO R.	207	199	199
ESCUELA LOS ROSALES DEL BAJO	247	227	240
ESCUELA VILUCO	269	247	244
ESC. LOS AROMOS DE EL RECURSO	238	218	217

Los resultados expuestos son un desafío para la Dirección de Educación en los próximos años la tarea será potenciar la gestión escolar a través de una mirada con énfasis en el foco socio-pedagógico, que permita obtener más y mejores resultados, tratando de disminuir la brecha existente con los colegios particular subvencionados y con la media de los colegios municipales a nivel nacional.

3.3. Resultados de la prueba de selección universitaria 2013

La Prueba de Selección Universitaria (PSU) es un instrumento de evaluación educacional que mide las competencias de razonamiento de los postulantes egresados de la Enseñanza Media, teniendo como medio, los contenidos del Plan de Formación General de Lenguaje y Comunicación, de Matemática, de Historia y Ciencias Sociales y de Ciencias. Esta última incluye a Biología, Física y Química, las que son desarrolladas, administradas, aplicadas y reportadas por el DEMRE.

Cuadro N° 31: RESULTADOS PSU – 2013 establecimientos municipales de Buin

ESTABLECIMIENTO	TIPO DE ENSEÑANZA	LENGUAJE		MATEMÁTICA		HIST. y Cs. SOCIALES		CIENCIAS	
		MAX	MIN	MAX	MIN	MAX	MIN	MAX	MIN
COLEGIO MAIPO	HC	510	254	469	246	448	337	347	253
LICEO A-131	HC	670	216	613	188	818	265	642	234
LICEO ALTO JAHUEL	HC	662	244	651	223	537	250	617	347
LICEO FCO. JAVIER KRUGGER	TP Servicios	548	254	535	197	564	243	414	253
LICEO POLIV. LOS GUINDOS	TP Agrícola	583	216	469	223	619	265	514	289
LICEO TECNICO PROF. DE BUIN	TP Industrial	563	270	576	274	636	272	552	319

LICEO TECNICO PROF. DE BUIN	TP Comercial	611	270	576	274	603	243	572	289
LICEO TECNICO PROF. DE BUIN	TP-Vesp Comercial	501	263	499	170	492	265	263	263
LICEO TECNICO PROF. DE BUIN	TP-Vesp. Industrial	373	373	448	391	498	471		

En la PSU los establecimientos municipales muestran algunos casos donde los puntajes máximos están sobre los 600 puntos y un caso excepcional sobre 800 puntos en historia y ciencias sociales. Sin embargo, el rendimiento comunal sigue siendo muy bajo respecto del puntaje promedio nacional de referencia de Lenguaje y Matemáticas (420 y 500 puntos respectivamente). Esto obliga a realizar más y mejores esfuerzos para apoyar las iniciativas de fortalecimiento del desarrollo de competencias en las áreas de lenguaje, matemáticas, historia y ciencias, junto con facilitar el desarrollo de talleres pre-universitarios y de nivelación de aprendizajes

4. GESTIÓN DE DERECHOS Y BENEFICIOS ESCOLARES

4.1. Índice de Vulnerabilidad Unidades Educativas Municipales

Según el Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) calculado para los estudiantes de la comuna durante el 2013, se observa un aumento de los estudiantes en riesgo social, alcanzando un promedio que en algunos casos sobrepasa el 90%. Esto es consistente con el aumento que este indicador viene registrando en los últimos años.

El IVE es un dato relevante en el acceso a aportes de apoyo al proceso educativo que el Estado realiza a través de la JUNAEB, estos permiten desarrollar programas de alimentación escolar, de apoyo médico, de asesoría a la reinserción escolar, de recreación, entre otros. Por otra parte, el IVE también es un índice que se debe considerar en el diseño e implementación de los procesos educativos y en la ejecución de iniciativas que permitan minimizar los efectos negativos de la vulnerabilidad social.

Cuadro N° 32: Evolución del Índice de Vulnerabilidad Escolar en Buin

ESTABLECIMIENTO	2010	2011	2012	2013	PROMEDIO 2010-2013
COLEGIO DE MAIPO	78,00%	81,80%	84,60%	90,80%	83,80%
ESCUELA RAYEN MAPU	95,00%	92,70%	90,70%	91,50%	92,48%
LICEO ALTO JAHUEL	66,30%	72,20%	71,70%	82,00%	73,05%
LICEO POLIVALENTE LOS GUINDOS	78,50%	79,00%	83,80%	90,70%	83,00%
LICEO A N° 131 DE BUIN	65,60%	68,30%	72,20%	74,80%	70,23%
ESCUELA BÁSICA VILLASECA	73,30%	78,00%	75,60%	79,40%	76,58%
LICEO FCO. JAVIER KRÜGGER ALVARADO	71,70%	73,60%	77,20%	78,80%	75,33%
ESCUELA BÁSICA VALDIVIA DE PAINE	73,70%	73,80%	76,00%	79,90%	75,85%
ESCUELA BÁSICA LO SALINAS (EX F 809)	80,50%	84,80%	84,30%	84,90%	83,63%
ESC. BÁSICA HUMBERTO MORENO RAMÍREZ	76,30%	75,10%	79,70%	82,20%	78,33%
ESCUELA BÁSICA LOS ROSALES DEL BAJO	73,40%	77,20%	76,50%	80,60%	76,93%
ESCUELA BÁSICA VILUCO	75,70%	77,10%	76,30%	81,70%	77,70%
ESCUELA BÁSICA LOS AROMOS DEL RECURSO	78,20%	78,50%	78,00%	79,30%	78,50%
LICEO TÉCNICO PROFESIONAL DE BUIN	66,80%	65,10%	66,10%	72,50%	67,63%
Total general	75,21%	76,94%	78,05%	82,08%	78,07%

Fuente: Elaboración Propia en base a los datos de la Junaeb.

4.2. Programa de Alimentación Escolar (PAE)

El PAE tiene como finalidad entregar diariamente alimentación complementaria y diferenciada, según las necesidades de los alumnos durante el año lectivo, a estudiantes en condición de vulnerabilidad en todos los niveles de escolaridad (Pre- Kínder, Kínder, básica y media), con el objetivo de mejorar su asistencia a clases, su desempeño escolar y evitar la deserción.

4.3. Programa de reinserción escolar

Dirigido principalmente a motivar y gestionar la reinserción de aquellos niños y adolescentes que han abandonado el sistema educativo formal por diversas causas, las que generalmente se relacionan con: edades muy avanzadas para su nivel escolar, expulsiones por motivos conductuales, deserciones del

4.4. Programa de regularización de estudios

Orientado a adultos mayores de 18 años para facilitar la nivelación y/o completación de estudios básicos y medios (Humanista Científicos o Técnico Profesionales) a través de continuidad de estudios en algunas de las alternativas que ofrece el sistema educativo comunal.

4.5. Programa de salud escolar

Ofrece atención y tratamiento médico gratuito, a través de especialistas, a estudiantes desde Pre-Kínder hasta Enseñanza Media con alteraciones de agudeza visual, auditiva y desviaciones de columna vertebral, lo que es complementado con el apoyo de la Dirección de Salud de la Corporación de Desarrollo Social de Buin

4.6. Programa de Salud Bucal

Con atención directa en el módulo dental "Sonrisa de Niño", El Programa de Salud Bucal proporciona atención odontológica, curativa, preventiva y educativa, a los estudiantes más vulnerables de los establecimientos municipales de Buin, focalizándose en la población escolar, de 6 a 14 años (1° a 8° básico) a través de diversas acciones odontológicas para realizar intervenciones curativas básicas y acciones de prevención en materia de salud bucal.

4.7. Programa "Yo elijo mi PC"

Programa JUNAEB que permite a los alumnos de los establecimientos de la comuna postular (con requisitos relacionados con la el rendimiento escolar y la vulnerabilidad social) para recibir un equipo computador que permite apoyar su proceso de aprendizaje y

potenciar el desarrollo de las competencias en el manejo de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TICs).

Cuadro N°33: DERECHOS Y BENEFICIOS ESCOLARES PROGRAMAS - 2013

N°	PROGRAMAS	TOTAL BENEFICIARIOS 2013	OBSERVACIONES
1	PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)	9499	Promedio mensual comunal de raciones de los diversos programas Junaeb.
2	PROGRAMA DE REINSERCIÓN ESCOLAR	48	Tasa de aprobación llega a un 25% (12 estudiantes)***
3	PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE ESTUDIOS.	215	Tasa de aprobación llega a un 30% (75 estudiantes)***
4	PROGRAMA DE SALUD BUCAL "SONRISA DE NIÑO"	625	Corresponde al total compuesto por ingresos, controles, radiografías y urgencias.
5	PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR	1198	Correspondiente a nuevos ingresos y controles
6	PROGRAMA "YO ELIJO MI PC"	132	Adjudicación determinada por Junaeb basada en información de las bases de datos gubernamentales.

*** Aún cuando estas tasas no difieren sustancialmente de lo que ocurre en el resto del país, se hace necesario establecer algunas iniciativas que permitan aumentar y garantizar tanto la reinserción como la regularización escolar, con el fin de reducir el porcentaje de habitantes de Buin con escolaridad incompleta.

Fuente: Dirección de educación, CDSB

5. SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL. (LEY N° 20.248).

La ley 20.248 tiene por objetivo, el mejoramiento de la calidad de la educación de los establecimientos educacionales subvencionados, que se impetrará por los alumnos prioritarios que estén cursando primer o segundo nivel de transición de la educación de párvulo, educación general básica y enseñanza media.

Esta categorización de los estudiantes se establece de acuerdo a su pertenencia al programa Chile Solidario, la ficha de protección social y otras condiciones, como la escolaridad de la madre o la ruralidad de la comuna que vive.

Durante el año 2013, se incorporó a este régimen de subvención escolar el Liceo Técnico Profesional y Liceo Polivalente los Guindos.

Cuadro N° 34: SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL ALUMNOS PRIORITARIOS - 2013

RBD	Establecimiento	ALUMNOS MATRICULADOS 2013	ALUMNOS PRIORITARIOSSEP 2013	%
10638	Liceo A-131	2497	1162	46,54%
10640	Colegio Maipo	454	305	67,18%
10641	Liceo Alto Jahuel	655	450	68,70%
10642	Liceo Polivalente Guindos	265	70	26,42%
10643	Escuela Villaseca	279	213	76,34%
10645	Liceo Francisco Javier Krugger	596	386	64,77%
10646	Escuela Valdivia de Paine	412	327	79,37%
10648	Escuela Lo Salinas	214	194	90,65%
10649	Escuela Humberto Moreno Ramírez	377	293	77,72%
10652	Escuela Viluco	184	135	73,37%
10656	Escuela Aromos del Recurso	281	224	79,72%
25591	Liceo Técnico Profesional de Buin	837	199	23,78%
10651	Escuela Los Rosales del Bajo	578	476	82,35%
10639	Rayen Mapu	237	206	86,92%
	TOTAL	7866	4640	58,99%

*Fuente: SIGE (No considera alumnos de la jornada vespertina)

La tabla anterior hace referencia a la matrícula total de la comuna correspondiente según registro SIGE a 7.866 alumnos matriculados en el sistema municipal en la comuna de Buin, paralelamente se encuentra la cantidad de alumnos prioritarios por establecimiento, correspondiente a 4.640 alumnos de la comuna, correspondiente al 58, 99% de la matrícula total.

5.1. Compromiso del Sostenedor

El Sostenedor mediante la firma del **Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa**, renovado por el Ministerio de Educación cada 4 años se compromete a cumplir compromisos esenciales, dentro de los cuales la Dirección de Educación durante el 2013, organizó estos recursos a través del siguiente criterio determinado en el art. 7 letra d) de la ley 20.248.

5.2. Plan de Mejoramiento Educativo

El Plan de Mejoramiento Educativo, es el hilo conductor y una herramienta de gestión, que rige tanto para la ley 20.248 de Subvención Escolar Preferencial y la Ley del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación N° 20.529, promueve procesos de Mejoramiento Continuo, entendido como un accionar permanente que recorren los establecimientos para mejorar sus prácticas y resultados.

Cuadro N°35: SEP INICIATIVAS Y ACCIONES RELEVANTES - 2013

N°	INICIATIVA / ACCIÓN	BENEFICIARIOS
1	Jornadas de actualización para la elaboración del Plan de Mejoramiento de acuerdo a la normativa vigente del MINEDUC.	Cinco jornadas desarrolladas durante los meses de abril a julio beneficiaron a 45 profesionales, pertenecientes a los equipos directivos de las escuelas y liceos, con un total de 35 horas de trabajo.
2	Incorporación de recursos didáctico-tecnológicos al aula , mediante tecnología labcase (Uso de tablets computacionales) permitiendo realizar evaluaciones y ejercicios en línea.	Alumnos de enseñanza básica de Esc. Valdivia de Paine, Esc. Viluco, Esc. Humberto Moreno, Esc. Lo Salinas, Esc. Villaseca, Colegio Maipo, Esc. Aromos del Recurso, Esc. Rosales del Bajo y Liceo Alto Jahuel.
3	Ejecución de talleres artístico culturales (mosaico y música) para motivar la expresión artística y la sana convivencia entre los estudiantes.	Los 14 establecimientos de enseñanza básica y media de la comuna.
4	Contratación de servicio de reproducción de documentos , consistentes en equipos multifuncionales, con el objetivo de multicopiar guías, pruebas y material de apoyo para apoyar el aprendizaje de los estudiantes y facilitar la operación administrativa.	Los 14 establecimientos de enseñanza básica y media de la comuna.
5	Contratación de recursos humanos, con el objetivo de apoyar el las iniciativas establecidas en los PME cuyos objetivos se focalizan en el proceso de enseñanza-aprendizaje como también el área psicosocial y afectiva.	Los 14 establecimientos de enseñanza básica y media de la comuna.
6	Adquisición en entrega de material fungible como papel, tintas de impresora, artículos de escritorios, entre otros	Los 14 establecimientos de enseñanza básica y media de la comuna.

Para llevar a cabo las acciones del PME, la Dirección de Educación contrató, de acuerdo a los ingresos percibidos por cada establecimiento, al equipo de profesionales de apoyo, quienes colaboraron en la ejecución de las acciones definidas en los Planes de Mejoramiento Educativo.

Cuadro N°36: resumen de personal SEP, año 2013.

ESTABLECIMIENTOS	Docentes de reforzamiento	Psicólogo	Asistente social	Asistente de aula	Administrativos	Monitores deportivos	Monitores talleres artístico-cultural
LICEO A-131	5	1	1	7	2	2	2
COLEGIO MAIPO	4	-	-	2	-	2	2
LICEO ALTO JAHUEL	4	1	1	9	-	2	2
LICEO POLIVALENTE GUINDOS	-	-	-	-	-	-	-
ESCUELA VILLASECA	7	1	-	1	-	2	2
LICEO FRANCISCO JAVIER KRUGGER	8	1	1	3	-	2	2
ESCUELA VALDIVIA DE PAINE	6	-	1	6	-	2	3
ESCUELA LO SALINAS	7	-	-	1	-	2	2
ESCUELA HUMBERTO MORENO RAMÍREZ	6	1	-	4	-	2	2
ESCUELA VILUCO	5	-	-	1	-	2	2
ESCUELA AROMOS DE EL RECURSO	6	-	-	3	1	2	3
LICEO TÉCNICO PROFESIONAL	-	-	-	-	-	2	2
ESCUELA ROSALES DEL BAJO	4	1	1	2	-	2	2
ESCUELA RAYEN MAPU	6	-	-	-	-	2	2
TOTAL PROFESIONALES POR ÁREA	68	6	5	39	3	26	28

Fuente: Dirección de educación, CDSB

6. GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

La gestión de convivencia escolar desarrollada durante el año 2013 en establecimientos educativos administrados por la Dirección de Educación de la Corporación de Desarrollo Social de Buin. En lo principal, una gestión orientada a la actualización de la política de convivencia escolar de acuerdo al marco normativo de MINEDUC, y los énfasis del modelo de calidad de la gestión escolar.

La visión de la Dirección de Educación de la Corporación de Desarrollo Social de Buin es que los establecimientos educativos de la comuna:

- Promuevan la formación afectiva, social, ética y espiritual de los/as estudiantes.
- Aseguren un ambiente de respeto y valoración, organizado y seguro.
- Desarrollen un sentido de pertenencia y compromiso, que conduzca a la participación de todos sus miembros.

Cuadro N°36: CONVIVENCIA ESCOLAR INICIATIVAS / ACCIONES RELEVANTES - 2013

N°	INICIATIVA / ACCIÓN	BENEFICIARIOS
1	Asesoría a Equipos directivos de establecimientos educativos en la elaboración, ejecución y evaluación de sus planes de mejoramiento educativo (PME), tanto en las dimensiones de convivencia escolar, como en las dimensiones liderazgo, gestión curricular, y gestión de recursos.	Los 14 establecimientos de enseñanza básica y media de la comuna.
2	Realización de encuentros con 100% de consejos escolares para identificar necesidades, fortalezas y oportunidades de coordinación externa en la dimensión de convivencia escolar (18,19 y 20 de Noviembre 2013). Esta fue una actividad desarrollada conjuntamente con la Dirección de Salud y Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los 14 establecimientos de enseñanza básica y media de la comuna.
3	Análisis de reglamento de convivencia escolar comunal de Buin (actualmente vigente), identificando áreas de mejora a implementar durante el año 2014.	Equipo técnico comunal
4	Participación en proyecto de re-articulación de programas e instituciones locales para el trabajo en red. Desarrollo de reuniones para conocer las experiencias de convivencia escolar desarrolladas en las comunas de La Pintana y Peñalolén (identificando buenas prácticas e ideas susceptibles de implementar en Buin).	Equipo técnico comunal
5	Realización de jornada de capacitación docente con énfasis exclusivo en la convivencia escolar y destinada para 100% de equipos de establecimientos educativos (6-10 Enero 2014).	Docentes, técnicos y profesionales de apoyo de los 14 establecimientos de enseñanza básica y media de la comuna.
6	Incorporación de profesional sociólogo para coordinación comunal de la convivencia escolar (responsable de la actualización de la política y conformación de equipo de trabajo).	Equipo técnico comunal

Durante el año 2014, los esfuerzos de la Dirección de Educación se concentrarán en la generación de una estructura organizacional que facilite, por un lado, la articulación de un sistema de supervisión del proceso de convivencia escolar desarrollado en los establecimientos educativos; por otro, la articulación de un sistema de participación democrática de estudiantes, familias y equipos de educación en la definición y aplicación de las reglas de convivencia escolar; y finalmente, la articulación del proceso mismo de convivencia escolar con el proyecto educativo institucional y la planificación estratégica del establecimiento.

7. PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR (PIE)

El Programa de Integración Escolar (PIE) es una estrategia del sistema escolar, cuyo propósito es contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en el establecimiento educacional, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los aprendizajes esperados de todos los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean estas de carácter permanente o transitorio, el sustento se basa en la valoración de las diferencias individuales y en el respeto por la diversidad, en la perspectiva de una visión más inclusiva de la educación en la comuna de Buin.

7.1. Necesidades Educativas Especiales Permanentes: son aquellas barreras para aprender y participar, que determinados estudiantes experimentan durante toda su escolaridad como consecuencia de una discapacidad diagnosticada por un profesional.

7.2. Necesidades Educativas Especiales Transitorias: son aquellas que presentan los estudiantes en algún momento de su vida escolar a consecuencia de un trastorno o discapacidad, diagnosticada por un profesional.

El Programa de Integración constituye una gran oportunidad para fortalecer:

- Los equipos directivos de los establecimientos con otros profesionales tales como: Psicólogos, Fonoaudiólogos, Educadores Diferenciales, Terapeutas Ocupacionales, Psicopedagogos, entre otros, mejorando así las condiciones de la escuela para responder a las necesidades de sus estudiantes.
- Las prácticas pedagógicas, aportan apoyos especializados dentro del aula, con horas suficientes para planificar y evaluar la enseñanza, para trabajar colaborativamente en función de dar respuesta a las diferencias individuales de los estudiantes, asegurando así el progreso en el currículum escolar.

Durante los últimos años se ha incrementado el número de estudiantes con NEE. Por este motivo, entre las acciones desarrolladas por la Dirección de Educación de la Corporación se encuentra la primera etapa de una auditoría interna que permitirá mejorar el funcionamiento de los Equipos PIE con el fin de favorecer la atención de los niños y niñas estudiantes.

A continuación se presentan los cuadros resumen donde se indica la cantidad de alumnos beneficiarios del PIE y la dotación de profesionales del programa:

Cuadro N°37: Alumnos beneficiarios PIE

CONDICIONES DE NEE	N° ALUMNOS CON NEE
TRASTORNO ESPECÍFICO DEL LENGUAJE	52
TRASTORNO ESPECÍFICO DEL LENGUAJE MIXTO	79
DISCAPACIDAD INTELLECTUAL	125
FUNCIONAMIENTO INTELLECTUAL LIMÍTROFE	165
MULTIDÉFICIT	1
TRASTORNO DÉFICIT ATENCIONAL	130
DIFICULTAD ESPECIFICA DEL APRENDIZAJE	167
TRASTORNO GENERALIZADO DEL DESARROLLO	4
DISCAPACIDAD MOTORA	1
HIPOACUSIA MODERADA	5
TOTAL ALUMNOS CON NEE ATENDIDOS	729

Fuente: Dirección de educación, CDSB

A continuación se presenta cuadro-resumen con la dotación de profesionales de apoyo que conformaron los equipos PIE en los establecimientos de la comuna.

Cuadro N°38: Personal programa PIE, 2013

PERSONAL-PIE	N° DE PROFESIONALES 2013
PSICÓLOGO	14
EDUCADOR DIFERENCIAL	25
FONOAUDIÓLOGO	6
ASISTENTE SOCIAL	6
PSICOPEDAGOGO	16
TOTAL	67

Fuente: Dirección de educación, CDSB

8. GESTIÓN DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES (EDEX)

Las Educación Extraescolar se propone como un complemento a la formación y educación de los alumnos/as; su propósito es potenciar capacidades, talentos, habilidades y destrezas, favoreciendo el espíritu de superación personal, la autodisciplina, el respeto a los demás y la capacidad de trabajar en equipo.

La EDEX se vincula al deporte, la cultura, las actividades sociales y el entretenimiento, de tal modo de incentivar la generación de oportunidades para ampliar y mejorar las relaciones sociales entre los alumnos/as dentro de un ambiente sano que favorezca la autonomía y la autoestima.

Cuadro N°39: EDEX INICIATIVAS Y ACCIONES RELEVANTES - 2013

N°	INICIATIVA / ACCIÓN	BENEFICIARIOS
1	Plan fomento de la natación: Iniciativa orientada al fomento de las actividades deportivas relacionadas con la natación, desarrollada en la piscina municipal y a cargo de monitores especialmente preparados para atender a estudiantes de los diversos niveles educativos.	Con una cobertura aproximada de 4.210 alumnos entre los meses de junio y diciembre 2013.
2	Plan de participación en campeonatos deportivos a nivel local y extra-comunal: Promoción del deporte y la sana competencia a través de la participación en diversos campeonatos deportivos (Fútbol, Basquetbol, Voleibol, Tenis de Mesa, Ajedrez).	1.350 alumnos de los diversos establecimientos educativos de la comuna.

3	Encuentro comunal de cueca escolar: Actividad desarrollada en etapas de selección en establecimientos y encuentro comunal, cuyo propósito es mantener y fortalecer los rasgos de identidad local y nacional Participaron.	Comunidades educativas de los 15 establecimientos de la comuna
4	Concursos de literatura y pintura escolar: Incentivo a desarrollo de la expresión artística en las áreas de plática y literatura que se desarrolló en etapas de selección por establecimiento y concurso comunal con los 30 trabajos finalistas.	Comunidades educativas de los 15 establecimientos de la comuna.
5	Promoción de la participación en actos conmemorativos: Motivación permanente a la participación en las diversas actividades y actos conmemorativos de hechos relevantes para la historia local y nacional (Natalicio de Bernador O'higgins, Glorias Navales, Día del trabajo, Día de la unidad Nacional, entre otros).	Comunidades educativas de los 15 establecimientos de la comuna.
6	Desfiles comunitarios de Fiestas Patrias: Actividad organizada en coordinación con la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) que tiene como objetivo el fortalecimiento de la identidad nacional y comunal a través de su expresión específica en las diversas localidades de Buin.	Comunidades educativas de los 15 establecimientos de la comuna. Organizaciones cívico-sociales y comunidad de las localidades de Buin

Fuente: Dirección de educación, CDSB

9. GESTIÓN DE EVALUACION DOCENTE

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente es una evaluación obligatoria para los docentes de aula que se desempeñan en establecimientos municipales a lo largo del país. Su objetivo es fortalecer la profesión docente y contribuir a mejorar la calidad de la educación.

Cuando algunos docentes resultan con una evaluación en los niveles Insatisfactorio o Básico, la comuna recibe recursos que le permiten implementar Planes de Superación Profesional (PSP), es decir, acciones de apoyo para promover la superación de las debilidades detectadas en su desempeño. Por su parte, los docentes que han obtenido un resultado Competente o Destacado, pueden postular a la Asignación Variable por Desempeño Individual (AVDI). Para ello, deben rendir una prueba de conocimientos disciplinarios y pedagógicos y, según su resultado, pueden obtener un beneficio económico por un período de 2 a 4 años.

En la comuna de Buin, la gestión de evaluación docente está a cargo del Director de Educación quien coordina la Comisión de Comunal de Evaluación, compuesta por Evaluadores-Par de la comuna de Buin y otras comunas de la Provincia del Maipo. Esta es una instancia resolutoria, facultada para modificar algunos resultados de evaluaciones, fundándose en argumentos técnico-pedagógicos válidos y aceptables y bajo un riguroso procedimiento administrativo. Después de esto, los informes de resultados remitidos por el CPEIPE son entregadas definitivamente a los docentes evaluados.

Cuadro N°40: Resultados final evaluación docente periodo 2013

RESULTADO OBTENIDO	NÚMERO DOCENTES	NÚMERO DOCENTES
DESTACADO	10	13
COMPETENTE	61	68
BÁSICO	31	14
INSATISFACTORIO	2	1
SUSPENDIDO	41	33
EXIMIDO	6	1
DOCENTES INSCRITOS	151	131
TOTAL DE VALUADOS	104	97

Fuente: Dirección de educación, CDSB

Respecto del año 2012, el cuadro de resultados de la Evaluación Docente 2013, registra una baja tanto en los Docentes Inscritos como en el Total Evaluados. Sin embargo, los resultados del Nivel Competente y Destacado aumentaron, lo que indica un mejoramiento a nivel comunal. Reafirmando esta tendencia, los niveles Básico e Insatisfactorio bajaron, junto con el número de solicitudes de suspensión.

Lo anterior es, en parte, reflejo de la ejecución del Plan de Superación Profesional (PSP), ejecutado en el tercer trimestre de 2013 al cual asistió el 30 % de los convocados y número importante de docentes que asistieron por motivación propia en calidad de "oyentes".

Los resultados indican que aquellos docentes que participan en los PSP tienen mejores resultados; por tanto, será necesario realizar acciones de motivación que permitan aumentar la asistencia a estos espacios de mejoramiento pedagógico.

10. GESTIÓN DE APOYO A LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

En Chile existe un déficit de técnico-profesionales. De ahí la importancia de aumentar la cobertura de la formación técnica, así como la calidad y la pertinencia de los programas formativos. De esta forma se cumple con el objetivo de ofrecer a los habitantes de Buin una alternativa educacional que, junto con ser una opción de vocación para muchos estudiantes, constituye un factor relevante para ampliar las oportunidades laborales y apoyar la competitividad de la comuna y del país.

De este modo, y siguiendo los lineamientos de la gestión municipal, a partir de 2013 se comenzaron a desarrollar diversas iniciativas y acciones orientadas a fortalecer la formación técnico-profesional en los establecimientos de la comuna, esto con el propósito de entregar a los estudiantes la capacidad y los conocimientos necesarios para desempeñarse en una especialidad de apoyo al nivel profesional, o bien en el desarrollo de iniciativas de emprendimiento por cuenta propia.

Cuadro N°41: Resultados final evaluación docente periodo 2013

GESTIÓN DE APOYO A LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL INICIATIVAS Y ACCIONES RELEVANTES - 2013		
N°	INICIATIVA / ACCIÓN	BENEFICIARIOS
1	Asesoría para ajustes curriculares de la Enseñanza TP: Iniciativa de asesoría y acompañamiento, en coordinación con el equipo técnico de la Corporación de Empresarios del Maipo, para la aplicación de los ajustes curriculares de la Enseñanza TP impulsados por el MINEDUC.	Liceos Polivalente Los Guindos, Fco. Javier Krugger y Liceo Técnico profesional de Buin
2	Primera etapa del Plan de actualización para docentes de especialidad TP: Diseño de actividades de capacitación, visitas y pasantías para los profesores de las especialidades técnico profesionales que se imparten en los liceos técnico-profesionales de Buin .	Liceos Polivalente Los Guindos, Fco. Javier Krugger y Liceo Técnico profesional de Buin

3	Plan de equipamiento TP: Elaboración de postulación al Plan de equipamiento 3.0 MINEDUC para las especialidades de los tres liceos TP (Para las especialidades de Electrónica, Contabilidad, Agropecuaria y Servicio de Alimentación Colectiva).	Liceos Polivalente Los Guindos, Fco. Javier Krugger y Liceo Técnico profesional de Buin
4	Plan de inserción laboral temprana de alumnos en empresas: Coordinación con la Red Técnica del Maipo en la primera etapa del desarrollo de iniciativas para insertar alumnos TP en empresas, el cual consistió en desarrollar charlas motivacionales, visitas a empresas, y la elaboración del plan de pre-prácticas y prácticas profesionales 2014.	Liceos Polivalente Los Guindos, Fco. Javier Krugger y Liceo Técnico profesional de Buin
5	Fomento del emprendimiento juvenil: Apoyo y promoción para la ejecución de los programas "Yo decido" de Fosis. destinado alumnos de segundo ciclo 7° a 8° básico y Forja Chile, destinado a potenciar competencias tales como, auto superación, liderazgo, pro actividad, organización y planificación, para alumnos de 2° medio del liceo técnico profesional de Buin.	Establecimientos de Enseñanza Básica, Liceo Técnico Profesional de Buin
6	Firmas de convenios de cooperación Convenio de articulación, propedéutico para alumnos de Enseñanza Media con la Universidad de Santiago, para alumnos del Liceo Técnico Profesional de Buin. Convenio de articulación y convalidación, con el Centro de Formación técnica SANTO TOMAS, para continuidad de estudios de alumnos del Liceo Polivalente Guindos. los	Liceo Fco. Javier Krugger y Liceo Técnico profesional de Buin

Fuente: Dirección de educación, CDSB

11. PLAN DE AJUSTES Y CAMBIOS EN LA OFERTA EDUCATIVA COMUNAL

En Chile, hace varios años, la educación pública municipal se encuentra en una grave crisis de financiamiento que tiene su origen, entre otros factores, en modelo de financiamiento estatal que impera en sistema educativo público y en el sostenido y permanente número de alumnos que migrado desde el sistema educativo municipal al sistema particular subvencionado. Esto ha golpeado fuertemente a la mayoría de las comunas del país, entre las cuales se encuentra Buin; situación que ha obligado a tomar medidas que permitan mantener el servicio educativo que la comunidad necesita y, al mismo tiempo, tratar de cumplir con los derechos laborales y contractuales de los profesores, asistentes de la educación, técnicos y profesionales que trabajan en escuelas y liceos municipales.

En términos muy generales, los objetivos centrales de este plan son:

- Mejoramiento de la oferta educativa municipal
- Aumento y de la competitividad de la oferta educativa comunal.
- Disminución de la dispersión de matrícula.
- Racionalización de la dotación a docente.
- Ahorro de gastos operacionales.

Con la aprobación del Directorio de la Corporación de Desarrollo Comunal de Buin y el informe presentado al Concejo Comunal, como también a las respectivas comunidades educativas, se determinó aplicar una primera etapa de ajustes y cambios en la oferta educativa comunal, cuyo principales aspectos se exponen a continuación:

11.1. Potenciar la Enseñanza Técnico Profesional en el Sector de la Población Manuel Plaza, esto exigió transformar el local de la Escuela Rayen Mapu en anexo del Liceo Técnico Profesional de Buin, lo cual permitirá que a estudiantes, desde 7° y 8° Básico, puedan ingresar tempranamente a la educación técnico profesional.

- a) Matrículas desde Pre-Kinder a 8° Básico en la Sección de Enseñanza Básica del Liceo A-131, o en cualquier otro establecimiento educativo municipal donde existan vacantes.
- b) Matrículas preferenciales para los alumnos de 7° y 8° Básico en el anexo del Liceo Técnico Profesional de Buin.
- c) Opción voluntaria de inscripción en proceso especial de selección a 1° Medio para los alumnos de la Escuela Rayen Mapu que este año se licenciaron de Enseñanza Básica.

- d) Entrega de polerón o polera del uniforme del nuevo establecimiento municipal donde se traslade el alumno(a) de Rayen Mapu.
- e) De acuerdo a disponibilidad, facilitar servicio gratuito de transporte a los alumnos que se trasladen y matriculen en la cualquier establecimiento educativo municipal donde existan vacantes.

11.2. Potenciar la Enseñanza Pre-Básica y Básica del Colegio de Maipo con la finalidad de recuperar paulatinamente la matrícula de esos niveles educativos, a través una gestión más focalizada en la oferta educativa en la primera etapa escolar y en el primer y segundo ciclo básico. Esto implicó que la Sección de Enseñanza Media debió ser trasladada a los otros establecimientos del sistema educativo comunal, en las siguientes condiciones presentadas a alumnos, padres y apoderados:

- a) Matrículas desde 1° a 4° Medio en la Sección de Enseñanza Media del Liceo A-131 y en el Liceo Alto Jahuel.
- b) Matrículas para los alumnos de 1° y 2° Medio en el Liceo Técnico-Profesional Francisco Javier Krugger (Carrera de Alimentación Colectiva), y en el Liceo Polivalente Los Guindos (Carrera de Técnico Agropecuario).
- c) Opción voluntaria de inscripción en proceso especial de selección a 1° Medio para los alumnos del Colegio de Maipo que este año se licenciaron de Enseñanza Básica.
- d) Entrega de polerón o polera del uniforme del nuevo establecimiento municipal donde se traslade el(a) alumno(a).
- e) De acuerdo a disponibilidad, facilitar servicio gratuito de transporte escolar a los alumnos de que se trasladen y matriculen en otro establecimiento municipal de Enseñanza Media.

11.3 Potenciar la educación de adultos, concentrando en local de la Sección Media del Liceo A-131 a los alumnos(as) de la jornada vespertina y dando inicio a la primera etapa de la creación del Liceo de Adultos de Buin con la presentación de los antecedentes respectivos al MINEDUC.

Lo anterior implicó que los alumnos adultos del Liceo Alto Jahuel y del Liceo Maipo debieron ser trasladados al local de la Sección Media del Liceo A-131, motivo por el cual y de acuerdo a disponibilidad, se les facilitará el servicio gratuito de transporte de regreso (Al finalizar la jornada de clases).

11.4. Resguardar en forma especial el respeto a los derechos laborales y contractuales del personal docente, asistentes de la educación y profesionales de apoyo con contrato "Titular" o "Indefinido", quienes fueron reubicados según las necesidades técnico-pedagógicas de los distintos establecimientos de la comuna.

En este mismo sentido, se revisó la situación de los docentes, asistentes de la educación y profesionales de apoyo en condición contractual de "Contrata", cuya relación laboral con la Corporación expiraba el 28 de febrero de 2014), y en los casos justificados técnicamente se les consideró en la dotación 2014.

SALUD

DIRECCIÓN DE SALUD BUIN

Directora de salud: Marcia Ibarra



La Dirección Comunal de Buin, conformada actualmente en sus tres sectores: costa, cordillera y urbano por tres Centros de Salud Familiar (Maipo, Alto Jahuel y Dr. Héctor García respectivamente) un CECOF y sus postas rurales (Viluco, Valdivia de Paine, El Recurso, Linderos y Los Morros), se encuentran bajo la dependencia de la Corporación Municipal de Educación y Salud de Buin, cuya Directora de Salud es la Sra. Marcia Ibarra Hidalgo.

La Corporación Municipal de Buin, junto con La Dirección de Salud, en este primer año de gestión, operacionalizan las directrices emanadas de los principios, visión y misión que la primera Autoridad de la Comuna ha impulsado durante su gestión. Además de responder a los requerimientos de la realidad social, demográfica y epidemiológica actual.

Durante el año 2013, el área salud de la comuna de Buin, ha demostrado ser un sector que ha ido respondiendo paulatinamente a las necesidades de la población y al concepto de integralidad que propone. Es por ello, que en cada uno de las acciones que se han implementado han incorporado nociones entendidas desde el primer concepto de contacto de la comunidad hasta lo que se refiere a la gestión y desarrollo del área. La importancia de lo promocional, lo preventivo, la recuperación de espacios de participación, el autocuidado, la priorización de la salud entendida desde un concepto integral y como un componente del desarrollo comunal, involucrando el aspecto organizativo, de recursos humanos, la satisfacción usuaria externa e interna para llegar finalmente a priorizar líneas de acción y

ejecución de acuerdo al diagnóstico de salud realizado, a las necesidades de la población y a la realidad nacional en los puntos anteriormente señalados que ha involucrado los procesos de reforma.

Este desarrollo creciente ha facilitado la intervención e incorporación de los equipos de salud en la comunidad y al interior de los establecimientos como lo fue el empoderamiento de las encargadas de sector, con un fuerte énfasis en lo preventivo y promocional. La conformación y fortalecimiento de los equipos de trabajo en los sectores y distintos servicios de los Centros de Salud, la descentralización de algunos servicios, la instalación de los diálogos ciudadanos han permitido a su vez, incorporar cada vez más, acciones que se orienten en el proceso de sanación en nuestros usuarios, y el deseo que éstos sean partícipes de su propia salud, haciéndose co-responsables en este derecho. La colaboración de los CDL ha sido parte fundamental para lograr estos propósitos.

En lo que se refiere a Infraestructura, la redistribución física de los sectores e implementación de otros espacios ha permitido potenciar el Modelo de Salud Familiar.

Por otra parte el inicio de trabajo en conjunto con la unidad de calidad ha permitido mejorar la calidad de atención de nuestros usuarios.

Hechos relevantes:

Trabajo colaborativo con la comunidad

El equipo directivo de los tres sectores de la comuna propició el acercamiento del equipo de salud a la comunidad, con la finalidad de realizar el Diagnóstico Participativo para dar cuenta de los problemas y necesidades de la población como insumo fundamental para la elaboración del Plan de Salud Local. Fueron realizados a lo largo del año y coordinados desde cada dirección de los establecimientos y regulados a su vez por las encargadas de sector.

Al mismo tiempo se contó con los Consejo de Desarrollo Local en actividades como rescate de pacientes que se encontraban inasistentes a programas como cardiovascular y adulto mayor, así como además fueron entes claves para mejorar la convocatoria y asistencia a las actividades como toma de Papanicolau (PAP), examen de medicina preventiva para adulto y adulto mayor.

Finalmente, todas estas instancias fueron igualmente aprovechadas para reforzar las actividades de promoción, participación y educación de los usuarios, lo que es clave para el buen funcionamiento y coordinación de la Atención Primaria de Salud con la comunidad.

Área asistencial:

Asegurar una atención accesible, de calidad y oportuna a la comunidad es otra de las prioridades de gestión y en sintonía con ello, es que se aseguró la contratación de profesionales para el abordaje de tareas específicas como lo fue el consolidar a los equipos clínicos de cada sector en sus establecimientos respectivos y en los servicios transversales y la instalación de un servicio de toma de muestras en cada centro de salud.

Sector Cordillera:

Contratación de 22 hrs kinesiólogo para cubrir prestaciones respiratorias de niños y adultos, además de atención de patologías musculoesqueleticas.

Contratación de 22 hrs. de nutricionista que permitirá dar una mayor atención, en especial a menores de 6 años, embarazadas y pacientes crónicos con obesidad.

Inicio de la atención de podología en Cesfam y postas del sector cordillera , para los usuarios diabéticos bajo control en el programa de salud cardiovascular, impactando positivamente en su calidad de vida.

Inicio de toma de muestra de laboratorio en Cesfam Alto Jahuel a partir de mayo de 2013, asegurando un acceso más expedito a las comunidades de Alto Jahuel, Los Morros

Puesta en Marcha de la Unidad de Red de Cesfam Alto jahuel, encargada de la gestión Local de interconsultas del sector cordillera, facilitando el acceso de los usuarios al retiro de horas de interconsultas y otras.

Implementación de la Unidad de Estadística del Sector Cordillera, permitiendo una mayor retroalimentación en el manejo de la información estadística y monitoreo de metas.

Sector Costa:

CESFAM Maipo Aumento de jornada de 44 hrs. de matronas para mejorar la de cobertura de atención y meta PAP, incremento de 44 hrs. Psicólogo para atención clínica, aumento de 22 hrs. de asistente social para fortalecimiento de trabajo comunitario, 22 hrs. de Kinesiólogo para favorecer atención respiratoria, aumento de 22 hrs. de Nutricionista para atención clínica y disminuir los índices de obesidad infantil.

Valdivia de Paine: Inauguración de box dental (compra de sillón y equipamiento) y aumento de jornada de odontólogo a 33 hrs. semanales.

Inicio de toma de exámenes en la posta de Viluco y Valdivia para mejorar el acceso y la oportunidad de la atención de los usuarios.

Viluco: Aumento de jornadas de odontólogo a 36 horas semanales, 27 horas Psicólogo y Asistente social a 27 hrs. semanales para favorecer la atención clínica.

Puesta en Marcha de la Unidad de Red de CESFAM Maipo, encargada de la gestión Local de interconsultas del sector costa, facilitando el acceso de los usuarios al retiro de horas de interconsultas y otras.

Implementación de la Unidad de Estadística del Sector Costa, permitiendo una mayor retroalimentación en el manejo de la información estadística y monitoreo de metas.

Sector Urbano

Incorporación de un tercer médico para el sector azul con 44 hrs. semanales, ya que es el sector del urbano con mayor población inscrita. Al mismo tiempo se incorpora una enfermera con 22 hrs para atención directa de pacientes del sector azul y 22 hrs. para coordinación de vacunatorio comunal.

Se incorpora una profesional matrona 44 hrs. semanales para atención clínica y jefatura del sector rojo.

Se contratan los servicios de Kinesiólogo jornada completa, para fortalecer las visitas domiciliarias integrales y programa de atención domiciliaria.

Equipamiento e Infraestructura.

Las dificultades económicas que afectan a la comuna y a la Corporación de desarrollo Social de Buin, no han sido impedimento para que se realicen algunos proyectos que mejoren y/o renueven el equipamiento de nuestros centros de salud.

Sector Cordillera:

Habilitación y equipamiento de vacunatorio en Cesfam Alto Jahuel de uso exclusivo, de acuerdo a normativa.

Habilitación de Sala IRA en CESFAM Alto Jahuel de uso exclusivo.

Producto de la gestión de la Dirección de Salud y Dirección del Cesfam Alto Jahuel el SSMS, aportó el financiamiento para la adquisición de una nueva clínica dental, que permitirá reponer el viejo equipo dental que presenta constantemente desperfectos, que nos obligaba a suspender la atención por horas.

Construcción de 2 box de atención Psicosocial en Cesfam Alto Jahuel, que permitirá entregar mayor cantidad de prestaciones en esta área.

Instalación de la Red Minsal, en Cesfam Alto Jahuel, que nos otorga acceso y conectividad gratuita a nivel del país, y la posibilidad de implementar el sistema SIDRA para la Gestión de Agendas profesionales durante el 2014.

Instalación de computadores en SOME, box médico, odontólogos y de matronas para la futura emisión de LME, en Cesfam y posta del sector cordillera.

Adquisición de equipamiento que permita otorgar prestaciones de mayor calidad y seguridad del paciente., en unidades de tratamiento en Postas y Cesfam del sector cordillera, tales como: 3 mesas mayo y 1 mesa Killian, otoscopios, termómetros de máxima y mínima.

Habilitación y mejoramiento de servicio higiénicos para usuarios de Posta El Recurso.

Sector Costa:

Adquisición de 4 box nuevos en CESFAM Maipo.

Habilitación de bodegas de leche, farmacia y oficinas GES y estadísticas con sus respectivos recursos humanos y equipamiento.

Compra de sillón dental y equipamiento respectivo en Valdivia de Paine.

Mejoramiento de fachada y pintura de la posta de Viluco.

Reestructuración de baños públicos de la posta de Viluco.

Sector Urbano

Habilitación y mejoramiento en los espacios destinados a los Programas IRA y ERA, lo cual son servicios transversales y que según estas modificaciones, cumplen con las normativas establecidas de calidad de la atención.

Redistribución de los espacios físicos de todo el CESFAM con el objetivo de aunar a los equipos de cada sector en un mismo pasillo. Todo esto conllevó a la implementación de los servicios de preparación de pacientes y archivos en forma satélite en cada sector (rojo, azul, verde y CECOF) para estar acordes a los lineamientos establecidos por el Modelo de Atención de Salud Familiar.

Adquisición de equipamiento y mobiliario clínico para mejora de la atención en Box de cada sector.

Mejora y habilitación de un nuevo comedor para los funcionarios del CESFAM.

Se libera espacio físico del CESFAM al trasladar la oficina de estadística comunal a las oficinas de la dirección Comunal.

Servicios Transversales

A partir del mes de mayo 2013, se comenzó a trabajar con la canasta completa de insumos para el manejo de curación avanzada de las úlceras de pie diabético.

Compra de vitrina, mesas mayo, carro procedimientos, biombo para SAPU

Apertura tercera ventana de farmacia y quinto TENS de apoyo en el mismo servicio.

Remodelación oficina de estadística

Cuadro N° 42: Convenios año 2013

NOMBRE CONVENIO	DESCRIPCION	META	REALIZADO
Programa de apoyo diagnóstico radiológico en APS	Realizar Rx tórax a grupos prioritarios	820 rx 5.928.600	820 rx 5.928.600
Complementario GES	Apoyo de exámenes de laboratorio a patologías GES y apoyo farmacológico	62.495.802	73.049.707
Reforzamiento Equipo de Salud Mental, atención Alcohol y Drogas	Contratación de sicólogo y asistente social para el programa	20.947.500	20.947.500
Programa Piloto Vida Sana	Intervención en Obesidad en niños, adolescentes, adultos y mujeres postparto	22.342.044 212 pacientes	27.839.814
Programa de apoyo para tratamiento y rehabilitación de personas con problemas de consumo de drogas ilícitas	Contratación equipo multidisciplinario	13.496.080	13.496.080
Programa de desarrollo de RR.HH en APS	Capacitación del Equipo de Salud (4 cupos para diplomados y 6 cupos para cursos de formación)	11.150.000	11.150.000
Programa Misiones de estudio para la formación de médicos especialistas	2 médicos se especializan (1 pediatría y 1 en medicina interna)	7.140.000 (arancel) 41.457.152 (estrategia)	7.140.000 (arancel) 41.632.163 (estrategia)
Programa de Rehabilitación integral en la red de salud.	Contratación de Terapeuta ocupacional y kinesiólogo para el CCR	24.116.131	32.648.120
Programa de imágenes	Realización de Mamografías y	499 mamografías	Realizado en CMIM

diagnosticas en APS CMIM	ecografías mamarias	23 Complementarias 70 Eco mama	
Programa de imágenes diagnosticas en APS	Realización de Mamografías Eco mamarias Radiografías de pelvis en menores de 3 meses. Ecotomografía Abdominal	25.650.817 454 Mamografías 110 Eco mamaria 730 Rx de pelvis 656 Eco Abdominal	En ejecución hasta marzo 2014
Resolutividad en APS	Apoyo diagnóstico y tratamiento de especialidades en falencia	65.514.306 880 Atenciones oftalmológicas (incluye lentes) 130 atenciones por Otorrinolaringólogo 45 Endoscopias digestivas altas 450 cirugías menores	67.728.246
Apoyo a la gestión a nivel local en APS	Compra de medicamentos para patologías GES	8.687.760	9.108.549
Centro comunitario de salud familiar	Operación periodica de CECOF Nuevo Buin	51.110.932	108.768.161
Equidad Rural	Financia contratación de TENS en Alto Jahuel	5.245.842	5.537.266
Control de joven Sano	Evaluación integral de adolescentes de 10 a 19 años	4.535.425	4.607.961
Urgencia Rural	Financia funcionamiento de urgencia rural en Maipo	42.410.518	44.936.555

	y Alto jahuel		
Programa de apoyo al desarrollo biopsicosocial en la red asistencial	Financia RR.HH e implementación de estrategias Chile Crece contigo	55.604.768	58.134.833
Mantenimiento de infraestructura de establecimientos de APS	Contribuir a mejorar las condiciones de los Recursos físicos de los establecimientos de Salud	31.066.640	31.066.640
Programa de Atención domiciliaria	Financia estipendio a cuidadores de postrados	15.257.160	15.257.160
Programa Enfermedades Respiratorias del Adulto	Financia contratación de kinesiólogos sala ERA	12.956.933	17.335.672
Ges Odontológico familiar	Atención dental en niños de 6 años, embarazadas y urgencia dental	42.135.968	42.366.646
Ges Odontológico adulto	Altas odontológicas integrales en pacientes de 60 años	220 altas 49.830.880	220 altas 49.830.880
Ges Preventivo en salud bucal en población preescolar	Fomento del auto cuidado de salud bucal, entrega de set de higiene oral y aplicación de flúor barniz	3.485.827	3.567.944
Ges Odontológico integral	Realización de endodoncias, altas integrales y entrega de prótesis dentales a grupos indicados	46.253.439 53 endodoncias 220 prótesis 38 atenciones HMER. 80 atenciones a mujeres SERNAM	50.566.529
Salud Mental Integral	Atención integral de patologías de Salud Mental	24.497.981	24.688.221

Enfoque familiar Cesfam	Apoyo a la estrategia	13.244.046	13.601.502
Servicio de atención primaria de urgencia	Implementación y funcionamiento SAPU	109.744.576	122.642.870

EVALUACION METAS LEY 19.813 AÑO 2013

Cuadro N°43: META 1.- Recuperación del Desarrollo Psicomotor.

Centro de Salud	Meta 2013	Cumplimiento Dic-2013
CESFAM Dr. Héctor García	80%	100%
CESFAM Alto Jahuel	90%	116.67%
CESFAM Maipo	80%	55.56%

Fuente: Dirección de Salud, CDSB

Cuadro N° 43: Meta 2.- COBERTURA PAPANICOLAU

Centro de Salud	Meta 2013	Cumplimiento Dic-2013
CESFAM Dr. Héctor García	64.7%	62.66%
CESFAM Alto Jahuel	68.9%	70.53%
CESFAM Maipo	71.4%	70.27%

Fuente: Dirección de salud, CDSB

META 3.-

Cuadro N° 44: META 3 3A.- COBERTURA DE ALTA ODONTOLÓGICA TOTAL EN ADOLESCENTES DE 12 AÑOS.

Centro de Salud	Meta 2013	Cumplimiento Dic-2013
CESFAM Dr. Héctor García	72%	73.56%
CESFAM Alto Jahuel	72%	72.02%

CESFAM Maipo	72%	73.93%
---------------------	------------	---------------

Fuente: Dirección de salud, CDSB

Cuadro N° 45: META 3B.- COBERTURA ALTA ODONTOLÓGICA TOTAL EN EMBARAZADAS

Centro de Salud	Meta 2013	Cumplimiento Dic-2013
CESFAM Dr. Héctor García	64%	63.67%
CESFAM Alto Jahuel	67%	65.87%
CESFAM Maipo	65%	69.91%

Fuente: Dirección de salud, CDSB

Cuadro N° 46: META 3 3C.- COBERTURA ALTA ODONTOLÓGICA TOTAL EN NIÑOS DE 6 AÑOS.

Centro de Salud	Meta 2013	Cumplimiento Dic-2013
CESFAM Dr. Héctor García	72%	75.5%
CESFAM Alto Jahuel	72%	81.09%
CESFAM Maipo	72%	84.68%

Fuente: Dirección de salud, CDSB

Cuadro N°47: META 4.- COBERTURA EFECTIVA DE DIABETES MELLITUS TIPO 2 EN PERSONAS 15 Y MAS AÑOS.

Centro de Salud	Meta 2013	Cumplimiento Dic-2013
CESFAM Dr. Héctor García	19%	27.8%
CESFAM Alto Jahuel	22%	28.5%
CESFAM Maipo	19%	20.2%

Fuente: Dirección de salud, CDSB

Cuadro N°48: META 5.- COBERTURA EFECTIVA EN HTA EN PERSONAS 15 AÑOS Y MÁS.

Centro de Salud	Meta 2013	Cumplimiento Dic-2013
CESFAM Dr. Héctor García	43%	48.4%
CESFAM Alto Jahuel	53%	53.5%
CESFAM Maipo	50%	35.6%

Fuente: Dirección de salud, CDSB

Cuadro N°49: META 6.- META OBESIDAD EN NIÑOS MENORES DE 6 AÑOS. LEY N° 19813

Centro de Salud	Meta 2013	Cumplimiento Dic-2013
CESFAM Dr. Héctor García	< 10%	10.1%
CESFAM Alto Jahuel	< 9.4%	11.5%
CESFAM Maipo	< 10%	9.7%

Fuente: Dirección de salud, CDSB

Cuadro N°50: META N° 7. CONSEJOS DE DESARROLLO DE SALUD FUNCIONANDO REGULARMENTE.

Centro de Salud	Meta 2013	Cumplimiento Dic-2013
CESFAM Dr. Héctor García	100%	100%
CESFAM Alto Jahuel	100%	100%
CESFAM Maipo	100%	100%

Fuente: Dirección de salud, CDSB

Cuadro N° 51: META 8. EVALUACIÓN ANUAL DEL PIE DIABÉTICO.

Centro de Salud	Meta 2013	Cumplimiento Dic-2013
CESFAM Dr. Héctor García	70%	53.23%
CESFAM Alto Jahuel	70%	72.59%
CESFAM Maipo	70%	75.3%

Fuente: Dirección de salud, CDSB

Cuadro N° 52: EVALUACION METAS IAAPS 2013

	EMPA A HOMBR E DE 20 A 44 AÑOS	EMPA A MUJERE S DE 45 A 64 AÑOS	EMP A ADULTO S MAYOR ES DE 65 AÑOS	INGRESO PRECOZ DE EMBARAZAD AS (ANTES DE LAS 14 SEMANAS)	COBERTU RA EXAMEN DE SALUD EDL ADOLECE NT	ALTA ODONTOLÓGI CA EN POBLACIÓN MENOR DE 20 AÑOS	COBERTU RA DE DM EN POBLACIÓ N MAYOR DE 15 AÑOS	COBERTU RA DE HTA EN POBLACIO N MAYOR DE 15 AÑOS	COBERTUR A DE EVALUACI ON DSM DE 12 A 23 MESES	VISITAS DOMICILIARI AS INTEGRALES A FAMILIAS	GESTION DE RECLAMOS CON RESPUESTA RESOLUTIV A
META 2013	16%	26%	49%	94%	7,27%	20,0%	50,0%	70%	91%	0,21	95%
LOGRAD O 2013	15,94	32,15	51,6	95,6	9,64	22,34	51,5	69,5	92,66	0,24	100

Fuente: Dirección de educación, CDSB

OFICINA MUNICIPAL DE VIVIENDA

Encargada de oficina: Irina Leal Carrasco



La situación en que se encontró la Oficina de Vivienda cuando asumió la gestión el Alcalde Bozán, se podría definir como deficiente. Esto dice relación con una serie de problemáticas que afectan a los vecinos de la Comuna de Buin, debido a la falta de rigurosidad y acuciosidad en las tareas realizadas por los funcionarios que se encontraban prestando servicios a esta Municipalidad.

Cabe señalar que los proyectos que a continuación se detallan no se encontraban cerrados ya que presentaban dificultades y serios problemas para avanzar en el proceso de cierre.

A continuación se detallan problemas que se arrastraban y que han sido solucionados progresivamente, de manera de avanzar y desarrollar nuevos planes y proyectos habitacionales que permitan mejorar las condiciones y calidad de vida de los vecinos de Buin.

1. PROYECTO VILLA JOSE MIGUEL CARRERA ETAPA I Y ETAPA II

- Cierre Parcial de Nóminas en ambas Etapas
- Escrituración Parcial en ambas Etapas : JMC I 195 (faltan 5 familias por escriturar); JMC II (falta por escriturar 11 familias)
- Renuncias y Reemplazos pendientes (solo se cuenta con el titular de Subsidio no se han realizado los reemplazos)
- No existe información de 11 casos de renuncias y reemplazos en Serviu

- Habitan las viviendas en calidad de ocupante 11 familias, las cuales se encuentran convencidas que son propietarias de las mismas, ya que cuentan con llaves para habitar.
- No existe escrituración para 5 familias que habitan las viviendas hace más de 2 años, estas familias se encuentran en condición de seleccionadas o titulares.
- Aparecen familias a las cuales se les solicitó dinero, pero no en su libreta de ahorro para la vivienda, por ejemplo; personas adultas mayores que entregan dinero a funcionaria municipal para obtener la vivienda y asegurándose ésta misma que son los propietarios, sin embargo éstas personas viven en calidad de ocupantes y además cuentan con un puntaje alto de ficha de protección que les impide postular al programa, ya que tiene un tope de 8500 en cuanto a vulnerabilidad. En esta situación se encuentran 2 casos.
- Subsidios no se encuentran vigentes.
- No existe información de las personas seleccionadas solo se tiene nombre y rut, ni tampoco existe información de las personas para reemplazo.
- En visita en Terreno se identifican a los ocupantes, sin embargo falta identificar 3 viviendas.

2. PROYECTO SALVADOR ALLENDE

- Vivienda entregada el año 2010, sin embargo aún no existe cierre de Proyecto.
- Se escrituran y entregan el 100 % de las Viviendas
- Straub Consultora no puede cerrar proyecto, debido a que queda un cobro pendiente en Serviu, Emile Straub conversó con la gestión anterior respecto del tema, para que le autorizaran el 2° cobro, sin embargo se hizo nada al respecto, siendo que el 1° cobro lo realiza dicha Consultora por los trabajos realizados.. Es por esta razón que este proyecto se mantiene pendiente. (\$ 10.000.000 aproximadamente), para dicha Consultora. Siendo que el proyecto se encuentra cerrado y escriturado en el 100% de las Familias.

4. EMPRESAS CONSTRUCTORAS

- Problemas en cuanto a fechas de Entrega esto con relación a Construcción Sitio Propio; Empresa G.M.T.
- Problemas de Cobro excesivo a beneficiarios de Proyectos PPPF.

5. CAMPAMENTOS – ERRADICACIÓN-SERVIU

- Mujeres Unidas (Orilla de Canal); 37 familias no catastradas y no existe intervención por parte de Serviu
- La Estancilla, 12 familias, subsidio asignación directa con Resolución, califican 3 familias, cierran 2013
- Javiera Carrera, oficializadas 13 familias con solución y solo permanecen 6 para la erradicación total, señalan que dejaran el lugar cuando tengan la vivienda definitiva.
- Villaseca; 16 familias terreno privado a la espera del tema terreno, es una pequeña franja.
- Las Camelias; 20 familias aproximadamente, sin intervención.
- Rivera Sur ; 144 familias cerrado 31 de Mayo de 2012
- Los Paltos; 55 familias, Campamento y 25 familias otros lugares, en total suma 80 familias.

Finalmente en base a todo lo anterior se hizo necesario implementar una Oficina de Vivienda con profesionales y técnicos que desarrollen y resuelvan las necesidades que afectan a los vecinos de la comuna de Buin, en cuanto a mejorar sus condiciones de habitabilidad, como también mejorar la calidad de vida de las Familias.

Además de implementar las nuevas políticas habitacionales establecidas por el Estado en cuanto al Fondo Solidario de Elección de Vivienda (DS 49) y DS 1, respaldadas por la Entidad Patrocinante Municipal que velará por el fiel cumplimiento de la normativa y en directo a poyo a las personas de más escasos recursos o familias más vulnerables, fortaleciendo la participación y organización comunitaria.

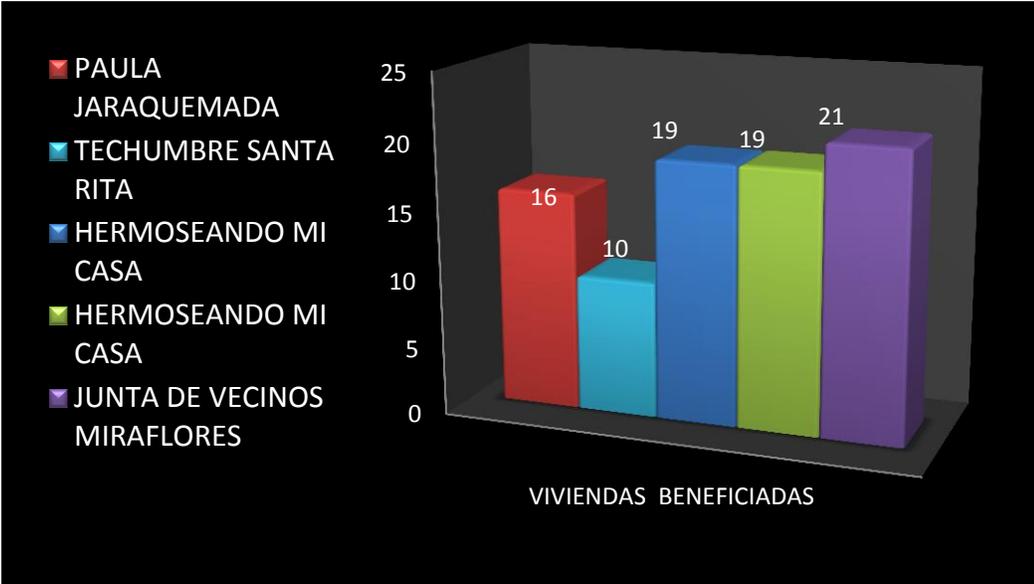
Así, en enero de 2013 se implementó la nueva oficina de vivienda, la cual depende de Administración Municipal y tiene por objetivo mejorar las condiciones habitacionales actuales de los buinenses, sea en mejoramiento de viviendas que ya existen o bien canalizar las necesidades de los allegados mediante nuevos proyectos de construcción de viviendas sociales.

AVANCES AÑO 2013 OFICINA DE VIVIENDA

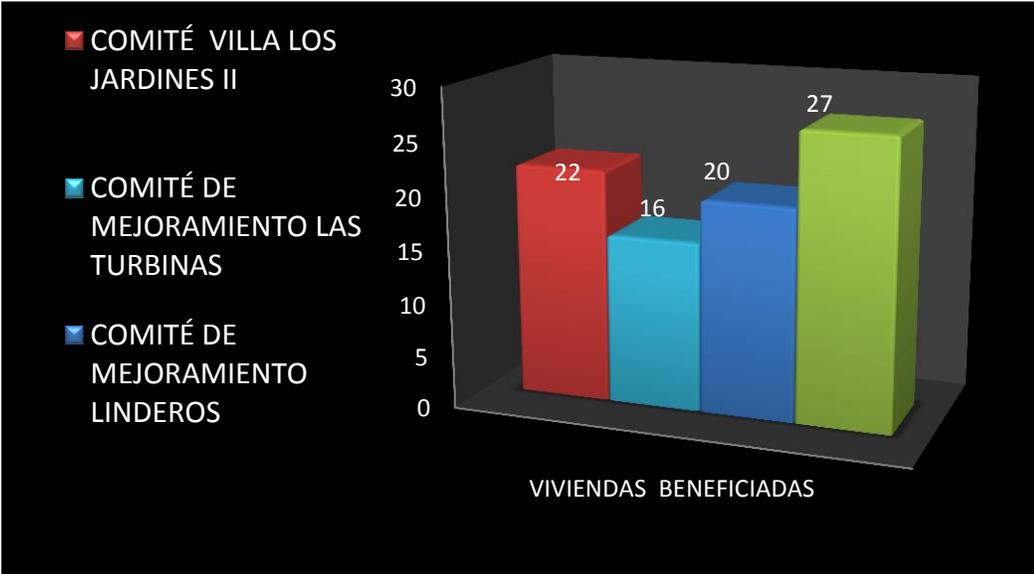
Los avances de la oficina de vivienda se pueden sintetizar en los siguientes puntos, a saber:

1. POSTULACION Y BENEFICIARIOS PPPF 2013

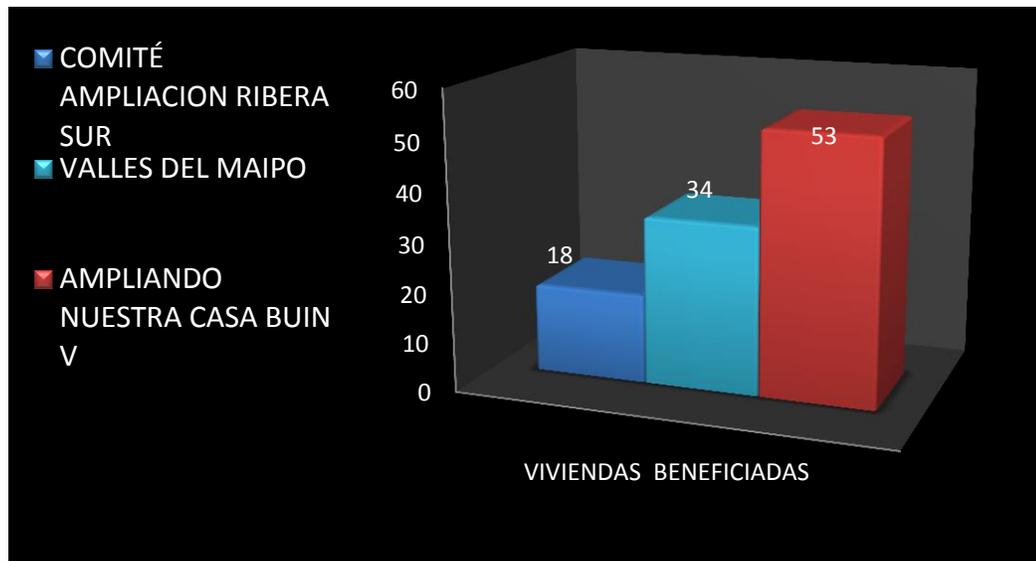
- *Resumen Proyectos de Mejoramiento 1° y 2° Llamado año 2013.*



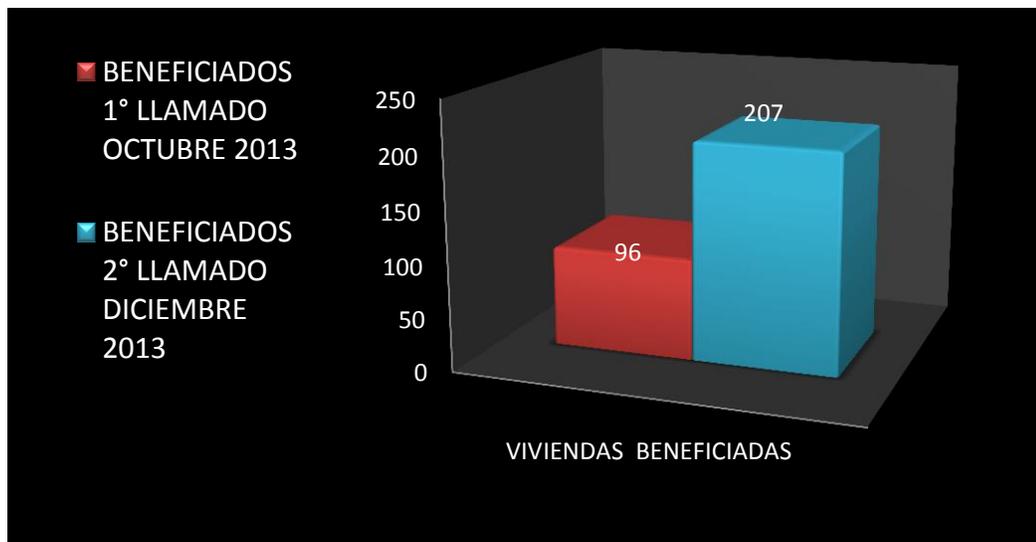
- *Resumen Proyectos de Mejoramiento 3° Llamado año 2013.*



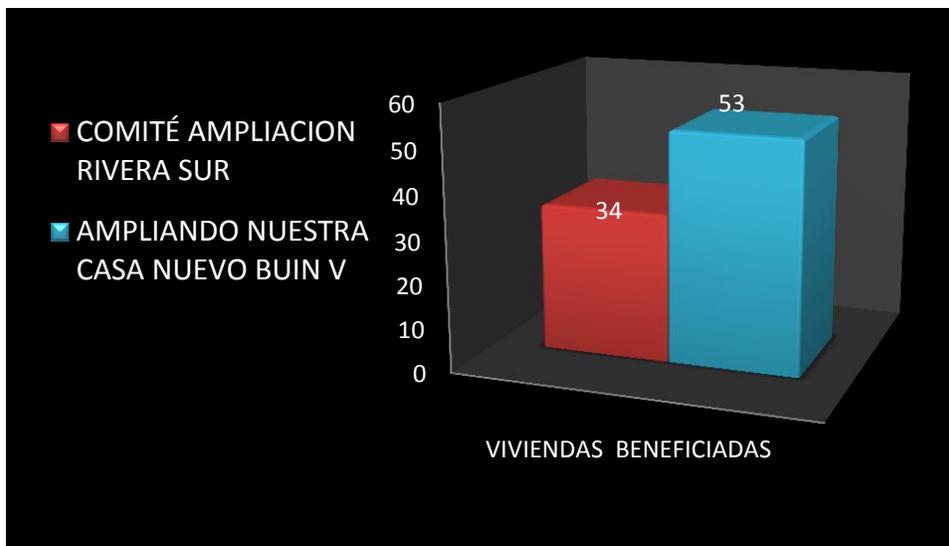
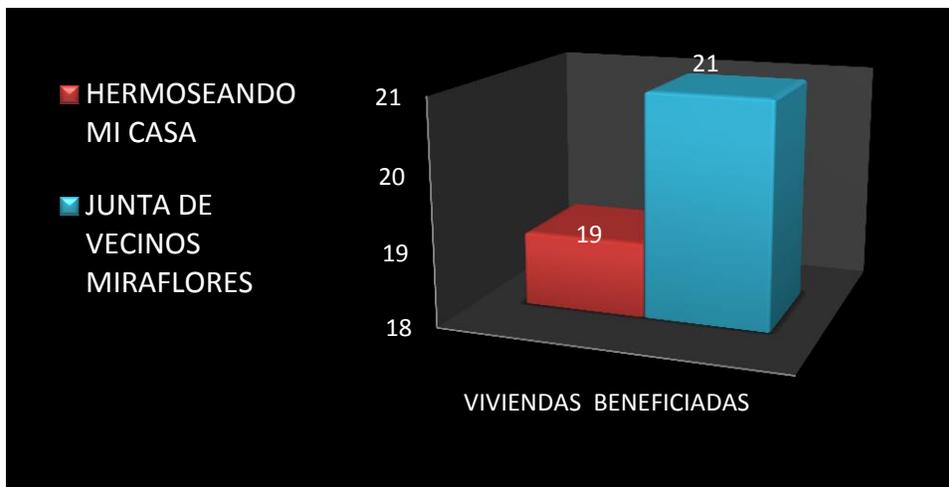
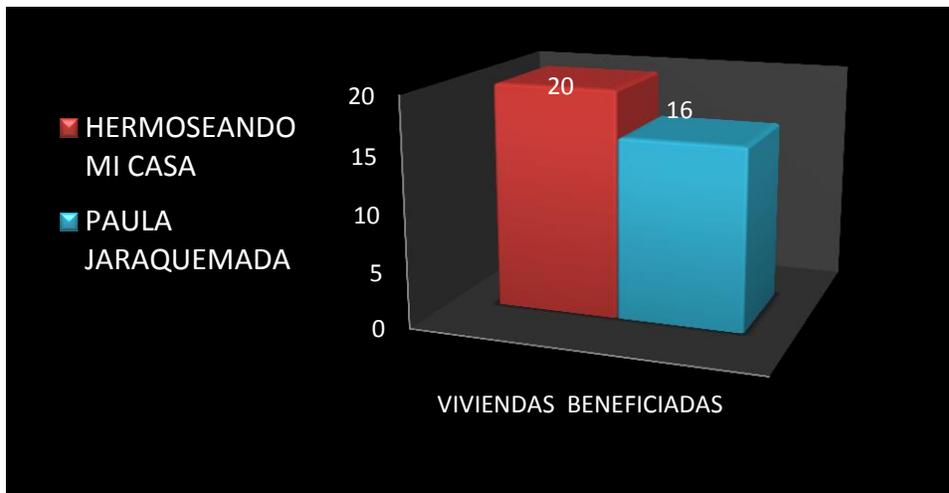
- *Resumen Proyectos de Ampliaciones año 2013.*



- *Resumen Proyectos de Autoejecución 1° y 2° Llamados año 2013.*

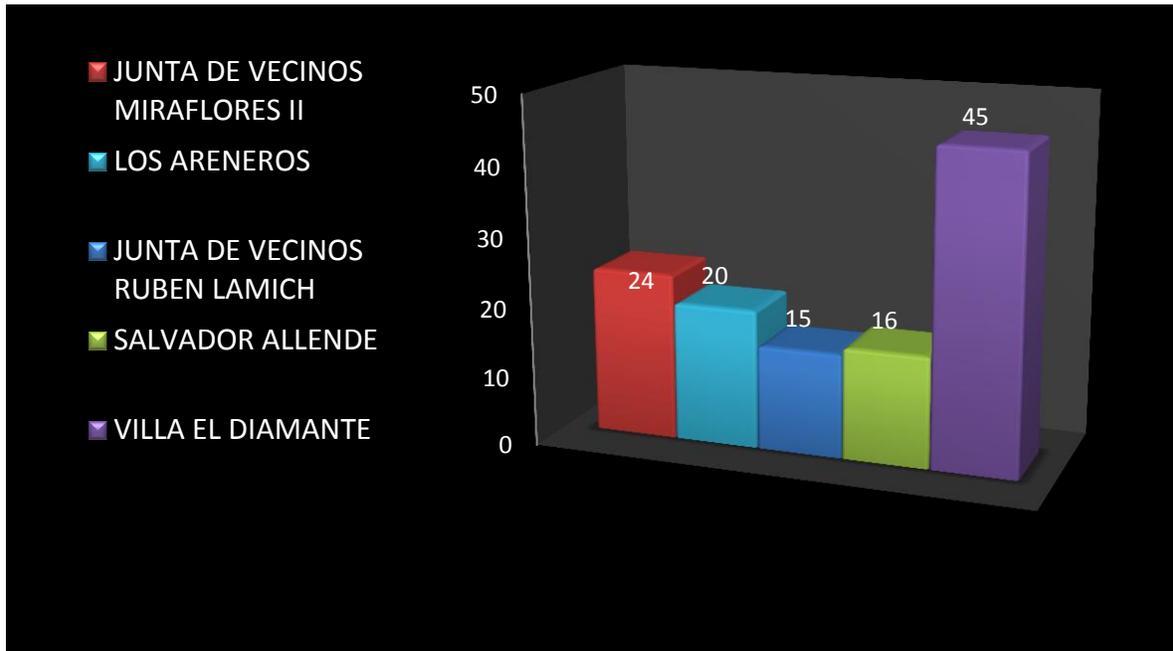


2. PROYECTOS EJECUTADOS Y EN EJECUCION.

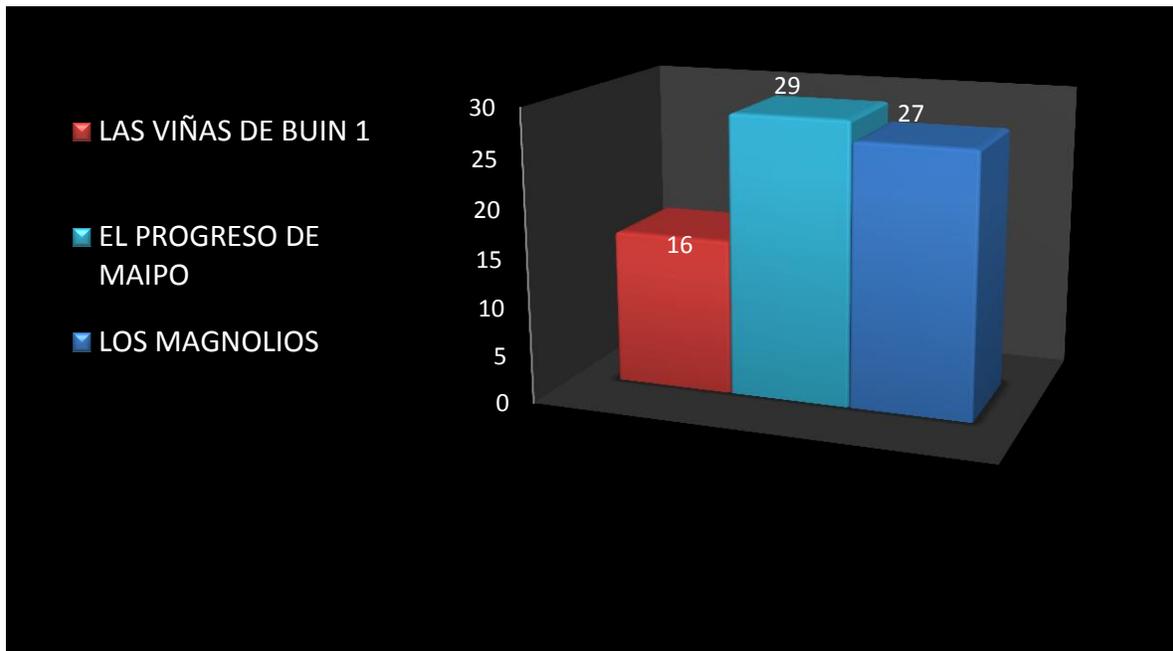


3. PROYECCIONES AÑO 2014

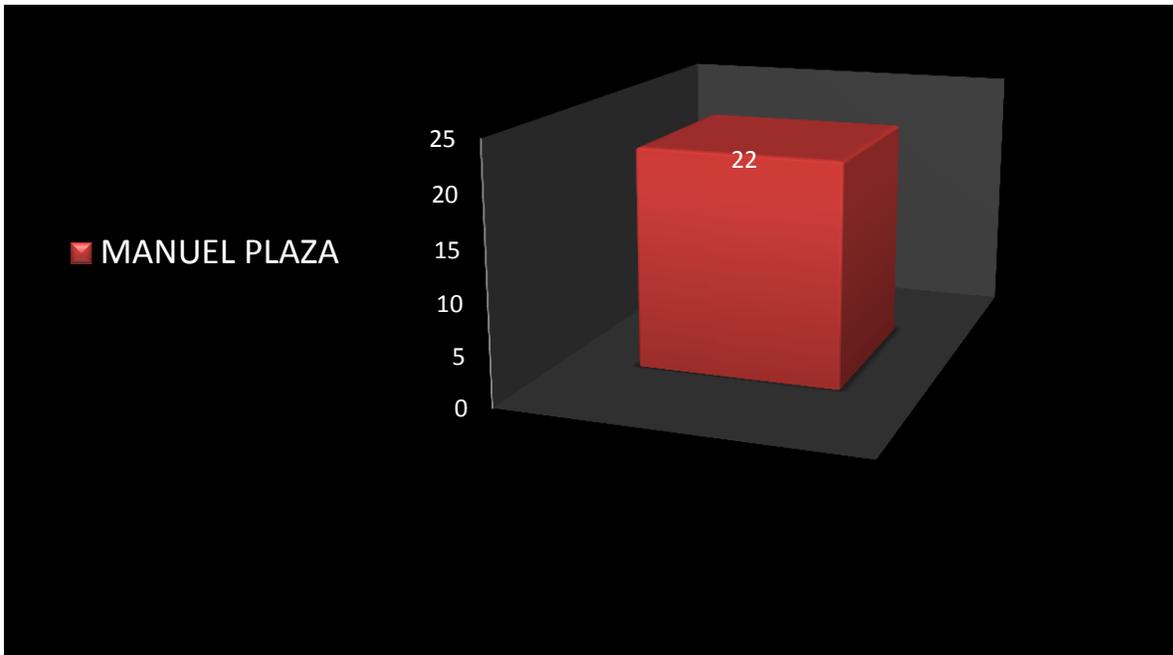
- *Título II – Mejoramientos*



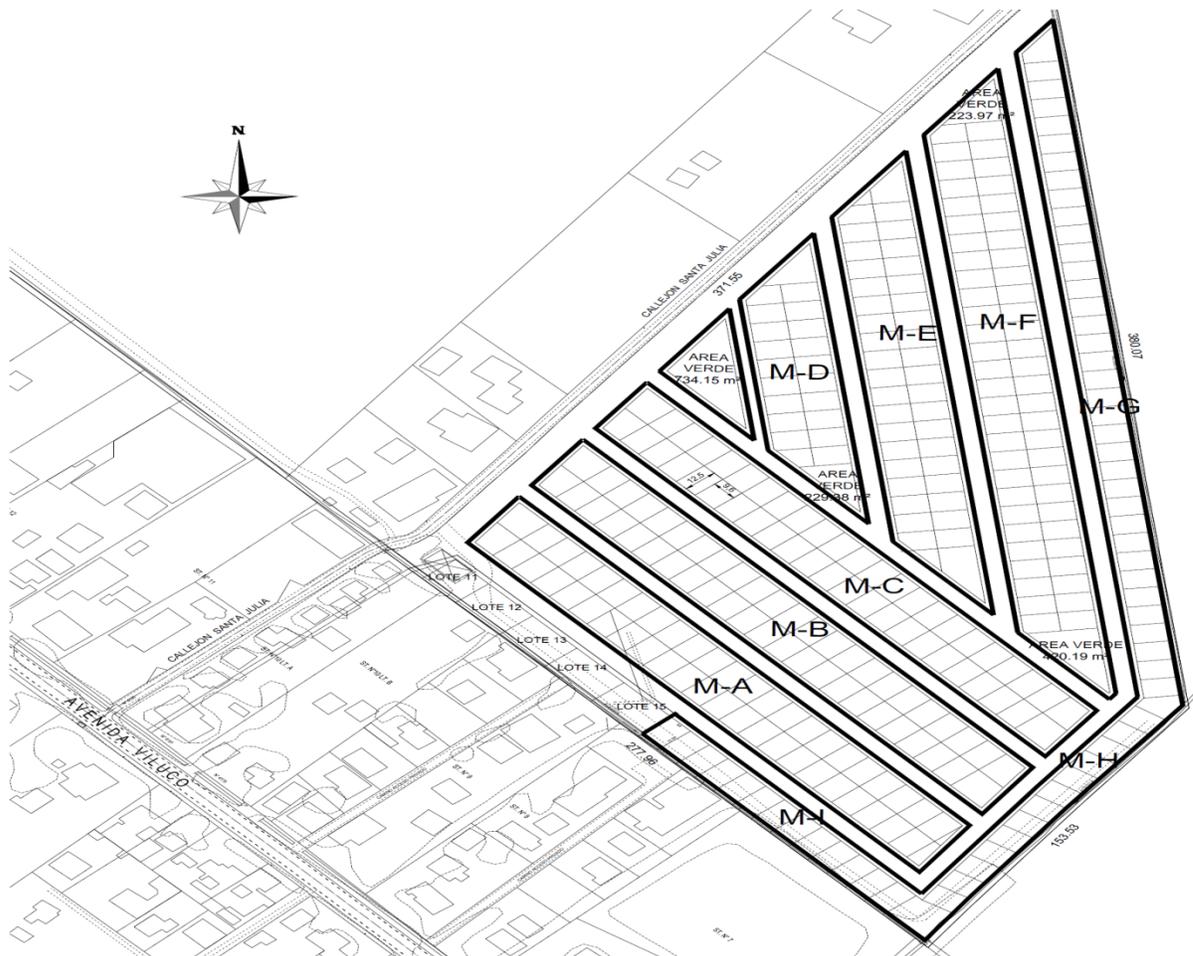
- *Título III – Ampliaciones*



4. C.S.P. (Construcción en sitio propio)

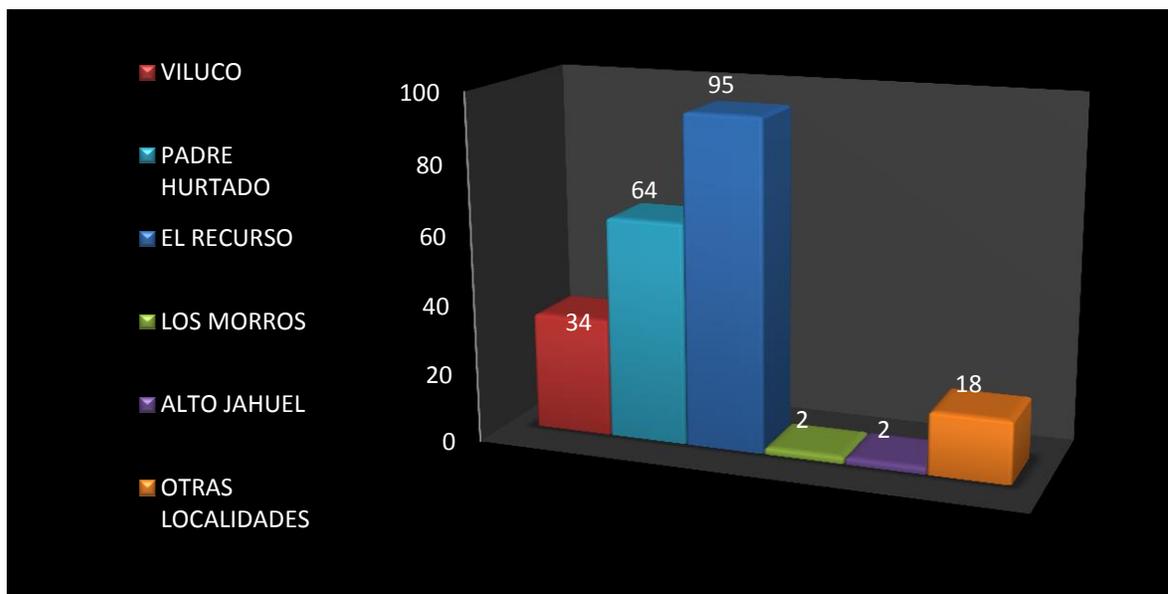


5. C.N.T. (Construcción en nuevos terrenos)



SUPERFICIE DE TERRENO TIPO 9,6m ancho x 12,5m largo =	120 m2
CANTIDAD DE VIVIENDAS POR MANZANA	
MANZANA	VIVIENDAS
Manzana A	44
Manzana B	40
Manzana C	46
Manzana D	20
Manzana E	36
Manzana F	56
Manzana G	36
Manzana H	12
Manzana I	14
TOTAL VIVIENDAS	304
POBLACION BENEFICIADA	1.216 hab

6. REGULARIZACION Y SANEAMIENTO DE TITULOS DE DOMINIO.



DESARROLLO COMUNITARIO

Directora de Desarrollo Comunitario: Carmen Calderón Hidalgo.



Definición LOC 18.695: Entre sus funciones destacan las de asesorar al alcalde y, también, al concejo en la promoción del desarrollo comunitario; prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización, y promover su efectiva participación en el municipio; proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo, etc.

1. OFICINA DE LA DISCAPACIDAD

Objetivo general: Contribuir al bienestar de las personas con discapacidad, entregando asesorías y apoyo en la obtención de ayudas técnicas, propiciando las posibilidades de la participación y la integración social para el mejoramiento paulatino de su calidad de vida en la comuna de Buin.

Objetivos específicos:

- 1° Sensibilizar a la población local en cuanto al tema de la discapacidad.
- 2° Promover la participación, integración e inserción social.
- 3° Promover la autonomía y el empoderamiento.
- 4° Reforzar la inserción y reinserción laboral
- 5° Fomentar el trabajo organizacional de la agrupación de discapacitados.
- 6° Trabajo en red.

2. OFICINA ADULTO MAYOR

El programa de Adulto Mayor de la Municipalidad de Buin, se encarga de entregar a los Adultos Mayores de la comuna un servicio que se dedique a los temas de su propio interés, brindando espacios de participación, integración y servicio social.

Desde el municipio destacan las capacitaciones, reuniones informativas, actividades de recreación en general, Atención de casos sociales: Orientación en temas de reforma previsional, derivaciones, Pensiones, Aportes Solidarios, Visitas Domiciliarias, coordinación con redes, orientación en ayuda asistencial e Informes Sociales.

Además se trabaja en coordinación con el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), programas del grupo etéreo de Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR), Gobernación Provincial, Consultorio y los distintos departamentos del Municipio que intervienen en la temática.

Actividades año 2013

Fondo Nacional Adulto Mayor: Bajo esta temática se realizó capacitación a la directiva de los Clubes de Adultos Mayores, esto principalmente para desarrollar la idea y formulación de proyecto, los clubes que recibieron la capacitación son:

1. El Rosario 65.140.330-8
2. Las Pelusitas 65.052.078-5
3. Manos Maravillosas 65.492.100-8
4. Jardín De Todas Las Décadas 65.066.023-4
5. Nuestra Señora De Lourdes 65.327.980-9
6. San Alberto Hurtado Y Sus Golondrinas 65.022.771-9
7. Manuel Rengifo 65.245.210-8
8. Estrella Naciente 65.052.919-7
9. Las Emprendedoras 65.014.594-1
10. Unión Y Amistad 65.234.050-4

11. Las Rosas 65.223.340-6
12. Esperanza 65.304.750-9
13. Vida Plena 65.170.360-3
14. Los Copihues 65.235.630-3
15. Piel De Otoño 65.517.170-3
16. El Alba 75.731.100-3
17. Dragica Ciudad 65.022.223-7
18. Gimnasia Es Vida 65.017.030-K
19. Amor Y Esperanza 65.339.510-8
20. Renacer 65.500.680-K
21. Profesores Jubilados 65.875.090-9
22. Armonía Y Salud 65.900.560-3
23. Vivir La Vida 65.066.146-K
24. Eternas Primaveras 65.008.244-0
25. Las Perlas 65.222.290-0|
26. Ilusión Del Río 65.034.995-4
27. Las Rebeldes 65.018.360-6
28. Las Lilas

Se presentaron un total de 17 proyectos y se adjudicaron los siguientes:

Cuadro N°53: Proyectos postulados oficina adulto mayor

Nombre del club	rut	Monto adjudicado
Club Adulto Mayor Dragica Ciudad	65.022.223-7	\$ 909.850
Club De Crochet Las Emprendedoras	65.014.594-1	\$ 866.459
Club De Adulto Mayor Vivir La Vida	65.066.146-k	\$ 1.000.000
Club De Adulto Mayor Jardín De Todas Las Décadas	65.066.023-4	\$ 1.000.000
Grupo De Adulto Mayor Vida Plena	65.170.360-3	\$ 598.550
Club De Adulto Mayor Manuel Rengifo	65.245.210-8	\$ 836.400
Club De Adulto Mayor Las Pelusitas	65.052.078-5	\$ 1.000.000
Club Adulto Mayor Unión Y Amistad	65.234.050-4	\$ 1.000.000
Club De Adultos Mayores Renacer	65.500.680-K	\$ 1.000.000
Club De Adulto Mayor Eternas Primaveras	65.008.244-3	\$ 625.000
Club Adulto Mayor Amor Y Esperanza	65.339.510-8	\$ 457.500
Club Adulto Mayor Las Perlas, Alto Jahuel.	65.000.090-0	\$ 500.000
Club Adulto Mayor San Alberto Hurtado Y Sus Golondrinas	65.022.771-9	\$768.800
Agrupación Adulto Mayor El Alba	75.731.100-3	\$ 967.500
Agrupación De Profesores Jubilados De Buin Adulto Mayor	65.875.090-9	\$ 990.000
Total dinero adjudicado en la comuna		\$ 12.520.059

Fuente: DIDECO

“Vacaciones tercera edad” cupos sociales, Permite acceder a paquetes turísticos subsidiados por el Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR) para viajar a diferentes destinos nacionales, se distribuyen a través de los municipios. Cuentan con un 70% de subsidio, aproximadamente.

Los programas turísticos disponibles incluyen:

- Traslado de ida y vuelta (en bus o en avión).
- Estadía de cuatro y hasta siete noches, en centros turísticos con categoría tres estrellas o similar (hoteles, hostales, hosterías, apart-hotel o cabañas).
- Régimen de pensión completa: desayuno, almuerzo y cena.
- Realización de actividades recreativas, deportivas y culturales en el lugar: juegos de salón, baile, karaoke, etc.
- Servicio de atención médica y paramédica para cada viajero al interior del lugar de alojamiento.
- Visitas turísticas guiadas de la ciudad.
- Seguro de asistencia en viajes en caso de accidente.
- Tour temático para cupos sociales.

Los viajes se realizan entre julio de un año y junio del año siguiente, excluyendo siempre enero y febrero.

Durante el periodo 2013 se inscribieron 183 personas y 120 de ellas fueron beneficiadas de las cuales 80 con destino a La Serena y 40 con destino a Pichilemu.

Campeonato de cueca Adulto Mayor: es una actividad que se realiza todos los años, donde participan las cuatro comunas de la provincia; San Bernardo, Paine, Calera de Tango y Buin, cada año por sorteo una comuna es sede del evento, en el año 2013 es Buin quien organiza la actividad en conjunto con las otras comunas y la gobernación, esto con el objetivo de Seleccionar una pareja de adultos mayores de la provincia, que bailen cueca y que nos representaran en el XV Campeonato nacional de cueca para Adultos Mayores que se realizara en la comuna de Tome, este año participaron un total de 25 parejas de baile y una asistencia superior a las 300 personas, Buin obtuvo el 2° lugar.

Pasamos agosto: Once masiva para adultos mayores de la comuna, el objetivo de esto es festejar aquellos adultos mayores que han pasado el mes de agosto, por lo general, se producen una serie de fenómenos en el clima como bruscos cambios de temperatura, la lluvia y mucho frío; los cuales se convierten en los peores enemigos de los adultos mayores. financiamiento municipal, beneficiarios 700 Adultos Mayores.

Vínculos 2013: El Programa Vínculos consiste en un conjunto de acciones orientadas a dar una respuesta directa a las necesidades de las personas mayores en situación de pobreza y generar las condiciones para su acceso a la red comunitaria de protección social, conectando a la población adulta mayor, con los servicios públicos y redes sociales de la comunidad. Las personas mayores de 65 años en condición de vulnerabilidad y situación de pobreza, son un grupo etario que se incorpora diferenciadamente al Sistema de Protección IEF-VINCULOS. Son personas mayores que producto de su situación actual se encuentran desvinculadas socialmente, requieren de un apoyo y acompañamiento psicosocial, financiamiento externo, beneficiarios 45 adultos Mayores.

Condominio de viviendas tuteladas: A través de este fondo se articula apoyo y cuidado, según el nivel de funcionalidad en complemento con una solución habitacional para afrontar la vulnerabilidad de la vejez. Busca contribuir con la prevención, mantención y rehabilitación de las personas mayores, a través de la asistencia y atención integral, fondos externos, beneficiarios 15 Adultos Mayores.

3. Oficina Subsidios y Ficha Social

Estadística Unidad Ficha Social 2013

- Ficha Social Aplicadas año 2013	:	5.293 (63.6%)
- Total de la Población que posee Ficha de Protección Social (FPS)	:	8.319 (100%)

Estadística de Subsidios otorgados en el año 2013

Subsidio Agua Potable Urbana:

- Total de beneficiarios año 2013	:	558
- Total de Monto(\$) asignado al Subsidio año	:	2.484.738

Subsidio Asignación Familiar y Maternal

Total Beneficiarios año 2013	:	3.362
Total de Monto(\$) asignado al Subsidio año	:	34.907.873

4. OMIL

La oficina de intermediación laboral (OMIL) depende de la DIDECO y tiene como objetivo generar relaciones laborales con diversos empleadores en la comuna, apoyando la inserción laboral de las mujeres y los hombres buinenses que se encuentren en situación laboral inactiva.

A continuación se presenta el detalle del movimiento que tuvo esta oficina durante el año 2013:

Cuadro N°54: Programas OMIL

ITEM	Objetivos	Financiamiento	Total Beneficiarios	Monto
Bolsa de Empleo	La Bolsa Nacional de Empleo (BNE) es un sistema de información utilizado por las Oficinas Municipales de Intermediación Laboral (OMIL), que apoya la inserción laboral de los trabajadores cesantes, mediante la búsqueda del empleo de acuerdo al nivel de conocimiento, experiencia y otros requisitos exigidos por el empleador.	Fondos SENCE	275	S/R
Inscritos en Omil Buscando trabajo	Se entrega un apoyo a la inserción laboral de los trabajadores cesantes, o que buscan trabajo por primera vez, mediante la búsqueda del empleo de acuerdo al nivel de conocimiento y experiencia según indica curriculum	Fondos SENCE	2.343	S/R
	La OMIL certifica a cada uno de			

<p>Fondo de cesantía</p>	<p>los beneficiarios cesantes que les corresponda el beneficio y que estén contenidos en la nómina enviada por la AFC, y remitir dicha certificación a través de la Bolsa Nacional de Empleo (BNE)</p>	<p>Fondos SENCE</p>	<p>1.196</p>	<p>S/R</p>
<p>Capacitación en Oficios para usuarios cesantes de la comuna</p>	<p>Apoyar a los usuarios de la oficina laboral con capacitación en oficios según sean los requerimientos e intereses que informan y solicitan</p> <p>Fortalecer la inserción laboral de los usuarios cesantes, desocupados o que buscan trabajo por primera vez</p>	<p>Fondos SENCE</p>	<p>140</p>	<p>S/R</p>
<p>Capacitación Programa “Formación para el trabajo”</p>	<p>Formación para el Trabajo es un programa que busca generar las oportunidades para acceder al mercado laboral, a través de la entrega de una beca gratuita al alumno/a.</p> <p>Busca aumentar las posibilidades de inserción laboral de hombres y mujeres entre 18 y 65 años, mediante un modelo de capacitación integral entregada por Entidades Formadoras, especializados en la formación en</p>	<p>Fondos SENCE</p>	<p>112</p>	<p>S/R</p>

	oficios.			
Bono Trabajador activo	El Bono Trabajador Activo tiene por objetivo aumentar la empleabilidad y movilidad laboral de los/as trabajadores/as, mediante la capacitación, pertinente que mejore sus competencias laborales .Este beneficio es para trabajadoras entre 18 y 60 años de edad y los trabajadores entre 18 y 65 años de edad.	Fondos SENCE	82	S/R
Programa Fortalecimiento OMIL 2013.-				
Aprestos Laborales		Fondos SENCE		S/R
Visita a Empresas		Fondos SENCE		S/R
Colocados		Fondos SENCE		S/R

Fuente: DIDECO

5. Oficina: Programa Puente – Acompañamiento Psicosocial - Ingreso Ético Familiar

Financiamiento: Fondo de Solidaridad e Inversión social (FOSIS)

Total Financiamiento año 2013: \$ 26.639.000

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Es un programa de apoyo psicosocial, cuyo objetivo es promover el desarrollo de las habilidades personales y familiares necesarias para satisfacer las condiciones mínimas de calidad de vida y fortalecer la vinculación efectiva de las familias con las redes sociales y el acceso a los beneficios que están a su disposición, también busca promover el desarrollo de las habilidades y capacidades necesarias que permitan a las familias su inclusión social y desenvolvimiento autónomo, de manera de contribuir al logro de los objetivos del Plan de Intervención definido en la etapa de diagnóstico.

Cuadro N° 55: Detalle programa puente, año 2013

ITEM	Objetivos	Financiamiento	Total Beneficiarios	Monto
Recursos humanos: Asesores Familiares (5 medias jornadas honorarios)	Contratar a Asesores Familiares, según las jornadas autorizadas (5 medias jornadas) en convenio de transferencias de recursos para la ejecución del Programa año 2013. Cuya función es la realización de apoyo y acompañamiento psicosocial a las familias beneficiarias del Programa y que están a su	Fondos FOSIS	250 familias apróx.	\$ 23.094.000 (monto total anual destinado a pago de honorarios Asesores Familiares)

	cargo			
Talleres de Promoción	Realizar talleres de promoción anual (8 talleres), cuyo objetivo es portara a las familias conceptos y herramientas para lograr el crecimiento y la autonomía, de manera que les permita resolver sus vidas cotidianas y desenvolverse en la red de servicios que les brinda apoyo a sus necesidades particulares.	Fondos FOSIS	160 familias	\$ 360.000 (8 talleres)
Seguros contra Accidentes Personales	Contratar seguros contra accidentes personales (anuales) para los Asesores Familiares, dado que, su trabajo es principalmente en terreno	Fondos FOSIS	4 Asesores Familiares	\$ 245.000
Movilización Equipos de Trabajo	Contempla la contratación de un vehículo que permita el traslado de los Asesores familiares a los domicilios de las familias beneficiarias. De esta forma se garantiza la asistencia de los profesionales (asesores familiares) a las sesiones en los domicilio, especialmente a aquellas	Fondos FOSIS	Todas las familias activas del Programa	\$ 2.100.000

	familias que viven en lugares más apartados de la comuna.			
Materiales de Oficina	Permita la compra y adquisición de materiales de oficinas y otros materiales requeridos para garantizar la buena ejecución de la comuna.		S/R	\$840.000

Fuente: DIDECO

6. Oficina de la cultura

a) OBJETIVO GENERAL

Ejercer y desarrollar acciones culturales y sociales en progreso y bienestar de la comuna de Buin, preservando el patrimonio local, tradiciones populares y el fortalecimiento de la historia de nuestra gente.

b) ESTRUCTURACIÓN

Cuadro N°56: Estructura oficina de cultura

ACTIVIDADES PROFESIONALES	DE	EN	FE	MA	AB	MA	JU	JU	AG	SE	OC	NO	DI
	E	B	R	R	Y	N	L	O	P	T	V	C	
Encargado de Programa	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Asistente de eventos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Diseñador Gráfico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Secretaria Administrativa	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Fuente: DIDECO

I.-PROGRAMAS CULTURALES

1.- ANIVERSARIO COMUNAL

a) Objetivo:

Celebrar el aniversario de la comuna de Buin con una fiesta ciudadana y cultural gratuita que convoca a toda la comunidad durante diez días de celebración

b) Descripción de la actividad:

Se celebra el aniversario de nuestra comuna proporcionando una fiesta con carros alegóricos, artistas de renombre y festivales culturales para nuestros artistas locales, todo ello en 10 días de recreación donde se establece un montaje profesional en escenario, amplificación, iluminación, equipos electrógenos, vallas de seguridad, carpas para artesanos, pub, camerinos de artistas, pantallas led.

Cuadro N° 57: Cronograma de actividades realizadas

ACTIVIDADES/TAREAS	EN	FE	MA	AB	MA	JU	JU	AG	SE	OC	NO	DI
	E	B	R	R	Y	N	L	O	P	T	V	C
Festivales Culturales		X										
Carros Alegóricos		X										
Contratación de artistas	X											
Licitaciones de servicios profesionales	X											
Bases Festivales Culturales	X											
Elaboración de parrilla artística	X											
Elaboración de Difusión de la fiesta	X											
Elaboración de solicitudes Contratos	X											
Elaboración de ficha técnica para licitaciones	X											

Fuente: DIDECO

Cuadro N°58: Presentación sobre financiamiento.

Financiamiento propio total.	\$ 132.121.647	Municipalidad de Buin.
Financiamiento externo total.	\$ 136.038.040	Ingresos por permisos, auspicios y colaboraciones

Fuente: DIDECO

II.- TALLERES CULTURALES

a) Objetivo:

Poner a disposición de toda la comunidad talleres culturales en forma gratuita en varias disciplinas artísticas.

b) Descripción de la actividad:

Hacer un llamado a toda la comunidad acerca de la inscripción gratuita de los talleres culturales que se impartieron durante el 2013 desde Junio hasta diciembre, estas inscripciones se realizan en la oficina de cultura, donde se desarrollaron 10 talleres.

Cuadro N°59: Cronograma de actividades.

ACTIVIDADES/TAREAS	EN	FE	MA	AB	MA	JU	JU	AG	SE	OC	NO	DI
	E	B	R	R	Y	N	L	O	P	T	V	C
Taller de Guitarra popular						X	X	X	X	X	X	X
Taller de orquesta de guitarras						X	X	X	X	X	X	X
Taller de Bajo eléctrico						X	X	X	X	X	X	X
Taller de Batería						X	X	X	X	X	X	X
Taller de Mosaico						X	X	X	X	X	X	X
Taller de Teatro						X	X	X	X	X	X	X
Taller de Ballet						X	X	X	X	X	X	X
Taller de Pintura						X	X	X	X	X	X	X
Taller de guitarra metal						X	X	X	X	X	X	X
Taller de canto						X	X	X	X	X	X	X

Fuente: DIDECO

Cuadro N°60: Presentación sobre financiamiento.

Financiamiento solicitado y aprobado al programa	\$ 10.000.000
Financiamiento utilizado por el programa	\$ 6.222.160
Saldo	\$ 3.777840

Fuente: DIDECO

3. BUIN ROCK

a) Objetivo:

Establecer y Fortalecer un espacio de esparcimiento, apoyo a bandas de Rock y Pop, músicos locales y alrededores en un macro evento musical.

b) Descripción de la actividad:

Apoyar con espacio físico, amplificación y difusión un evento comunal donde los músicos se expresen y potencien a través de la escena musical Buinense y regional fomentando el buen uso del tiempo libre a través de actividades culturales auspiciadas por la Ilustre municipalidad de Buin.

Cuadro N°61: Cronograma

ACTIVIDADES/TAREAS	EN	FE	MA	AB	MA	JU	JU	AG	SE	OC	NO	DI
	E	B	R	R	Y	N	L	O	P	T	V	C
Contratación de Banda musical nacional de cierre de evento											X	
Arriendos de escenario y amplificación e iluminación de acuerdo al evento											X	
Toldo o camarín para banda musical											X	

Fuente: DIDECO

Cuadro N°62: Presentación sobre financiamiento.

Financiamiento solicitado y aprobado al programa	\$ 2.750.000
Financiamiento utilizado por el programa	\$ 600.000
Saldo	\$ 2.150.000

Fuente: DIDECO

4.- ANIVERSARIOS DE LOCALIDADES

a) Objetivo:

Fortalecer las localidades de Buin, organizaciones sociales y juntas de vecinos a celebrar sus fiestas de Aniversario en un evento transitorio que beneficia a toda la comunidad potenciando así sus costumbres y tradiciones.-

b) Descripción operativa de la actividad:

Reuniones previas y convocatoria a todas las organizaciones de cada localidad, montaje de escenario, amplificación e iluminación, entrega anticipada de bases para concursos, elección de reina, cicletadas contrato de artistas locales y famosos, reconocimientos a vecinos destacados, premios por participación, etc.

Cuadro N° 63: Cronograma de actividades.

ACTIVIDADES/TAREAS	EN E	FE B	MA R	AB R	MA Y	JU N	JU L	AG O	SE P	OC T	NO V	DI C
ANIVERSARIO LOCALIDAD DE LINDEROS	X											
ANIVERSARIO LOCALIDAD DE EL PARRON		X										
ANIVERSARIO LOCALIDAD DEL RECURSO		X										
ANIVERSARIO LOCALIDAD DE V. DE PAINE	X											
ANIVERSARIO VILLA LAS PALMAS				X								
ANIVERSARIO VILLA LO SALINAS				X								
ANIVERSARIO VILLA JOSE MIGUEL C.								X				
ANIVERSARIO LOCALIDAD NUEVO BUIN						X						
ANIVERSARIO MANUEL PLAZA						X						
ANIVERSARIO LOCALIDAD RIBERA SUR					X							
ANIVERSARIO VILLA PUENTE MAIPO					X							
ANIVERSARIO VILLA GABRIELA							X					

MISTRAL													
ANIVERSARIO VILLA TIERRAS DEL MAIPO												X	
ANIVERSARIO VILLA BAJOS DEL MAIPO												X	
ANIVERSARIO VILLA MIRAFLORES									X				
ANIVERSARIO VILLA LOS VIÑEDOS I							X						
ANIVERSARIO VILLA LOS VIÑEDOS II									X				
ANIVERSARIO VILLA LOS VIÑEDOS III								X					
ANIVERSARIO LOCALIDAD DE CERRILLOS								X					
ANIVERSARIO SALVADOR ALLENDE													X
ANIVERSARIO ALTO JAHUEL										X			
ANIVERSARIO MAIPO										X			
ANIVERSARIO DPTS MAIPO		X											
ANIVERSARIO DPTS LAUTARO		X											
ANIVERSARIO RIBERA SUR			X										
ANIVERSARIO LOCALIDAD VILUCO			X										

Fuente: DIDECO

Cuadro N°64: Presentación sobre financiamiento

Financiamiento solicitado y aprobado al programa	\$ 53.000.000
Financiamiento utilizado por el programa	\$ 21.058.332
Saldo	\$ 31.941.668

Fuente: DIDECO

5.- FOGATAS CULTURALES

Objetivo:

Fomentar encuentros de artistas para fortalecer la integración de las artes donde la comunidad valore la sensibilidad y la belleza que estas brindan en todas sus expresiones

Descripción de la actividad:

Actividad cultural que se realiza durante el invierno que reúne de acuerdo a cuatro fechas a las distintas expresiones de las artes como poesía, teatro, pintura, escultura, música de variados estilos, danza, y muestras culinarias de las diferentes zonas folclóricas del país, siguiendo la lógica de invitar gratuitamente a la comuna.

Cuadro N°65: Cronograma de actividades.

ACTIVIDADES/TAREAS	EN	FE	MA	AB	MA	JU	JU	AG	SE	OC	NO	DI
	E	B	R	R	Y	N	L	O	P	T	V	C
Fogata Cultural I					x							
Fogata Cultural II						x						
Fogata Cultural III							x					
Fogata Cultural IV								x				

Fuente: DIDECO

6.- DIA DEL NIÑO

a) Objetivo:

Celebrar el día de los niños y niñas con una fiesta familiar con juegos, concursos, disfraces, globos, batucadas, caritas pintadas, títeres, teatro, música, etc.

b) Descripción de la actividad:

Montaje de cinco escenarios con distintas disciplinas, invitar a través de volantes a todos los niños de la comuna, realizar sorteos, concursos, obras de teatro, paseos en calesitas, caballos, motos, regalar dulces, juguetes, que todo el mundo este disfrazado grandes y chicos, que sea la fiesta del disfraz y premiar los cinco mejores disfraces.

Cuadro N° 66: Cronograma de actividades.

ACTIVIDADES/TAREAS	EN	FE	MA	AB	MA	JU	JU	AG	SE	OC	NO	DI
	E	B	R	R	Y	N	L	O	P	T	V	C
Actividades educacionales infantiles								X				
Juegos inflables e infantiles								X				
Obras de teatro y Música en vivo								X				

Fuente: DIDECO

Cuadro N° 67: Presentación sobre financiamiento.

Financiamiento solicitado y aprobado al programa	\$ 7.800.000
Financiamiento utilizado por el programa	\$ 2.400.000
Saldo	\$ 5.400.000

Fuente: DIDECO

7.- BIBLIOTECAS PÚBLICAS.

a) Objetivo:

Invitar a la comunidad a través de las bibliotecas públicas a fortalecer el hábito a la lectura con el préstamo de libros, generando también un espacio para realizar tareas a los estudiantes, además con el programa de biblioredes impartir cursos de computación, diseño de páginas Web y computadores gratis para la comunidad.

b) Descripción operativa de la actividad:

Se atiende a la comunidad en dos bibliotecas públicas donde se tiene acceso a libros y a computadores de última generación con Internet gratuito para todos, se realizan talleres de computación y se atiende a escolares para ayudarles en la investigación de sus trabajos, están abiertas de lunes a viernes desde las 08:30 am hasta las 17:30 de la tarde.

Cuadro N°68: Cronograma de actividades.

ACTIVIDADES/TAREAS	EN E	FE B	MA R	AB R	MA Y	JU N	JU L	AG O	SE P	OC T	NO V	DI C
Atención a toda la comuna de Buin y alrededores	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Atención a la localidad de Maipo y alrededores	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Fuente: DIDECO

Cuadro N°69: Presentación sobre financiamiento.

Financiamiento solicitado y aprobado al programa	\$ 14.000.000
Financiamiento utilizado por el programa	\$ 0.000
Saldo	\$

Fuente: DIDECO

8.- FIESTAS PATRIAS

a) Objetivo:

Preservar los valores patrios, raíces y tradiciones culturales, incentivando la participación de los vecinos de la comuna y la apreciación de los turistas de todo el país en las distintas actividades relacionadas a estas fiestas.

b) Descripción operativa de la actividad:

Montaje de escenario, restaurantes, carpas, módulos de artesanía, mini zoológico en el estadio Lautaro y guindos realizando durante todos los días y todo el día distintas actividades para la comuna como campeonatos, concursos, batir record Guinness, sorteos, y juegos criollos.

Cuadro N°70: Cronograma de actividades.

ACTIVIDADES/TAREAS	ENE	FEB	MA R	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Contratación de artistas								X	X			
Desfile Cívicos Localidades								X	X			
Juegos Criollos									X			
Presentaciones a la Prensa									X			

Fuente: DIDECO

Cuadro N°71: Presentación sobre financiamiento.

Financiamiento solicitado y aprobado al programa	\$ 18.000.000
Financiamiento utilizado por el programa	\$ 0.000
Saldo	\$

Fuente: DIDECO

9.- CICLOS CULTURALES

a) Objetivo:

Establecer ciclos culturales para fortalecer los diferentes entes artísticos proporcionando espacios de esparcimiento y además de entretenimiento a la comunidad

Cuadro N°72: Cronograma de actividades.

ACTIVIDADES/TAREAS	EN	FE	MA	AB	MA	JU	JU	AG	SE	OC	NO	DI
	E	B	R	R	Y	N	L	O	P	T	V	C
Ciclo de Arte Exposición	x			x		x				x		x
Ciclo Musical		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Ciclos Folclóricos			x		x			x	x	x		x
Ciclo de Teatro	x			x		x			x		x	
Otros	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

Fuente: DIDECO

Cuadro N°73: Presentación sobre financiamiento

Financiamiento solicitado y aprobado al programa	\$ 2.500.000
Financiamiento utilizado por el programa	\$ 0.000
Saldo	\$ 2.500.000

10.- DIA DEL PATRIMONIO LOCAL

a) Objetivo:

Preservar los valores arquitectónicos y antiguos de la comuna, proteger a través de ellos nuestras raíces y tradiciones culturales, incentivando la participación de los vecinos de la comuna en la apreciación de estos en un día donde se realice una actividad que celebre tanto nacional como comunamente el patrimonio local.

b) Descripción operativa de la actividad:

Dar a conocer a los vecinos de nuestra comuna, lugares de índole patrimonial y de atracción turística que se encuentran en Buin en una actividad de visita a los edificios, casa y construcciones de gran valor colonial,

Cuadro N°74: Cronograma de actividades.

ACTIVIDADES/TAREAS	EN	FE	MA	AB	MA	JU	JU	AG	SE	OC	NO	DI
	E	B	R	R	Y	N	L	O	P	T	V	C
Día del patrimonio cultural					X							
Visitas guiadas a Museo Andino					X							
Difusión e Inscripción para las visitas					X							

Fuente: DIDECO

Cuadro N°75: Presentación sobre financiamiento.

Financiamiento solicitado y aprobado al programa	\$ 200.000
Financiamiento utilizado por el programa	\$ 0.000
Saldo	\$

III.- COMENTARIOS

Cabe señalar que otros programas aprobados en el año 2013 como el primer festival de la canción en noviembre y el regreso del programa de la TV Local “La Cultura por dentro” no se realizaron por falta de presupuesto y tiempo para su ejecución.

7. Oficina de la Juventud

Durante el 2013 la oficina de la juventud comenzó a desarrollar funciones en el mes de marzo, iniciando el proceso de cumplimiento del compromiso N° 39 que busca RENOVAR Y POTENCIAR LA OFICINA DE LA JUVENTUD, brindando asesoría en participación juvenil y siendo un enlace de los jóvenes hacia instituciones municipales y gubernamentales.

En ese sentido se abrió el espacio para que muchos jóvenes comenzaran a hacer consultas relacionadas con el *subsidio de empleo joven*, beneficio gubernamental que brinda un apoyo económico a los jóvenes entre sus 18 y 25 años que se encuentran trabajando y con el pago de sus cotizaciones al día. Acá la oficina de la juventud ha cumplido la labor de orientar e informar a los jóvenes sobre ese beneficio, ayudando incluso en la postulación y seguimiento del subsidio².

A su vez en el transcurso del año se inició el proceso de cumplimiento del compromiso N° 37 que busca PROMOVER FESTIVALES JUVENILES, donde en conjunto con las organizaciones juveniles se organizó y realizó actividades de Skaters, Bikers, Break Dance y se coordinó distintas expresiones artísticas juveniles, promoviendo el deporte callejero.

Esto permitió generar redes sociales entre el municipio y las agrupaciones juveniles, permitiendo desarrollar un trabajo sincronizado y aliado para satisfacer las necesidades de los grupos juveniles y brindar buenos, nuevos y mejores espacios a nuestra juventud.

De esta forma se planifico y coordinó el primer campeonato multidisciplinario de deporte callejero y el primer campeonato regional de break dance, donde el municipio no solo aportó con la coordinación, sino que con recursos en infraestructura y económicos, disponiendo de premios, transporte, amplificación y siendo un aliado permanente en la realización de los eventos.³

Durante el año se establecieron redes con la comunidad educativa para poder desarrollar actividades en conjunto, dentro de esas actividades se fusionó el apoyo para ferias estudiantiles, donde Universidades, Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnicas entregaron información a los jóvenes que cursan cuarto medio y deben decidir qué camino continuar.⁴

² <http://www.youtube.com/watch?v=I9lFIIBWewc>

³ <http://www.youtube.com/watch?v=wCQfLSzrrnI>
<http://www.youtube.com/watch?v=vyM-XOnKwIY> <http://www.youtube.com/watch?v=zIQqYPbD58I>

⁴ <http://www.youtube.com/watch?v=IJj907q6hvw>

Continuando con el cumplimiento de los compromisos se inició una campaña de sexualidad saludable, cambiando el antiguo lema que no se llevó a cabo el que hablaba de una **sexualidad responsable**, entendiendo el contexto actual y nuestra juventud heterogénea es que impulsamos la categoría de sexualidad saludable ya que al dar una categoría de responsabilidad estamos entrando en el área moralista, esa área moralista e ideológica no nos corresponde como institución ya que no debemos porque decirle a un sujeto ,lo que es responsable o no, lo que nosotros podemos como institución hacer es promover una sexualidad saludable, que permita entregar herramientas de información, precaución y cuidado sobre la sexualidad más que imponer una cierta moralidad al respecto, y en ese sentido se realizó campañas de sexualidad en los colegios junto con un profesional del área de salud, como también la campaña de promover el uso correcto del condón.⁵

Dentro del transcurso del año la oficina abrió sus puertas para atender a distintos jóvenes y organizar actividades, calendarizándolas mutuamente y así brindando un espacio participativo a la juventud.

En el sentido de los cumplimiento de las 103 medidas del alcalde, el objetivo principal de la oficina es abrirse a la comunidad, sin embargo en el tema financiero y de beneficios tangibles esta gestión duplicó el presupuesto destinado a becas de educación superior, dando cumplimiento a la propuesta N° 35 que señala AUMENTAR BECA MUNICIPAL DE ESTUDIOS SUPERIORES AL DOBLE, lo que nos permite tener un presupuesto de 55 millones de pesos, destinados en 400 becas, divididas en 100 becas de \$250 mil pesos y 300 becas de \$100 mil pesos. De esta forma becar y apoyar a 400 familias buinenses en la ardua y significativa labor de emprender estudios superiores.⁶

⁵ http://www.youtube.com/watch?v=jqe7n_A1BRo

⁶ http://www.youtube.com/watch?v=_6e7JPVzP68

MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato: Freddy Carrasco Salazar



Definición LOC 18.695: Corresponderá a la DIMAAO las siguientes labores: a) El aseo de las vías públicas, parques, plazas, jardines y, en general, de los bienes nacionales de uso público existentes en la comuna; b) El servicio de extracción de basura; c) La construcción, conservación y administración de las áreas verdes de la comuna; d) Proponer y ejecutar medidas Ley 20417 tendientes a materializar acciones y programas relacionados con medio ambiente; e) Aplicar las normas ambientales a ejecutarse en la comuna que sean de su competencia, y f) Elaborar el anteproyecto de ordenanza ambiental. Para la aprobación de la misma, el concejo podrá solicitar siempre un informe técnico al Ministerio del Medio Ambiente.

PROGRAMA MANTENCION DE ESPACIOS PUBLICOS, AREAS VERDES Y COMUNALES

Antecedentes del Proyecto.

Dentro de las funciones asignadas a la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, se encuentra el cuidado del arbolado urbano, mantención de las áreas verdes y el sistema de riego por acequias, que va en directo beneficio de la comunidad buinense.

Es por este motivo, que frente a esta labor, es necesario contar con un equipo de personas, el cual se haga presente en las áreas verdes, cumpliendo con la realización de una serie de tareas básicas, que permitan mantener en el tiempo y de una manera adecuada las zonas con áreas verdes asignadas.

1.2 Mantención de áreas verdes y arbolado urbano.

Se ha dado gran importancia a la recuperación de las plazas como lugares de esparcimiento, recreación y puntos de encuentros de la comunidad, en una lógica de empoderamiento de estos espacios.

La tendencia actual apunta a una política de conservación del medio ambiente como hábitat de diversos ecosistemas, por esto, el riego de las áreas verdes se realizará a futuro con aguas tratadas o aguas grises, como también explorar la posibilidad de realizar un riego, desde las acequias existentes o cercanas a estas áreas verdes.

Desafíos.

En cuanto al arbolado urbano, las acciones se estructurarán en base a la actualización del Plan de Arborización Comunal en el cual se fija la política del arbolado comunal, previo catastro del arbolado existente en cada una de las Unidades Vecinales.

La mantención del arbolado deberá contemplar las labores de poda, despeje de luminarias, talas, extracciones, reposiciones y fumigaciones, de aquellas especies que se encuentren seriamente dañadas, tanto fitosanitaria, como estructuralmente y se realizan a fin de preservar de buena forma el arbolado, el cual cumple una importante función de oxigenación, dada su biomasa.

Objetivo General

Ser la unidad técnica y administrativa, de la cual emanen las políticas de gestión más adecuadas de implementar en nuestras áreas verdes, y en paralelo realizar una planificación de actividades, control y supervisión del personal perteneciente a éste programa.

1.5 Objetivos Específicos

- Evaluación permanente, del estado actual de las áreas verdes comunales, de manera de implementar acciones tendientes a corregir posibles deficiencias detectadas.

- Utilizar los medios informativos que posee la Ilustre Municipalidad de Buin (mesón de atención de público, radio, televisión, etc.); para educar a la comunidad, respecto al uso y cuidado necesario de dar a las áreas verdes comunales.
- Seguimiento y supervisión permanente, del personal integrante de éste programa, en lo que respecta a cumplimiento horario, calidad del servicio prestado, etc.

1.6 Ubicación de la Unidad

Dirección de Aseo y Ornato, como unidad técnico administrativa, ubicado en Alberto Krumm N° 024, esquina Bajos de Matte, Comuna de Buin.

1.7 Beneficiados

Proyecto dirigido a toda la comunidad Buinense, perteneciente al segmento de condición social y económica más vulnerable de la comuna.

Lo que se traduce en la contratación de 111 personas efectivamente.

1.8 Equipo de Trabajo requerido

Para que se desarrolle este programa se requiere del siguiente equipo de trabajo:

- Coordinador Operativo: es el encargado de gestionar el accionar del programa, horarios de trabajo, evaluación del personal, control de asistencia, entrega de vestuario, herramientas y/o materiales necesarios. Horario Lunes a Jueves 8:30 a 17:30 hrs. Viernes 8:30 a 16:30 hrs.
- Coordinador Técnico: Encargado de la revisión de los proyectos paisajismo, manejo de arbolado urbano, diseño de áreas verdes en mantención, elección de especies arbóreas y arbustivas y /o florales y capacitación del personal. Horario: Lunes a Jueves 8:30 a 17:30 hrs. Viernes 8:30 a 16:30 hrs.
- Aseador/Regador (1 y 2): La función a desempeñar es barrido, riego, desmalezado, limpieza en general; que se realizara por prestación de servicios a honorarios, de Adultos Mayores y Jefas de Hogar, principalmente. Existen dos modalidades

horario de 4 horas y ocho horas, dependiendo del tamaño y ubicación de las áreas verdes a mantener. Horario: Lunes a Viernes 8:00 a 12:00 hrs. y/o 8:00 a 17:00 hrs

- Cuidador de Espacio público: encargado de vigilar y mantener el orden público a desempeñar en modalidad de prestación de servicios a honorarios, por Adultos Mayores y Jefas de Hogar, principalmente. Lunes a Viernes de 08:30 -17:30 hrs.
- Aseador baños públicos: Cumple la función de limpieza de baños, y control para el ingreso esto cumpliendo un horario de Lunes a Sábado de 08:00-20:00 hrs.
- Mantenedor de acequias y sifones y terreno municipal: Su función será el trabajo manual de despejar el material barroso depositado en acequias y extraer el material vegetal que crece y dificulta el movimiento del agua para regadío del arbolado urbano de la comuna. Así también realizar labores de mantención en terreno municipal y apoyo en operativos. Horario Lunes a Jueves 8:30 a 17:30 hrs. Viernes 8:30 a 16:30 hrs.
- Maestro de mantención: Personal para la reparación y mantención de sistemas de riego y mobiliario urbano de las áreas verdes, implicando actividades como reparación de válvulas, llaves de paso, instalación de basureros metálicos, escaños, así también como pintado de los elementos existentes, y manejo del arbolado de plazas y parques. Horario Lunes a Jueves 8:30 a 17:30 hrs. Viernes 8:30 a 16:30 hrs.

Monto Asignado para Equipo de Trabajo según detalle:

Cuadro 76: Presupuesto para equipo de trabajo.

ITEM	FUNCION	CANTIDAD	MONTO BRUTO	MONTO líquido	Monto bruto mensual	Monto anual
1	Aseador/Regador(1)	100	\$ 90.000	\$ 81.000	9.000.000	108.000.000
2	Aseador/Regador(2)	3	\$160.000	\$144.000	480.000	5.760.000
3	Aseador Baños Públicos	1	\$170.000	\$153.000	170.000	2.040.000
4	Cuidador de Espacio Público	1	\$160.000	\$144.000	160.000	1.920.000
5	Mantenedor de acequias, sifones y terreno municipal	2	\$160.000	\$144.000	320.000	3.840.000
6	Coordinador Operativo	1	\$350.000	\$315.000	350.000	4.200.000
7	Coordinador técnico	1	\$350.000	\$315.000	350.000	4.200.000
8	Maestro de mantención	2	\$222.222	199.999	444.444	5.333.328
	TOTAL	111			\$11.274.444	\$135.293.328

Fuente: Dirección de Medio ambiente, Aseo y Ornato, Ilustre Municipalidad de Buin.

- (1) **Horario de 4 horas. Lunes a Viernes 08 a 12:00 hrs**
- (2) **Horario de 8 horas. Lunes a Viernes 08 a 17:00 hrs (incluye 1 hora colación)**

1.9 Recursos necesarios.

1.9.1 Recursos Físicos

Respecto a los elementos básicos para el servicio, estos son principalmente, insumos y herramientas manuales para la reparación y mantención de las áreas verdes.

1.9.2 Recursos Humanos Técnicos

Estos requisitos serán cubiertos por el personal profesional y técnico, el cual se ha descrito en subtítulo “Equipo de trabajo requerido” del punto G en Antecedentes Generales de la Iniciativa.

1.9.3 Costo de la Iniciativa

Los costos para esta iniciativa son determinados primero, por el monto total de Remuneraciones que el personal reciba en forma mensual, y segundo, por el monto total de los recursos físicos básicos necesarios detallados en la letra A. que antecede.

El costo anual de recursos materiales equivalente a la adquisición de herramientas e insumos, para mantener y reparar las más de 80 áreas verdes es de **\$ 23.460.000**. A continuación se adjuntan cuadro de herramientas e insumos con valores estimados y subtotales respectivos.

Cuadro 77: Presupuesto de herramientas requeridas.

Herramientas	Cantidad	\$/ Unidad (estimado)	\$Total
Palas punta huevo	70 u	5.000	350.000
Barrehojas	90 u	4.500	405.000
Carretillas	30 u	12.000	360.000
Mangueras	3000 mt	350	1.050.000
Serrucho de podar	10 u	8.000	80.000
Brochas	30 u	500	15.000
Gasfitería	1 global	500.000	500.000
Guantes	300 u	2.000	600.000
Chuzos	10	12.000	120.000
		TOTAL	\$4.560.000

Fuente: Dirección de Medio ambiente, Aseo y Ornato, Ilustre Municipalidad de Buin.

Cuadro N° 78: Insumos

Insumos	Cantidad/Unidad	\$/ Unidad (estimado)	\$/Total
Pintura (escaños, basureros, juegos infantiles, etc.)	30 (tinetas)	20.000	600.000
Bolsas de basura	24.000 (u)	300	7.200.000
Fitting de gasfitería	1 (global)	500.000	500.000
Maicillo	2000 (m3)	2.000	400.000
Pasto en rollos	2000 (m2)	2.000	4.000.000
Tierra de hoja	100 (m3)	16.000	1.600.000
Plantas (flores, arbustos, cubresuelos, arbustos y árboles)	1 (global)	500.000	500.000
Solerillas (canto redondo)	100 (u)	2000	200.000
Fertilizantes-Herbicidas-Insecticidas, etc.	1 (global)	300.000	300.000
		TOTAL	\$18.900.000

Fuente: Dirección de Medio ambiente, Aseo y Ornato, Ilustre Municipalidad de Buin.

Cuadro N°79: Catastro de Áreas verdes

Comuna:	Buin
Total de Plazas/ Bandejones:	127
Total de Parques:	2 (17, 972 Mtrs 2 app)
Superficie en Mantención de Plazas/ Parques:	132,028 Mtrs 2 app

Fuente: Dirección de Medio ambiente, Aseo y Ornato, Ilustre Municipalidad de Buin.

MAIPO			
N°	Parques-Plazas-Bandejones.	Entre Calle o Pasaje	Cantidad de Plazas
1	Tierras del Maipo 1	Pje. Rolando Lira y Augusto Alguerno	1
2	Tierras del Maipo 2	Don Belio y Enrique Chacón	1
3	Los Magnolios	Los Magnolios/Ramiro Chacón	1
4	El Campanario	Los Magnolios/Los Nogales	1
5	Arturo Prat de Maipo	Los Nogales/Los Naranjos	1
6	Arturo Prat de maipo	Villarrica/Los Magnolios	1
7	Valles del Maipo 1	García/Villarrica	1
8	Valles del Maipo 2	Dr. García/Camino Buin Maipo	1
9	Valles del Maipo 3	García/Pje. Roberto Bravo	1
10	Valles del Maipo 4	Simón Guerra/ Pje. Manuel Bustos	1
11	Terra Verde	Final Pje.3	1
12	Santa Isabel	Los magnolios/Atanasio Pardo	1
13	Brisas del Maipo	Arturo Prta/ Tarciso Ernoli	1
14	El Progreso	Pje. El Percherón.	1
15	Los Viñedos de Buin I		1
16	Los Viñedos de Buin II	Romelio González/Ramiro Manzor	1
17	Los Viñedos de Buin III	Los Magnolios/Ramiro Manzor	1
18	Plaza de Maipo	Clemente Díaz/ Purísima	1
19	Parque Municipal de Maipo	Areas Verdes Piscina	1
20	Villa Lo Salinas	Gral. Rafael Gualda palma	1
21	Villa Las Palmas	Enrique Rodríguez/Pje. Héctor Toledo	1
SUBTOTAL			21

NUEVO BUIN			
N°	Parques-Plazas-Bandejones.	Entre Calle o Pasaje	Cantidad de Plazas
22	Villa Salvador Allende I	La Vendimia/Juan Donoso	2
23	Villa Salvador Allende II	Musa Nieto Marcoleta/ Adriana Pacheco	3
24	Nuevo Buin VI	Bandejon lateral Límite Urbano	1
25	Nuevo Buin VI	Entre Pje.Las Palderas Norte y Pje. Las Palderas Sur	1
26	Nuevo Buin VI	La Coordinadora/Pje.Las Palderas	1
27	Nuevo Buin IV	La Coordinadora/Clemencia Sazo Poniente	1
28	Nuevo Buin II	La Coordinadora/Pje.Los Robles Unidos	1
29	Nuevo Buin I	Ilusión Buinense/La marcha	1
30	Nuevo Buin I	La Marcha/Bajos de Matte	1
31	Nuevo Buin I	Bajos de Matte/Los buinenses	1
32	Nuevo Buin I	Límite Urbano/Av.Nuevo Buin Poniente	1
33	Nuevo Buin III	Límite Urbano/El Raleo	1
34	Nuevo Buin	Av. Nuevo Buin Poniente/Los Buinenses	1
35	Nuevo Buin III	Pje.Unión Esperanza/Límite Urbano	1
SUBTOTAL			17
BUIN ORIENTE			
N°	Parques-Plazas-Bandejones .	Entre Calle o Pasaje	Cantidad de Plazas
36	Buin Oriente	Varias Plazas	6
37	Villa Estación	Estación/El Fogonero	1
38	Cumbres de Buin	Camino Buin/Alto Jahuel	5
SUBTOTAL			12

ALTO JAHUEL			
N°	Parques-Plazas-Bandejones .	Entre Calle o Pasaje	Cantidad de Plazas
39	Clotario Blest	Las Araucarias/Clotario Blest	1
40	José Miguel Carrera I y II		2
41	Vicente Huidobro	Camino Padre Hurtado/Cándido Gracia	1
42	Alto Jahuel	Camino Padre Hurtado/San Luis	1
43	Miraflores 1	El Molino/Borde canal	1
44	Miraflores 2	Las Araucarias/ Camino Padre Hurtado	1
SUBTOTAL			7

LOS MORROS			
Nº	Parques-Plazas-Bandejones.	Entre Calle o Pasaje	Cantidad de Plazas
45	Ribera Sur 1	Los Areneros /Los Morros	1
46	Ribera Sur 2	Los Morros	1
SUBTOTAL			2

VALDIVIA DE PAINE			
Nº	Parques-Plazas-Bandejones .	Entre Calle o Pasaje	Cantidad de Plazas
47	Valdivia de Paine 1	Av. Chile/Arturo Prat	1
48	Valdivia de Paine 2 (Junta Nacional)	Av. Chile/ Galvarino	1
SUBTOTAL			2

VILUCO			
Nº	Parques-Plazas-Bandejones .	Entre Calle o Pasaje	Cantidad de Plazas
49	Villorio Agrícola San José 1	Camino Maipo Viluco/Lonquén(Vuelta de la Arena)	1
50	Villorio Agrícola San José 2	San José Norte/Santa Laura	1
51	Santa Teresa	Santa Teresa al norte/Santa Teresa al Oriente	1
SUBTOTAL			3

LINDEROS			
Nº	Parques-Plazas-Bandejones .	Entre Calle o Pasaje	Cantidad de Plazas
52	Las 2 Torres	Las dos torres	1
53	Plaza de Linderos	Hermanos carrera / Fco. Javier Krugger	1
SUBTOTAL			2

BUIN CENTRO			
Nº	Parques-Plazas-Bandejones .	Entre Calle o Pasaje	Cantidad de Plazas
54	Jorge Washington 2	El Lingue	1

55	Jorge Washington 3	Bajos de Matte/El Espino	1
56	Villa Sta.María	Bajos de Matte/Germán Silva	1
57	El Solar de Buin I	Bernardo Romero/Calle del Parque	1
58	El Solar de Buin II	Calle del Parque/La Obra	1
59	El Solar de Buin II	Calle del Parque/Pje.Luis Villarroel	1
60	El Solar de Buin IV	María de la Cruz	1
61	El Pedregal 1	Haydee Azocar/El Bosque	2
62	El Pedregal 2	Haydee Azocar/Eduardo Pérez	2
63	El Pedregal 3	Haydee Azocar/Arturo Morales	1
64	Magisterio	Haydee Azocar/El Bosque	1
65	Los Jardines	Calle del Parque/Roma	1
66	Victoria Osorio	Roma/Matarello	1
67	El Diamante 1	Alberto Krumm /Av.Manuel Rodriguez	1
68	El Diamante 2	El Rodeo/bajos de Matte	1
69	Arturo Prat de Buin 1	Errázuriz/Potrerillo Salinas	1
70	Arturo Prat de Buin 2	J.J.Pérez/Orlando Guaita	1
71	Manuel Plaza 1	Manuel Bulnes/Pje.Potrerillo Salinas	1
72	Manuel Plaza 2	Manuel Plaza/Manuel Bulnes	1
73	Manuel Plaza 3	Manuel Plaza/ Ramón Freire	1
74	Manuel Plaza 4	El Alba/Manuel Plaza	1
75	Manuel Plaza 5	Pje.Osvaldo Wenzel Pje.14	1
76	Villa Las Acacias	Miguel Castro/Las Amapolas	1
77	Manuel Rodriguez	Bandejones centrales y laterales	8
78	Manuel Rodriguez 1	Los Gladiolos/Las Azucenas	1
79	Manuel Rodriguez 2	M. Rodriguez/Federico Errázuriz	1
80	Manuel Rodriguez 3	Las Petunias/Las Azucenas	1
81	Manuel Rodriguez 4	M. Rodriguez/Bajos de Matte	1
82	Rubén Lamich	Ramón Barros Luco/Los Tulipanes	1
83	Villa Amsterdam 1	Av.Manuel Rodriguez/Los Tulipanes(Plaza del Amor)	1
84	Villa Amsterdam 2	Hermano Gerardo/Holanda	1
85	Manuel Rengifo	Argetina/Arturo Prat	1
86	Los Copahues	Almirante Latorre/Luis Cruz Martínez	1
87	Villa Gabriela	San Antonio/Pje.Marta Brunnet	1
88	El Quijote	Final norte calle Sendero Rocinante/Pje.Dulcinea(bandejón)	1
89	Villa Miguel de Cervantes 1	Pje.Fernández Pérez D.y Juan Bolbarán S.	1
90	Villa Miguel de Cervantes 2	Juan Román Hoppe/final sur loteo	1
91	Villa Dulcinea 1	San Félix/final norte loteo	1
92	Villa Dulcinea 2	San Félix/Orlando Valdivia	1
93	Villa Dulcinea 3	Orlando Valdivia/Final Sur loteo	1

94	Buin Centro 1	José Manuel Balmaceda/José Joaquín Pérez	1
95	Buin Centro 2	José Alberto Bravo/Av.San Martín (Plaza 9 meses)	1
96	Buin Centro 3	Parque Bernardo Ohiggins entre Manuel Rodríguez y Maipú	1
97	Las Viñas de Buin	Julio Valenzuela/Rita Valdivia	5
98	El Madrigal	Alberto Krumm /El Rodeo	6
SUBTOTAL			63
TOTAL GENERAL			129

Fuente: Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Ilustre Municipalidad de Buin.

2. Evaluación del desempeño del servicio de aseo de la comuna de Buin

Como ha sido de conocimiento público, la Ilustre Municipalidad de Buin suscribió en el año 2010 un contrato de aseo con la empresa Gesma Ltda., el cual encareció profundamente los costos del retiro de basura en la comuna, pasando de, aproximadamente 35 millones de pesos al mes a pagar cerca de 80 millones. Este hecho, que por sí solo en complejo, se suma al deficiente servicio que se ha observado en la comuna, por lo cual, el concejo municipal, en el mes de marzo de 2014, decidió ponerle fin a la relación contractual con esta empresa, la cual incumplía sostenidamente los términos de referencia del contrato.

El siguiente cuadro resume las multas más frecuentes del año 2013 de la empresa Gesma Ltda., a saber:

Cuadro N° 76: Multas 2013, GESMA LTDA.

FECHA DE MULTA	TOTAL EN UF	DESCRIPCION DE LA MULTA	DESCUENTO
28/01/2013	95	por no comunicar los sobregeneradores	0
05/03/2013	40	incumplimiento de horario de termino recolección	\$ 913.865.-
14/03/2013	10	recolección no cumplida íntegramente	\$ 457.137.-
19/03/2013	40	recolección no cumplida íntegramente	0
02/04/2013	10	comportamiento inadecuado e insolente hacia los vecinos	0
02/04/2013	10	incumplimiento de horario de termino recolección	0
03/10/2013	10	recolección no cumplida íntegramente	\$ 230.956
03/10/2013	50	votar basuras al cargar o descargar inapropiadamente	\$ 1.154.783
21/10/2013	10	recolección no cumplida íntegramente	\$ 231.495
21/10/2013	10	no cumplir las instrucciones del ITS en Libro Manifold	\$ 231.495
12/11/2013	50	incumplimiento de normas sanitarias equipos instalación	\$ 1.161.136
13/11/2013	50	incumplimiento de normas sanitarias equipos instalación	\$ 1.161.175
21/11/2013	100	por no recolección de residuos domiciliarios	\$ 2.324.285
25/11/2013	10	recolección no cumplida	\$ 232.328

		íntegramente	
25/11/2013	130	por no usar dotación de personal ofrecida en oferta	\$ 3.020.261
26/11/2013	5	cualquier otra multa no tipificada	\$ 116.168
28/11/2013	10	recolección no cumplida íntegramente	\$ 232.351
30/11/2013	20	personal sin uniforme	\$ 464.733
30/11/2013	10	recolección no cumplida íntegramente	\$ 232.367
08/12/2013	100	por no recolección de residuos domiciliarios	\$ 2.322.969
28/12/2013	10	recolección no cumplida íntegramente	\$ 233.006.-
28/12/2013	10	recolección no cumplida íntegramente	\$ 233.006.-
28/12/2013	10	recolección no cumplida íntegramente	\$ 233.006.-
28/12/2013	10	recolección no cumplida íntegramente	\$ 233.006.-
29/12/2013	10	recolección no cumplida íntegramente	\$ 233.006.-
30/12/2013	50	incumplimiento de normas sanitarias equipo instalación	\$ 1.165.328.-

Fuente: DIMAAO, Municipalidad de Buin

Del cuadro anterior, se desprende que los incumplimientos del contrato de aseo y basura comenzaron a intensificarse en el mes de octubre de 2013, dado que a esa fecha ya se observaban deficiencias en el servicio, desaseo en las calles de la comuna y falta de equipos y equipamientos visibles en las calles de Buin. Este hecho, sumado a otras inconsistencias gatillaron la salida de Gesma. Cabe destacar que durante el año 2013, la suma de las multas ascendió a \$13.116.502.

Ahora bien, de lo anterior se desprende una información que fue ratificada con datos del SINIM, haciendo una comparación con el resto de las comunas rurales de la Región Metropolitana: Buin tiene el mayor gasto en basura de ese grupo. El siguiente análisis respalda la idea anterior.

2. Buin: la comuna rural con mayor gasto en recolección de basura en la Región Metropolitana

El gasto en aseo es una obligación que las Municipalidades deben cubrir, considerando que este se encuentra dentro de las funciones privativas o fundamentales de cada entidad edilicia. No obstante, también es sabido que los municipios operan bajo la lógica de “necesidades múltiples y recursos escasos”, por lo cual cada centavo que se gasta, debe estar plenamente justificado y utilizando criterios de optimización y eficiencia: hacer más cosas con menos recursos.

En el caso particular de la comuna de Buin, el planteamiento de “eficiencia del gasto” en basura, claramente no se está cumpliendo. Cuando comenzó la gestión edilicia del Alcalde Bozán, uno de los grandes problemas fue el gasto en basura que se contrató por la anterior administración. En pocas palabras, Buin tiene el gasto más alto en ese ítem en comparación con las 17 comunas rurales que componen la región metropolitana. ¿Por qué esta comparación? Simplemente, porque comunas de similares características poseen gastos en basura muy dispares y Buin tiene el más alto gasto en basura.

A continuación se presenta una muestra obtenida del Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM), la que presenta una comparación del gasto en basura de las 18 comunas rurales de la Región Metropolitana.

Cuadro N° 77: Gasto en basura comunas rurales RM en M\$

COMUNA	MONTO DE GASTO EN BASURA EN M\$	POBLACIÓN COMUNAL AÑO 2012	GASTO EN BASURA PER CAPITA EN M\$
PIRQUE	255.633	24.180	105.720
SAN JOSÉ DE MAIPO	216.576	14.455	149.879
COLINA	1.775.628	116.410	152.532
LAMPA	599.071	67.256	89.073
TILTIL	-	-	-
BUIN	1.279.461	78.182	163.655
CALERA DE TANGO	284.746	22.913	124.288
PAINE	646.467	66.512	97.198
MELIPILLA	787.075	107.698	73.0187
ALHUÉ	32.370	4.646	69.762
CURACAVÍ	253.304	30.157	84.014
MARÍA PINTO	68.339	11.823	57.816
SAN PEDRO	38.513	8.062	47.782
TALAGANTE	614.227	78.887	77.868
EL MONTE	82.187	31.525	26.074
ISLA DE MAIPO	332.186	32.174	103.259
PADRE HURTADO	615.052	50.696	121.335
PEÑAFLORES	777.768	87.741	88.644

Fuente: SINIM, 2013.

Del cuadro anterior se desprende que la comuna de Buin posee un gasto en basura anual promedio de M \$ 1.279.461. Lo anterior, refleja que es la comuna rural de la Región Metropolitana con el mayor gasto en aseo domiciliario, barrido de calles y traslado a vertedero. Esta comparación es aún más abismante cuando se toma la muestra de las comunas de la provincia del Maipo (excluyendo a San Bernardo, dado que es una comuna con una mayor densidad poblacional y territorial), resultando lo siguiente:

Cuadro N°78: Gasto en basura comunas de la provincia del Maipo en M\$

COMUNA	MONTO DE GASTO EN BASURA
BUIN	1.279.461
CALERA DE TANGO	284.746
PAINE	646.467

Fuente: SINIM, 2013.

Además, cuando se compara el gasto en basura de las comunas de la muestra con el total de ingresos municipales, Buin es la comuna que tiene un mayor gasto en comparación con el total de ingresos municipales, a saber:

Cuadro N°79: Gasto en basura comunas RM respecto al presupuesto de ingresos municipales en M\$

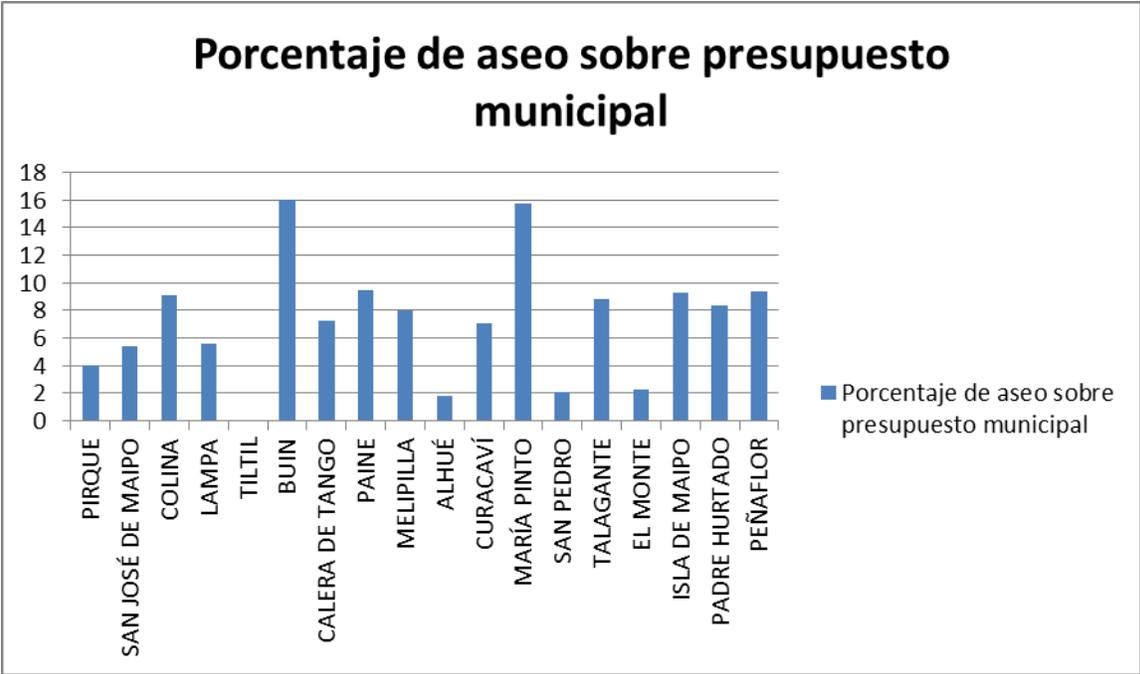
COMUNA	Presupuesto municipal de ingresos año 2012	Porcentaje de gasto en basura sobre el total del presupuesto de ingresos municipales en %
PIRQUE	255.633	4,02
SAN JOSÉ DE MAIPO	216.576	5,38
COLINA	1.775.628	9,11
LAMPA	599.071	5,54
TILTIL	0	0
BUIN	1.279.461	16,05
CALERA DE TANGO	284.746	7,25
PAINE	646.467	9,44
MELIPILLA	787.075	7,94
ALHUÉ	32.370	1,84
CURACAVÍ	253.304	7,04
MARÍA PINTO	68.339	15,76
SAN PEDRO	38.513	2,06
TALAGANTE	614.227	8,77
EL MONTE	82.187	2,22
ISLA DE MAIPO	332.186	9,28
PADRE HURTADO	615.052	8,32
PEÑAFLORES	777.768	9,35

Fuente: SINIM, 2013.

Como se observa en el cuadro anterior, el 16,05% del presupuesto de ingresos municipales de la comuna de Buin se destina al gasto en basura. Esta diferencia es muy significativa, ya que el promedio de gasto del resto de las comunas está en el orden del 7%. Esto arroja que nuestra comuna posee uno de los gastos en basura más grandes de la región, comparativamente con jurisdicciones con densidad demográfica similar.

Gráficamente, lo anterior se refleja de la siguiente manera:

Gráfico N°7: Relación presupuesto municipal de ingresos respecto del gasto en basura, año 2012 comunas rurales de la R.M.



Fuente: SINIM, 2013.

La única comuna que podría asimilarse en porcentaje a Buin es María Pinto. Sin embargo, esta comuna posee un presupuesto de ingresos inferior a Buin, por lo que no es comparable el nivel de gasto.

¿Qué arroja el análisis anterior?

1. El contrato de basura de Buin es el más caro de las comunas rurales de la R.M y comparativamente, uno de los más caros del país, costando anualmente más de 1.000 millones de pesos.
2. Comparativamente con comunas de similar población, Buin tiene un contrato de aseo domiciliario 4 veces más caro. Específicamente, las comunas contiguas de Paine y Pirque, tienen un gasto en basura notoriamente inferior, cercano a una relación de 1/3 o 1/4.
3. Representa un 16,05% del total del presupuesto de ingresos municipales de la Municipalidad, lo cual estanca cualquier tipo de acción para mitigar el actual déficit de M \$ 7.761.000 en el cual se encuentra el municipio.

**SECRETARÍA
MUNICIPAL**

Secretario Municipal: Gerónimo Martini Gormaz



Definición LOC 18.695: El secretario municipal está encargado de dirigir las actividades de secretaría administrativa del alcalde y del concejo; desempeñarse como ministro de fe en todas las actuaciones municipales, y recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, la declaración de intereses establecida por la Ley N° 18.575.

Cuadro N°80: OBSERVACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA 2013

ORIGEN	MATERIA	FECHA	N° PROVIDENCIA
<i>CGR</i>	<i>SOBRE DENUNCIA POR EVENTUALES IRREGULARIDADES EN LICITACIÓN EFECTUADA POR LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN</i>	<i>4 DE ABRIL DE 2013</i>	<i>178</i>
<i>CGR</i>	<i>SOLICITA INFORME SEGÚN PRESENTACIÓN DE LA SRTA. FRANCISCA ECHEVERRÍA</i>	<i>4 DE ABRIL DE 2013</i>	<i>180</i>
<i>CGR</i>	<i>SE ABSTIENE DE EMITIR PRONUNCIAMIENTO POR NO ACOMPAÑAR INFORME JURÍDICO</i>	<i>4 DE ABRIL DE 2013</i>	<i>182</i>
<i>CGR</i>	<i>REMITE COPIA DE SUMARIO ADMINISTRATIVO CGE</i>	<i>10 DE ENERO DE 2013</i>	<i>549</i>
<i>CGR</i>	<i>REMITE COPIA DE OFICIO N°756 CDSB</i>	<i>10 DE ENERO DE 2013</i>	<i>550</i>
<i>CGR</i>	<i>INFORMA SOBRE AMPLIACIÓN DE PLAZO SOBRE INFORME DE SEGUIMIENTO FINAL DE AUDITORÍA DE MACRO FINANZAS Y PROGRAMAS SOCIALES.</i>	<i>29 DE ENERO DE 2013</i>	<i>1527</i>
<i>CGR</i>	<i>REMITE COPIA DE RESOLUCIÓN N°238 QUE APRUEBA SUMARIO POR PROPAGANDA POLÍTICA</i>	<i>1 DE FEBRERO DE 2013</i>	<i>1727</i>

	EN DIDECO		
CGR	REMITE INFORME DE SEGUIMIENTO SOBRE AUDITORÍA A OBRAS EJECUTADAS AÑO 2011	6 DE FEBRERO DE 2013	1748
CGR	ACCEDE A SOLICITUD DE PRORROGA DE PLAZO PARA INFORMAR	7 DE FEBRERO DE 2013	1960
CGR	ACCEDE A SOLICITUD DE PRORROGA DE PLAZO PARA INFORMAR	18 DE FEBRERO DE 2013	2019
CGR	ACCEDE A SOLICITUD DE PRORROGA DE PLAZO PARA INFORMAR	18 DE FEBRERO DE 2013	2474
CGR	INFORMA SOBRE EXAMEN DE CUENTAS QUE SE REALIZA EN LA MUNICIPALIDAD DE BUIN	18 DE FEBRERO DE 2013	2475
CGR	ATIENDE RESPUESTA A OFICIO N° 67.695 DE 2012, DE CGR, SOBRE AMPLIACIONES IRREGULARES EN LA COMUNA DE BUIN.	12 DE FEBRERO DE 2013	2217
CGR	SOLICITA INFORME	19 DE MARZO DE 2013	5379
CGR	ACEPTA POLIZA DE FIANZA DEL SR. ALCALDE ANGEL BOZAN RAMOS	26 DE ABRIL DE 2014	5800
CGR	INFORMA SOBRE SUPUESTAS IRREGULARIDADES EN FERIADO LEGAL DEL ALCALDE	26 DE ABRIL DE 2014	5801
CGR	SOBRE SOLICITUD DE INFORMACIÓN LEY 20.285 DEL SR. CRISTOPHER KARAMANOFF	3 DE MAYO DE 2013	6077
CGR	SOBRE REGULARIZACIÓN CONTABLE DE LAS CUENTAS DE ACTIVO Y PASIVO, ASOCIADOS A LA APLICACIÓN DE LA LEY N° 18.138	9 DE MAYO DE 2013	6444
CGR	INFORMA ANTECEDENTES FINALES CURSO DE CONTABILIDAD DE LA NACION SECTOR MUNICIPAL	6 DE JUNIO DE 2013	7863
CGR	TRANSCRIBE OFICIO N°35409 SOBRE AUTORIZACIÓN DE GIRADORES EN CUENTAS CORRIENTES	14 DE JUNIO DE 2013	8274
CGR	TRANSCRIBE OFICIO N°	14 DE JUNIO DE 2013	8275

	35210 SOBRE NO PAGO DE VIATICOS A FUNCIONARIOS POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD		
CGR	TRANSCRIBE OFICIO N° 35380	14 DE JUNIO DE 2013	
CGR	REITERA PETICIÓN DE INFORME	14 DE JUNIO DE 2013	8277
CGR	SOBRE TRATO O CONTRATACIONES DIRECTAS EVENTUALMENTE IRREGULARES, POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD	14 DE JUNIO DE 2013	8279
CGR	ACOGE RECLAMO DE ILEGALIDAD EN CONTRA DEL DECRETO N°307 DE 2012, QUE APLICA MEDIDA DE DESTITUCION A FUNCIONARIO QUE INDICA	14 DE JUNIO DE 2013	8280
CGR	TRANSCRIBE OFICIO 36102 SOBRE HONORARIO ADEUDADO POR MUNICIPALIDAD DE BUIN RESPECTO DE SERVICIOS DE COORDINADORA DE PROGRAMA PUENTE	14 DE JUNIO DE 2013	8281
CGR	SOBRE PROCEDIMIENTO CONTABLE PARA REGISTRAR EL PAGO DE DERECHOS POR PERMISO DE EDIFICACIÓN DE INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL	25 DE JULIO DE 2013	10090
CGR	REITERA OFICIO SOBRE CUMPLIMIENTO DE INSTRUCCIONES EN MATERIA DE OBRAS MUNICIPALES	25 DE JULIO DE 2013	10091
CGR	REMITE COPIA DE RESOLUCIÓN	25 DE JULIO DE 2013	10092
CGR	REMITE COPIA DE OFICIO N° 43574	25 DE JULIO DE 2013	10093
CGR	INFORMA SOBRE CUMPLIMIENTO DE INSTRUCCIONES EN MATERIA DE OBRAS MUNICIPALES	25 DE JULIO DE 2013	10098
CGR	SOLICITA INFORME EN PRESENTACIÓN QUE INDICA A LA CDSB	25 DE JULIO DE 2013	10102
CGR	REMITE COPIA DE OFICIO N° 46668	25 DE JULIO DE 2013	10202

<i>CGR</i>	<i>REMITE COPIA DEL OFICIO N° 48655</i>	<i>2 DE AGOSTO DE 2013</i>	<i>10435</i>
<i>CGR</i>	<i>SOBRE EL INCUMPLIMIENTO DEL OFICIO N° 36229 POR LA REAPERTURA DE SUMARIO</i>	<i>16 DE AGOSTO DE 2013</i>	<i>10870</i>
<i>CGR</i>	<i>CUMPLE CON REMITIR COPIA DEL OFICIO N° 51987</i>	<i>20 DE AGOSTO DE 2013</i>	<i>10974</i>
<i>CGR</i>	<i>REMITE COPIA DE OFICIO N° 52142</i>	<i>26 DE AGOSTO DE 2013</i>	<i>11198</i>
<i>CGR</i>	<i>COMUNICA INICIO DE FISCALIZACIÓN</i>	<i>26 DE AGOSTO DE 2013</i>	<i>11199</i>
<i>CGR</i>	<i>REMITE COPIA DE OFICIO N° 54845</i>	<i>29 DE AGOSTO DE 2013</i>	<i>11343</i>
<i>CGR</i>	<i>SOLICITA INFORME EN PRESENTACIÓN QUE INDICA</i>	<i>2 DE SEPTIEMBRE DE 2013</i>	<i>11444</i>
<i>CGR</i>	<i>REMITE ANTECEDENTES DE INGRESO A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE FUNCIONARIOS</i>	<i>5 DE SEPTIEMBRE DE 2013</i>	<i>11561</i>
<i>CGR</i>	<i>COMUNICA INICIO DE SUMARIO ADMINISTRATIVO EN LA MUNICIPALIDAD DE BUIN</i>	<i>25 DE SEPTIEMBRE DE 2013</i>	<i>12214</i>
<i>CGR</i>	<i>REMITE COPIA DE OFICIO N° 59713</i>	<i>30 DE SEPTIEMBRE DE 2013</i>	<i>12410</i>
<i>CGR</i>	<i>REMITE COPIA DE OFICIO N° 57614</i>	<i>30 DE SEPTIEMBRE DE 2013</i>	<i>12412</i>
<i>CGR</i>	<i>CONSIDERAR PARA EL CALCULO DE PATENTE COMERCIAL SOLO EL CAPITAL PROPIO DESTINADO A LA ACTIVIDAD AFECTA DESARROLLADA POR EL CONTRIBUYENTE</i>	<i>30 DE SEPTIEMBRE DE 2013</i>	<i>12413</i>
<i>CGR</i>	<i>TOMA CONOCIMIENTO DE SITUACIÓN</i>	<i>30 DE SEPTIEMBRE DE 2013</i>	<i>12414</i>
<i>CGR</i>	<i>SOLICITA INFORMACIÓN</i>	<i>30 DE SEPTIEMBRE DE 2013</i>	<i>12415</i>
<i>CGR</i>	<i>REITERA SOLICITUD DE INFORME QUE INDICA</i>	<i>8 DE OCTUBRE DE 2010</i>	<i>12912</i>
<i>CGR</i>	<i>REMITE INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL N° 26 DE 2012 SOBRE EXAMEN DE CUENTAS EFECTUADO EN LA MUNICIPALIDAD DE BUIN</i>	<i>15 DE OCTUBRE DE 2013</i>	<i>13288</i>
<i>CGR</i>	<i>TRANSCRIBE INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL N° 26 DE 2012</i>	<i>15 DE OCTUBRE DE 2013</i>	<i>13289</i>

CGR	REMITE INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL N°26	15 DE OCTUBRE DE 2013	13290
CGR	SOLICITA INFORMACIÓN EN RELACIÓN CON PARALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN MUNICIPIOS DEL PAÍS	26 DE NOVIEMBRE DE 2013	14134
CGR	SOBRE COTIZACIONES PREVISIONALES IMPAGAS POR PARTE DE LA CORPORACIÓN COMUNAL	26 DE NOVIEMBRE DE 2013	14135
CGR	TRANSCRIBE OFICIO QUE INDICA	26 DE NOVIEMBRE DE 2013	14316
CGR	SOLICITA INFORME EN PRESENTACIÓN	17 DE DICIEMBRE DE 2013	15361
CGR	REMITE GUÍA PRÁCTICA CONTABLE	30 DE DICIEMBRE DE 2013	15783

Fuente: SECMU

Cuadro N°81: RESUMEN DE ACUERDOS AÑO 2013

NÚMERO DE ACUERDO	NÚMERO SESIÓN	FECHA SESIÓN CONCEJO	DETALLE DEL ACUERDO
15	08	07.01.2013	Aporte municipal para la ejecución del Convenio Prodesal Buin temporada 2013
16	08	07.01.2013	Dar de baja los bienes muebles que por error se inventariaron en la Dideco, requeridos por Empresa Inmobiliaria
17	08	07.01.2013	Funcionarios representantes de la Municipalidad para integrar Comité de Bienestar periodo 2013-2014. Walter Ayala, Idilia López y Rodrigo Bravo.
18	08	07.01.2013	Comisión Técnica para que se reúna con la Empresa de electricidad CGE Distribución S.A. para tratar temas referentes al Convenio.
19	09	14.01.2013	Transferencia de Fondos con la Corporación de Desarrollo Social de Buin \$ 100.000.000.- mensuales.
20	09	14.01.2013	Participación Concejal Patricio Silva González en Escuela de Verano 2013, meses se Enero, Febrero y Marzo, diversas ciudades de Chile, Perú, Brasil, Colombia y México.
21	09	14.01.2013	Participación Concejala Sandra Meneses Tapia en Escuela de Verano 2013, meses se Enero, Febrero y Marzo, diversas

			<i>ciudades de Chile, Perú, Brasil, Colombia y México.</i>
22	09	14.01.2013	<i>Participación Concejal Hernán Henríquez Parrao en Escuela de Verano 2013, meses se Enero, Febrero y Marzo, diversas ciudades de Chile, Perú, Brasil, Colombia y México.</i>
23	09	14.01.2013	<i>Participación Concejal Ramón Calderón Hormazabal en Escuela de Verano 2013, meses se Enero, Febrero y Marzo, diversas ciudades de Chile, Perú, Brasil, Colombia y México.</i>
24	09	14.01.2013	<i>Participación Concejal Miguel Araya Lobos en Escuela de Verano 2013, meses se Enero, Febrero y Marzo, diversas ciudades de Chile, Perú, Brasil, Colombia y México.</i>
25	09	14.01.2013	<i>Participación Concejal Nicolás Romo Contreras en Escuela de Verano 2013, meses se Enero, Febrero y Marzo, diversas ciudades de Chile, Perú, Brasil, Colombia y México.</i>
26	10	21.01.2013	<i>Modificación Presupuestaria N° 1</i>
27	10	21.01.2013	<i>Asignación especial de carácter transitorio a los funcionarios del Departamento de Salud.</i>
28	10	21.01.2013	<i>Rechaza la instalación de portón para control de ingreso a conjunto Habitacional ubicado en Camino Longitudinal Ruta 5 Sur N° 2731 ML 1</i>
29	10	21.01.2013	<i>Iniciar Gestiones necesarias para entregar en Comodato a la JVV Nuevo Buin.</i>
30	11	28.01.2013	<i>Autoriza suscripción Convenio de Pago entre la I. Municipalidad de Buin y CGE Distribución S. A.</i>
31	11	28.01.2013	<i>Suscribir Convenio de Pago entre la I. Municipalidad de Buin y CGE Distribución S.A.</i>
32	12	28.01.2013	<i>Modificar el acuerdo N° 31 por exceder las 500 UTM</i>
33	12	04.02.2013	<i>Modificar Acuerdo N° 31, rectificar primera fecha de pago.</i>
34	13	11.02.2013	<i>Destinación como Encargado de la Unidad de Control, dependiente de Alcaldía, a don Víctor Fariña González.</i>
35	13	11.02.2013	<i>Solicitud Patente de Alcohol “Restaurant diurno y Nocturno” a nombre de don Juan Andres Latrach Chaura, ubicada en Manuel Montt N° 60 Sector Centro de Buin.</i>
36	14	18.02.2013	<i>Nombrar personas destacadas de la Comuna para recibir homenaje con motivo de los 169 años del Aniversario de la Comuna, 1)Julio Leiva, 2)Hernán Aliaga, 3)Fernando Catalán, 4)Campeones del año 1982 del Club Deportivo Lautaro</i>

37	15	04.03.2013	<i>Modificación del Decreto Ex. 3389 de fecha 19 Noviembre de 2012 y Acuerdo N° 985 de 07 Noviembre de 2012, Sesión Ordinaria N° 232, Subvención a nombre de Obispado de San Bernardo y no de la Parroquia de Maipo.</i>
38	16	11.03.2013	<i>Dar de Baja los vehículos municipales, placas ZT 7238, ZT 7239, para ser donados a la Corporación de Desarrollo Social de Buin, destinadas al uso de Dirección de Salud.</i>
39	16	11.03.2013	<i>Traspaso de Fondos de la iniciativa "Arriendo de Movilización para alumnos (as) del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2012 (FAGEM) de \$ 4.361.000.- a la iniciativa "Finiquito Personal de la Educación.</i>
40	16	11.03.2013	<i>Participación del Concejal Sr. Patricio Silva González, al Seminario Internacional "Experiencia Comunal Peruana sobre participación Ciudadana en la Planificación Presupuestaria, Derecho de la Familia y Seguridad Ciudadana" a efectuarse los días 19, 20, 21, 22 y 23 Marzo de 2013 en la ciudad de Lima, Peru.</i>
41	16	11.03.2013	<i>Participación del Concejal Sr. Hernán Henríquez Parrao, al Seminario Internacional "Experiencia Comunal Peruana sobre participación Ciudadana en la Planificación Presupuestaria, Derecho de Familia y Seguridad Ciudadana", a efectuarse los días 19, 20, 21, 22 y 23 Marzo de 2013 en la ciudad de Lima, Peru.</i>
42	16	11.03.2013	<i>Participación del Concejal Sr. Ramon Calderon Hormazabal, al Seminario Internacional "Experiencia Comunal Peruana sobre participación Ciudadana en la Planificación Presupuestaria, Derecho de Familia y Seguridad Ciudadana", a efectuarse los días 19, 20, 21, 22 y 23 Marzo de 2013 en la ciudad de Lima, Peru.</i>
43	16	11.03.2013	<i>Participación del Concejal Sr. Miguel Araya Lobos, al Seminario Internacional "Experiencia Comunal Peruana sobre participación Ciudadana en la Planificación Presupuestaria, Derecho de Familia y Seguridad Ciudadana", a efectuarse los días 19, 20, 21, 22 y 23 Marzo de 2013 en la ciudad de Lima, Peru.</i>
44	16	11.03.2013	<i>Participación del Concejal Sr. Nicolas Romo Contreras, al Seminario Internacional "Experiencia Comunal Peruana sobre participación Ciudadana en la Planificación Presupuestaria, Derecho de Familia y Seguridad Ciudadana", a efectuarse los días 19, 20, 21, 22 y 23 Marzo de 2013 en la ciudad de Lima, Peru.</i>

45	17	18.03.2013	<i>Modificar acuerdo N° 17 de fecha 07 de Enero de 2013, reemplazar al funcionario municipal don Rodrigo Bravo Sandoval, Comité de Bienestar, por el funcionario Fernando Zumelzu Becerra.</i>
46	17	18.03.2013	<i>Apoyo a iniciativa del Club Deportivo Lautaro de Buin, para llegar a primera división.</i>
47	18	01.04.2013	<i>Aporte municipal por un monto de \$ 2.532.000.- monto equivalente al 10% financiamiento del proyecto denominado "Mejoramiento canales de Regadio", comuna de Buin.</i>
48	18	01.04.2013	<i>Pago de Bonificación por retiro complementario equivalente a un mes de remuneración por cada año de servicio con un máximo de cinco meses, al funcionario municipal don Jose Leonel Rivera Garcés.</i>
49	18	01.04.2013	<i>Modificar acuerdo N° 1 de fecha 06 de Diciembre de 2012, cambiar horarios Sesiones Concejo Municipal de Buin, fijándose a las 16:30 hrs.</i>
50	18	01.04.2013	<i>Participación del Concejal Sr. Patricio Silva González a la Pasantía, "Asociativismo Municipal, Participación Ciudadana y Presupuesto Participativo", a efectuarse en República Dominicana entre el 13 al 17 Mayo de 2013.</i>
51	18	01.04.2013	<i>Participación de Concejala Sra. Sandra Meneses Tapia, a la Pasantía "Asociativismo Municipal, Participación Ciudadana y Presupuesto Participativo", a efectuarse en República dominicana entre el 13 al 17 Mayo 2013</i>
52	18	01.04.2013	<i>Participación de Concejal Sr. Hernán Henríquez Parrao, a la Pasantía "Asociativismo Municipal, Participación Ciudadana y Presupuesto Participativo", a efectuarse en República dominicana entre el 13 al 17 Mayo 2013</i>
53	18	01.04.2013	<i>Participación de Concejal Sr. Ramon Calderon Hormazabal, a la Pasantía "Asociativismo Municipal, Participación Ciudadana y Presupuesto Participativo", a efectuarse en República dominicana entre el 13 al 17 Mayo 2013</i>
54	18	01.04.2013	<i>Participación de Concejal Sr. Miguel Araya Lobos, a la Pasantía "Asociativismo Municipal, Participación Ciudadana y Presupuesto Participativo", a efectuarse en República dominicana entre el 13 al 17 Mayo 2013</i>
55	18	01.04.2013	<i>Participación de Concejal Sr. Nicolás Romo Contreras, a la Pasantía "Asociativismo Municipal, Participación Ciudadana y Presupuesto Participativo", a efectuarse en República dominicana entre el 13 al 17 Mayo 2013</i>

55A	18	01.04.2013	Subvención Municipal al Club Deportivo Bajos de Matte, por un monto de \$ 300.000.- mensuales.
56	19	08.04.2013	Subvención Municipal al Club Deportivo Santa Adela por \$ 300.000.-
57	20	15.04.2013	Asignación nombre de loteo, calles y pasajes del Conjunto Habitacional "Umbrales de Buin"
58	20	15.04.2013	Autoriza cierre de calle del acceso Condominio inserto dentro del Conjunto Habitacional Valle Araucarias I, ubicado en Camino Longitudinal Ruta 5 Sur N° 2731, Lote ML-1
59	20	15.04.2013	Cumplimiento de Metas Institucionales y Colectivas PMG 2012
60	22	06.05.2013	Deja sin efecto el Acuerdo N° 39 de fecha 11 Marzo de 2013, traspaso de Fondos de la iniciativa "Arriendo de Movilización para Alumnos(as) Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2012 (FAGEM) \$ 4.361.000.- Finiquito personal de Educación.
61	22	06.05.2013	Informe final y Medios de verificación del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal (FAGEM 2012)
62	22	06.05.2013	Transferencia de Patente de Alcohol Rol 4-212, ubicada en Arturo Prat N° 123 Com. De Buin enrolada a nombre de JORGE MOYA PALMA.
63	--	--	
64	--	--	
65	22	06.05.2013	Apoyar Feria Libre de Buin, con un aporte de \$ 2.000.000.- proyecto de Modernización.
66	22	06.05.2013	Distribución Patentes Limitadas x número de habitantes según Censo.
67	22	06.05.2013	Modifica acuerdos 50, 51, 52, 53, 54 y 55 de fecha 01.04.2013, realización de Pasantía en República Dominicana.
68	23	13.05.2013	Modificación Presupuestaria N° 2
69	24	16.05.2013	Aporte Municipal de un 5% proyecto Mejoramiento y Habilitación del Parque O'Higgins de la Comuna de Buin.
70	27	10.06.2013	Prohibición total de instalar propaganda política en la vía pública y en los inmuebles de las calles indicadas.
71	28	17.06.2013	Modificación Presupuestaria N° 3

72	28	17.06.2013	Subvención Municipal al Cuerpo de Bomberos de Buin por \$ 22.000.000.-
73	28	17.06.2013	Comodato a la JVVV Primera Etapa.
74	29	01.07.2013	Contrato de Arriendos para las nuevas dependencias del Juzgado de Policía Local y la Dirección de Tránsito.
75	29	01.07.2013	Contratos de Arriendo para las nuevas dependencias del Juzgado de Policía Local y la Dirección de Tránsito, superan las 500 UTM.
76	29	01.07.2013	Avenimiento judicial en causa Rol 41440-2009 del Juzgado de Letras de Buin, " Inversiones Autorey S.A. con Municipalidad de Buin" por un monto de \$ 29.717.534.-, en 3 cuotas.
77	30	08.07.2013	Transferir al titular del proyecto denominado "Los Paltos" a título gratuito, cesión o donación, inmueble municipal inscrito a fojas 1783 numero 2641
78	31	22.07.2013	Iniciar proceso elaboración del Plan regulador Comunal.
79	31	22.07.2013	Subvención municipal a la Agrupación de Comerciantes de Ferias Libres de Buin \$ 2.000.000.-
80	31	22.07.2013	Modificación Presupuestaria N° 4
81	31	22.07.2013	Modificación Ordenanza de Derechos Municipales, a fin de otorgar facultades al Sr. Alcalde para rebajas y exenciones de derechos.
82	32	26.07.2013	Renovación patentes de alcohol, periodo junio 2013 a junio 2014
83	33	05.08.2013	Participación en el "5° Congreso Nacional de Concejales", en la ciudad de La Serena los días 10 y 13 de Septiembre de 2013
84	33	05.08.2013	Comodato al Club de Huasos de Buin.
85	35	19.08.2013	Gastos de Mantención en relación con proyecto de Construcción de Sendas Peatonales y Ciclovías, camino Buin Maipo Viluco Ruta G -490 código Bip 30130914-0
86	35	19.08.2013	Solicitud de traslado de Patente de Alcohol a nombre de Cecilia Pinochet Gayul.
87	35	19.08.2013	Modificación Presupuestaria N° 5
88	36	02.09.2013	Ampliar objetivo de la Entrega de la Subvención para utilizar los recursos en Gastos operacionales y Gastos Corrientes.

89	37	16.09.2013	<i>Modificación Presupuestaria N° 6</i>
90	37	16.09.2013	<i>Dejar sin efecto Acuerdo N° 728 de 2011</i>
91	37	16.09.2013	<i>Nuevo cobro por utilización de los Buses Municipales.</i>
92	37	16.09.2013	<i>Nombres de calles Conjunto habitacional Los Tuliperos II</i>
93	38	23.09.2013	<i>Ajuste de Rendición de Cuentas Fondos de Mejoramiento de la Gestión de Educación Municipal FAGEM 2012</i>
94	39	30.09.2013	<i>Ratificación y complementación de calles y pasajes del Conjunto Habitacional Los Tuliperos II</i>
95	39	30.09.2013	<i>Iniciativas al Fondo de apoyo al Mejoramiento de la Gestión Educativa FAGEM – 2013</i>
96	39	30.09.2013	<i>Iniciativas al Fondo de apoyo a la Educación Pública Municipal de calidad-2013 (fondo de revitalización)</i>
97	39	30.09.2013	<i>Asignar tramos 3,4 y 8 a las Empresas Áridos El Puente Ltda. y Empresa Explotadora de Áridos Areneros de la Ribera Sur Soc. Anónima.</i>
98	39	30.09.2013	<i>Asignar tramo 3 comprendido entre el km 3.500 al 4.000 aguas abajo del Puente Maipo a la Empresa Sociedad Áridos El Puente Ltda. para Desarrollar Proyecto de Explotación.</i>
99	39	30.09.2013	<i>Asignar tramo 4 comprendido este del km. 4.000 a 4.500 aguas abajo del Puente Maipo a la Empresa Sociedad Áridos El Puente Ltda., para desarrollar proyecto de Explotación.</i>
100	39	30.09.2013	<i>Asignar tramo 8 comprendido este del km 6.000 al 6.500 aguas abajo del Puente Maipo a la Empresa Soc. Áridos El Puente Limitada, para desarrollar Proyecto de Explotación.</i>
101	41	07.10.2013	<i>Comodato a JJVV Villa Santa Isabel.</i>
102	41	07.10.2013	<i>Asignación de nombre de loteo, calles y pasajes Conjunto Habitacional Aires de Buin.</i>
103	41	07.10.2013	<i>Modificación Presupuestaria N° 7</i>
104	41	14.10.2013	<i>Modificación Presupuestaria N° 8</i>
105	43	28.10.2013	<i>Puntos de origen y destino para el nuevo examen práctico de Licencias de Conducir.</i>
106	43	28.10.2013	<i>Modificación a la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la I. Municipalidad de Buin,</i>

107	43	28.10.2013	<i>Modificación a la Ordenanza Municipal que establece condiciones necesarias para la fijación de la Tarifa de Servicios Domiciliarios por Extracción de Basuras, exenciones totales y parciales.</i>
108	43	28.10.2013	<i>Ordenanza Municipal sobre condiciones necesarias para la fijación de tarifas del Servicio domiciliario por extracción de basuras y exenciones total y parcial.</i>
109	44	11.11.2013	<i>Apoyo al paro de funcionarios Municipales, dirigido por la ASEMUCH apoyo al movimiento gremial y sus Justas reivindicaciones hasta que no haya una resolución 100% con Fondos Extraordinarios del Gobierno.</i>
110	45	14.11.2013	<i>Presentación del Plan de Educación Municipal PADEM, para el año 2014, y se deja establecido la intención del Concejo Municipal de devolver la Educación Municipal al Ministerio de Educación.</i>
111	46	18.11.2013	<i>Metas Institucionales y Colectivas año 2013, del Plan de Mejoramiento a la Gestión Municipal PMGM</i>
112	47	25.11.2013	<i>Rechaza proyecto de instalación de Planta CCU en sector de Paine, en relación con el daño ambiental que se provocará entre las Comunas de Buin y Paine.</i>
113	47	25.11.2013	<i>Modificación presupuestaria N° 9</i>
114	47	25.11.2013	<i>Dieta mensual de los señores Concejales, 12 UTM.</i>
115	48	29.11.2013	<i>Plan Anual de Salud Municipal para el año 2014</i>
116	49	02.12.2013	<i>Subvención de \$ 3.000.000.- a la Sociedad Cargadores de la Virgen y los Santos Parroquia de Maipo.</i>
117	50	11.12.2013	<i>Presupuesto Anual para el año 2014, Planes y Programas, lineamientos Generales de la Gestión.</i>
118	50	11.12.2013	<i>Modificación presupuestaria N° 10</i>
119	50	11.12.2013	<i>Participación de Concejales Ramón Calderón Hormazabal, "Encuentro anual de Alcaldes y miembros de los Gobiernos Municipales, en Sede Nacional de ANAC (Reforma 136, Col. Juárez, Del. Cuauhtemoc, México, D.F.)entre el 24 y 30 Diciembre de 2013.</i>
120	50	11.12.2013	<i>Participación del Concejo Municipal de Pasantía en República Dominicana, desde el 20 al 26 Enero de 2014.</i>
121	51	16.12.2013	

122			<i>Costos de Mantenimiento para proyecto FNDR "Adquisición y Reposición de Luminarias Públicas con Tecnología LED, para la Comuna de Buin".</i>
123			
124	53	23.12.2013	<i>Corregir los acuerdos N° 98, 99 y 100 de fecha 30 de Septiembre de 2013, que asignaron en los tramos 3,4 y 8 del Rio Maipo que van del kilómetro 3,5 a 4.0 de km 4.0 a 4.5 de km 6.0 a 6.5, por error de transcripción omitió a la Empresa Explotadora de Áridos Areneros de la Ribera Sur Soc. Anónima.</i>
125	53	23.12.2013	<i>Modificación Presupuestaria para contratación de obras Centro Cultural de Buin.</i>
126	53	23.12.2013	<i>Contratación Directa construcción Centro cultural de Buin.</i>

Fuente: SECMU

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

GESTIÓN DE PROYECTOS SECPLA 2014

Director: Marco Piña Paredes



Definición LOC 18.695: La SECPLA tiene entre sus funciones: Servir de secretaría técnica permanente del alcalde y del concejo en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna; Asesorar al alcalde en la elaboración de los proyectos de plan comunal de desarrollo y de presupuesto municipal; Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal, e informar sobre estas materias al concejo, a lo menos semestralmente; Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales; Elaborar las bases generales y específicas, según corresponda, para los llamados a licitación, previo informe de la unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal respectivo; Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna, y Recopilar y mantener la información comunal y regional atinente a sus funciones.

A modo introductorio, se presentan algunas consideraciones que se tomaron para la construcción del Plan de Inversiones. Primero, se explica el marco metodológico para la formulación de proyectos de inversión. Luego, se detallan algunos fondos existentes, para luego presentar la cartera de proyectos.

1. Formulación de proyectos en el sector público y fuentes de financiamiento

Como es sabido, existen diversas fuentes de financiamiento que contemplan distintos requisitos para formular proyectos. Generalmente, las más usuales a las que los municipios postulan son las siguientes:

- Programa de Mejoramiento Urbano (PMU, SUBDERE)
- Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB, SUBDERE)

- Fondo de Reparación de Ciudades (FRC, SUBDERE)
- Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR, GORE-MIDESO)
- Compensación Transantiago modalidad FRIL (GORE)
- Fondos sectoriales de otros Ministerios (MINVU, CULTURA, ENERGÍA, TRANSPORTE, etc.)
- Gobierno Regional (2% de cultura, deporte, etc.)
- Otros.

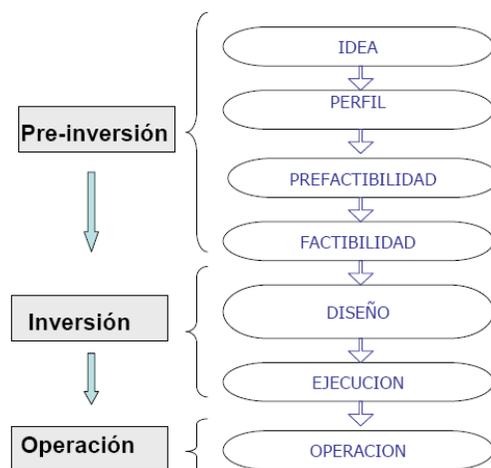
Estas fuentes, tienen distintos requisitos que se toman en consideración cuando se formulan los proyectos.

Por ejemplo, no es lo mismo trabajar un proyecto PMU o FRC, que un FRIL o FNDR. Lo anterior, debido a que los primeros no requieren pasar por el denominado “**Sistema Nacional de Inversiones (SNI)**”, el cual realiza una visación **técnica-económica (R.S)**, que demora sustantivamente los tiempos desde que se formula un proyecto hasta que entra en ejecución la obra propiamente tal. Por lo tanto, tiene un largo tiempo desde la formulación hasta la ejecución.

Cabe destacar que estos proyectos FNDR tienen un “ciclo de vida”, donde se contempla su inicio como una “idea” hasta el cierre financiero. El ex MIDEPLAN definen al ciclo de vida como “*un proceso de transformación de ideas surgidas de la detección de necesidades, problemas oportunidades - en soluciones concretas para la provisión de bienes o servicios que mejor resuelven dichas necesidades o problemas o aprovechen las oportunidades*” (MIDEPLAN, 2009)

Básicamente, las etapas que tiene un proyecto de inversión son las siguientes:

Cuadro N°82: Ciclo de vida de un proyecto



Fuente: Curso básico de preparación y formulación de proyectos, MIDEPLAN, 2009.

Estas etapas deben cumplirse a cabalidad, ya que de lo contrario, se producen severas inconsistencias entre lo proyectado y lo ejecutado.

Por su parte, la diferencia entre los procesos de formulación de los proyectos que sí pasan por el SNI y los que no pasan, es que los primeros deben ser evaluados técnica y económicamente, mientras que los fondos de SUBDERE, como los PMU, PMB y FRC, solamente requieren de aspectos técnicos, como especificaciones y presupuestos. Además, tienen tope en su postulación, no pudiendo ser superior \$49.999.999.

Otro aspecto relevante a considerar en la formulación de proyectos con fondos externos, es la priorización política que las autoridades dan a estas inversiones.

Sin ir más lejos, la SUBDERE tiene criterios políticos muchas veces para decidir dónde invertir y qué proyectos priorizar. También este caso ocurre para los fondos regionales, ya que pese a tener un criterio técnico económico dado por el SNI, se produce una priorización política de la inversión basada en los criterios del Intendente y el Consejo Regional, organismos que inciden directamente en la inversión comunal de las regiones.

Finalmente, es necesario realzar que los tiempos en que se ejecuta un proyecto, no son tan rápidos como se cree.

Tomando en consideración que el ciclo de vida contempla la etapa de formulación, ejecución y operación/cierre, se debe tomar en cuenta que:

- Hay un proceso licitatorio entre medio, el cual puede demorar sustantivamente los tiempos, ya que hay procesos internos de cada municipio que retrasan las adjudicaciones y entregas de terreno.
- Se pueden producir aumentos de plazo por diversas razones, que también retrasan los procesos.
- Los estados de pago y solicitud de remesas tienen procesos que también deben contemplarse como parte importante en los proyectos y que muchas veces, o se omiten, o se realizan deficientemente.
- Al momento de cierre y operación, pueden surgir imprevistos, como la no consideración de derechos de conexión al agua potable, partidas no ejecutadas, etc.

Por lo anterior, se observa que los procesos de inversión pública y de formulación de proyectos, son más complejos de lo que aparentan, ya que las consideraciones técnicas, económicas, financieras, de ejecución y cierre de obras, pueden demorar más tiempo del que se cree.

2. Cartera de proyectos año 2014

Como se ha consignado durante el año 2013, la SECPLA ha dedicado gran parte de su tiempo a cerrar procesos de ejecución de proyectos que venían de arrastre de la gestión 2009-2012. Así, en la actualidad, existen los siguientes proyectos de arrastre que están en ejecución o ad portas de serlo:

Cuadro N° 83: Cartera de proyectos de arrastre, SECPLA

Nombre de proyecto	Fuente de financiamiento	Monto total en \$	Estado actual	Breve descripción
1. <i>Construcción parada de buses Calle Miraflores, Alto Jahuel</i>	Transantiago III	\$20.280.330	En ejecución	Proyecto que sufrió modificaciones dado que en su génesis era imposible ejecutarlo. Además se le realizó un aporte municipal para construir la obra.
2. <i>Construcción pavimento asfáltico Calle Las Delicias-Miraflores, Maipo</i>	Transantiago II	\$11.019.953	En ejecución	Proyecto que estaba con trámites SERVIU pendientes y tuvo que reingresar al PAVEL.
3. <i>Construcción Atraveso Los Rosales, Linderos</i>	Transantiago III	\$14.572.912	Corrección municipal	Proyecto financiado que está en reformulación, dado que en su génesis es imposible ejecutarlo.
4. <i>Construcción semáforo San Martín con Arturo Prat</i>	Transantiago II	\$23.265.383	Corrección municipal	Proyecto que debe ser cambiado de punto, dado que fue absorbido por el plan maestro de semaforización de SECTRA, actualmente en ejecución.
5. <i>Reposición con relocalización CESFAM Maipo</i>	Sectorial salud	M\$ 56.866	DISEÑO	Proyecto retomado que está postulado y en evaluación del SMSS y que tiene su proyecto de mecánica de suelos en ejecución.
6. <i>Construcción centro cultural municipal</i>	CNCA	M\$ 1.200.000	En ejecución	Se licitó durante el 2013 sin éxito, dado que los presupuestos estaban con problemas, por lo que se consideró un aporte municipal de M\$ 300.000.
7. <i>Construcción de veredas Alto Jahuel</i>	Transantiago IV	\$28.798.000	En corrección del GORE para cambio de	Se reenvía proyecto para cambio de puntos, dado que fue un proyecto que contemplaba veredas fuera de la norma de

			puntos	urbanismo y construcción.
8. <i>Construcción de veredas Maipo</i>	Transantiago IV	\$49.947.870	En visación del GORE por cambio de puntos	Se reenvía proyecto para cambio de puntos, dado que fue un proyecto que contemplaba veredas fuera de la norma de urbanismo y construcción.
9. <i>Construcción de veredas Valdivia de Paine</i>	Transantiago IV	\$49.990.472	En visación del GORE por cambio de puntos	Se reenvía proyecto para cambio de puntos, dado que fue un proyecto que contemplaba veredas fuera de la norma de urbanismo y construcción.
10. <i>Construcción pavimento acceso Linderos</i>	Transantiago III	\$15.000.000	En visación del GORE por cambio de puntos	Se reenvía proyecto para cambio de puntos, dado que fue un proyecto que contemplaba veredas fuera de la norma de urbanismo y construcción.
11. <i>Conservación veredas y mobiliario calle Balmaceda</i>	FNDR	M\$ 170.154	Para licitación	Proyecto que se retoma y se actualizan presupuestos y valores a moneda 2014 para ejecución durante el primer semestre.

Fuente: SECPLA

Del cuadro anterior, se desprende que se han realizado importantes esfuerzos de parte de la Municipalidad de Buin para dar solución a los proyectos de arrastre, que en su mayoría, presentaron problemas en su formulación, planteamientos y presupuestos, lo cual ha obligado a replantear las iniciativas de inversión, con el fin de no perder los financiamientos ya asignados. Esto se ve materializado en que la inversión pública en la comuna que estaba pendiente, logrará su ejecución durante el año 2014.

3. Proyectos financiados durante el año 2013

Dentro de esta clasificación, se encuentran los proyectos de la compensación Transantiago V, por un total de 541 millones aproximadamente. Estos proyectos son los siguientes:

Cuadro N° 84: Proyectos Trasantiago V, año 2013.

Nombre proyecto	Código BIP	Monto total en \$	Estado
1. Reparación de baches en Buin histórico	30136887-0	79.336.290	Adjudicado
2. Reparación de baches en sectores de Buin	30136888-0	79.615.598	Adjudicado
3. Reparación de baches en Buin Sur	30136889-0	72.207.492	Adjudicado
4. Reparación de baches en Viluco, Valdivia de Paine y Linderos.	30136890-0	44.222.485	Adjudicado
5. Reposición de veredas casco histórico de Buin.	30136281-0	79.825.840	En proceso de informe PAVEL
6. Reposición, construcción de resaltos e instalación de tachas villa Magisterio y alrededores, Buin.	30136139-0	26.291.563	En proceso de informe PAVEL
7. Reposición de pintura y demarcación de calles, comuna de Buin.	30136271-0	79.949.139	Adjudicado
8. Reposición de señales de tránsito, comuna de Buin.	30136299-0	79.998.494	Adjudicado
TOTAL:		541.446.901	

Fuente: SECPLA

Esta cuota se priorizó para inversión local en veredas, pavimentos y reparación de baches, así como reparaciones y mejoras viales de tránsito, considerando que el artículo 4° transitorio de la Ley 20.378 sugiere realizar proyectos en esa línea. Además, y pese a que es SERVIU quien debe mantener las arterias urbanas, el municipio postuló esta cuota de proyectos para mejorar las actuales condiciones de la comuna, dado que no hubo inversión pública durante los últimos 5 años.

4. Postulaciones de proyectos para el año 2014

A continuación se detalla el estado de los tres grandes aspectos que la Secretaría Comunal de Planificación realiza en su ejercicio diario, a saber:

1. Postulación de proyectos
2. Licitaciones
3. Presupuesto y rendiciones

Se especifican los proyectos postulados al año 2014 al Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) y a la circular 33 y se menciona un listado de proyectos a postular durante el primer semestre de 2014 considerados para el FNDR y fondos sectoriales.

Durante el año 2014, se presentan los siguientes proyectos postulados o en vías de postulación, a saber:

4.1 Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)

Cuadro N°85: Postulaciones al PMU 2014

Nombre del proyecto	Año	Monto solicitado en \$	Estado
<i>Recuperación parque de maipo, comuna de Buin</i>	2014	49.609.062	Postulado, en proceso de corrección de observaciones. Se estima que esté elegible para el mes de mayo.
<i>Construcción puntos de control en río Maipo: los morros y puente Maipo, comuna de Buin</i>	2014	49.801.816	Postulado, en proceso de corrección de observaciones. Se estima que esté elegible para el mes de mayo.
<i>Construcción baños públicos feria libre calle Errázuriz, comuna de Buin</i>	2014	39.024.266	Postulado, en proceso de corrección de observaciones. Se estima que esté elegible para el mes de mayo.
<i>Mejoramiento multicancha villa el campanario, comuna de Buin</i>	2014	45.589.335	Postulado, en proceso de corrección de observaciones. Se estima que esté elegible para el mes de mayo.
<i>Mejoramiento multicancha calle campos de sport población</i>	2014	49.469.695	Postulado, en proceso de corrección de observaciones. Se estima que esté elegible para el

<i>Manuel Plaza, comuna de Buin</i>			mes de mayo.
<i>Mejoramiento multicancha villa los Copahues, comuna de Buin</i>	2014	39.117.060	Postulado, en proceso de corrección de observaciones. Se estima que esté elegible para el mes de mayo.
<i>Mejoramiento multicancha nuevo buin, comuna de Buin</i>	2014	49.098.415	Postulado, en proceso de corrección de observaciones. Se estima que esté elegible para el mes de mayo.
<i>Conservación diversas áreas verdes y espacios públicos: nuevo Buin, comuna de Buin.</i>	2014	38.213.900	Postulado, en proceso de corrección de observaciones. Se estima que esté elegible para el mes de mayo.
<i>Construcción puntos de control río Maipo: calle la Estancilla, comuna de Buin</i>	2014	24.900.908	Postulado, en proceso de corrección de observaciones. Se estima que esté elegible para el mes de mayo.
<i>Construcción puntos de control en río Maipo: flor de maipo y calle serrano, comuna de Buin</i>	2014	49.801.816	Postulado, en proceso de corrección de observaciones. Se estima que esté elegible para el mes de mayo.
<i>Conservación de diversas áreas verdes y espacios públicos: maipo, comuna de Buin</i>	2014	38.213.900	Postulado, en proceso de corrección de observaciones. Se estima que esté elegible para el mes de mayo.
<i>Conservación de diversas áreas verdes y espacios públicos: Manuel Plaza, los Jardines, el solar, entro otros comuna de Buin</i>	2014	38.213.900	Postulado, en proceso de corrección de observaciones. Se estima que esté elegible para el mes de mayo.
<i>Reparación y Ampliación de cocinas, colegio Maipo y escuela lo salinas</i>	2013	49.967.438	LICITACIÓN
<i>Reparación y mejoramiento instalaciones pre-básica Liceo</i>	2013	49.992.617	ADJUDICADO.

<i>Alto Jahuel</i>			
<i>Mejoramiento de canales de regadío, comuna de Buin</i>	2013	25.319.300	EN EJECUCIÓN
<i>Mejoramiento área verde e implementación de circuito deportivo, villa gabriela Buin</i>	2013	14.680.855	ADJUDICADO.
TOTAL PMU		651.014.283	

Fuente: SECPLA

Del total de proyectos postulados, se espera que los financiamientos correspondientes sean transferidos al municipio durante el primer semestre de 2014. Esto significaría un sustantivo aumento en la inversión pública local, comparándola con los últimos años.

4.2 Circular 33

La particularidad de esta modalidad de proyectos es que no deben pasar por el Sistema Nacional de Inversiones, produciendo un grado de facilidad en los procesos de postulación.

Dentro de la cartera para el año 2014, la circular 33 presenta los siguientes proyectos:

Cuadro N° 86: Proyectos circular 33 postulados

Nombre del proyecto	Año	Monto solicitado en \$	Estado
<i>Adquisición de luminarias públicas con tecnología LED, comuna de Buin</i>	2014	1.240.000.000	ADMISIBLE
<i>Adquisición máquina reparadora de baches</i>	2014	45.500.000	Postulado, a la espera de financiamiento.
<i>Adquisición de lutocares para RSD, comuna de Buin</i>	2014	600.000.000	Postulado, a la espera de financiamiento.
<i>"Adquisición de Minibus - Transporte personal de emergencia"</i>	2014	40.500.000	Postulado, a la espera de financiamiento.
<i>Conservación de establecimientos educacionales: Maipo, Linderos y Viluco</i>	2014	350.000.000	Observaciones corregidas, a la espera de pronunciamiento del GORE. Proyecto trabajado en conjunto con la Corporación de Desarrollo Social.
TOTAL CIRCULAR 33		2.276.000.000	

Fuente: SECPLA

Destacan dentro de los proyectos vía circular 33, la adquisición de luminarias públicas LED para la comuna de Buin, con una inversión proyectada de 1240 millones de pesos. Este proyecto se encuentra admisible y está en gestiones de financiamiento con el Consejo Regional. Se espera que durante el primer semestre de 2014 se logren obtener los recursos. También se proyecta adquirir una máquina reparadora de baches, con el objetivo de contar con mecanismos paleatorios para el problema sostenido de baches.

4.3 FNDR

Son los proyectos que reportan mayor cantidad de recursos en inversión pública a la comuna, dado que responden a grandes construcciones de infraestructura pública. Para el año 2014, se proyectan las siguientes postulaciones:

Cuadro N° 87: Cartera FNDR 2014

Nombre del proyecto	Año	Monto solicitado en \$	Estado
<i>Construcción interconexión red de agua potable Los Areneros de El Recurso</i>	2014	350.000.000	Corrección de observaciones; resolviendo el dilema con Aguas Andinas sobre administración de cobro domiciliario, se podrá reingresar al SNI.
<i>Construcción medialuna municipal de Buin</i>	2014	400.000.000	Búsqueda de terreno; elaboración de anteproyecto y perfil. Se estima su postulación para el mes de julio de 2014
<i>Construcción segunda etapa complejo deportivo municipal de Buin: estadio municipal</i>	2014	1.500.000.000	Formulación en oficina de proyectos de SECPLA. Se estima que su postulación al FNDR sea en el segundo semestre de 2014
<i>Construcción segunda etapa centro cultural municipal</i>	2014	1.500.000.000	Corrección de observaciones GORE para admisibilidad y posterior evaluación del MIDESOL. Se estima tener la segunda etapa aprobada para financiamiento en julio de 2014.
<i>Construcción skate park y park municipal de Buin</i>	2014	400.000.000	Ante proyecto, para postulación en segundo semestre de 2013
TOTAL FNDR		3.750.000.000	

Fuente: SECPLA

Oficina de Licitaciones SECPLA 2013

Cuadro N°88: PROYECTOS ADJUDICADOS AÑO 2013

NOMBRE LICITACIÓN	ID	DECRETO ADJUDICACION
Construcción Veredas Alto Jahuel 2do Llamado, Comuna De Buin	2723-9-LE13	Tc: 103 De Fecha 05 De Abril De 2013
Venta De Seguros Obligatorios De Accidentes Personales De Permiso De Circulación 2013	2723-10-L113	Tc: 58 De Fecha 26 De Febrero De 2013
Impresión Periódico El Buinense, Comuna De Buin	2723-12-LE13	Tc: 145 De Fecha 03 De Junio De 2013
Contratacion De Servicios De Iluminacion, Amplificación, Escenario Y Pantalla Led, Aniversario 2013, Comuna De Buin	2723-13-LE13	Tc: 48 De Fecha 13 De Febrero De 2013
Contratacion Servicios De Carpas, Aniversario 2013, Comuna De Buin	2327-14-LE13	Tc: 45 De Fecha 13 De Febrero De 2013
Contratación De Servicios De Iluminación, Amplificació N, Escenario Y Otros Fiesta De La Vendimia 2013, Comuna De Buin	2723-19-LE13	Tc: 66 De Fecha 08 De Marzo De 2013 - 67 De Fecha 08 De Marzo De 2013
Beca De Útiles Escolares Año 2013, Comuna De Buin	2723-22-CO13	Tc: 111 De Fecha 10 De Abril De 2013
Servicio De Mantencion Y Reparacion De Vehiculos Municipales, Comuna De Buin	2723-24-LP13	Tc: 166 De Fecha 24 De Junio De 2013
Contratación De Servicio De Corte De Pasto Con Retiro De Residuos, Comuna De Buin	2723-25-LE13	Tc: 122 De Fecha 23 De Abril De 2013
Adquisición De Camarotes, Camas, Frazadas Y Colchones, Programa Hacinamiento, Comuna De Buin	2723-26-LE13	Tc: 160 De Fecha 19 De Junio De 2013
Adquisición De Camas, Colchones, Frazadas, Sabanas Y Almohadas, Programa Habitabilidad Chile Solidario 2012	2723-29-LE13	Tc: 145 De Fecha 05 De Junio De 2013
Reposición Veredas Sector Buin Centro Ii, 2do Llamado	2723-30-LE13	Tc: 230 De Fecha 18 De Octubre De 2013
Adquisición Uniforme Personal Municipal Temporada Primavera Verano 2013-2014	2723-31-LE13	Tc: 213 De Fecha 27 De Septiembre De 2013
Adquisición Camión Hidroelevador Comuna De Buin	2723-33-LE13	Tc: 200 De Fecha 23 De Agosto De 2013
Seguridad Telecentro Jorge Washington, Comuna De Buin	2723-37-LE13	Tc: 201 De Fecha 30 De Agosto De 2013
Proyecto Macación De Bienes, Comuna De Buin	2723-38-LE13	Tc: 212 De Fecha 27 De Septiembre De 2013
Obras Complementarias Sede Social, Las Turbinas, Comuna De Buin	2723-39-LE13	Tc: 216 De Fecha 04 De Octubre De 2013
Construcción Sede Social Villa Las Acacias, Comuna De Buin	2723-41-R113	Tc: 247 De Fecha 19 De Noviembre De 2013
Construcción Multicancha Y Camarines, Población Jorge Washington, Comuna De Buin	2723-42-R113	Tc: 246 De Fecha 19 De Noviembre De 2013
Normalización Y Semaforización De Intersecciones, Comuna De Buin	2723-43-LP13	Tc: 235 De Fecha 18 De Octubre De 2013
Provisión Y Mantension De Señales De Tránsito, Demarcacines 2do Llamado	2723-45-LE13	Tc: 233 De Fecha 18 De Octubre De 2013

NOMBRE LICITACIÓN	ID	DECRETO ADJUDICACION
Servicio De Vigilancia Para Dependencias Municipalidad De Buin	2723-46-LE13	Tc: 238 De Fecha 25 De Octubre De 2013
Suministro De Señales De Tránsito, Comuna De Buin	2723-48-LE13	Tc: 83 De 18 De Marzo De 2014
Estudio De Mecánica De Suelo Cesfam Maipo, Comuna De Buin	2723-49-LE13	Tc: 3e De Fecha 03 De Febrero De 2014
Set.Banqueteria Para Prog. Celebr. Día Del Funcionario	2723-51-LE13	Tc: 239 De Fecha 05 De Octubre De 2013
Reparación Y Mejoramiento Instalación Prebasica, Liceo Alto Jahuel	2723-53-LE13	Tc: 75 De Fecha 12 De Marzo De 2014
Actualizacion Pladeco Comuna De Buin	2723-55-LE13	Tc: 08 De Enero De 2014
Adquisición De Juguetes Programa Navidad 2013	2723-54-LE13	Tc: 261 De Fecha 05 De Diciembre De 2013
Seguros Bienes Municipales Y Otros	2723-61-LE13	Tc: 43 De Fecha 12 De Febrero De 2014
Servicio De Mensajería Domiciliaria Comuna De Buin	2723-60-LE13	Tc: 39 De Fecha 05 De Febrero De 2014
Mej. E Impl. Área Verd Y Circ. Dep. Villa Gabriela	2723-63-LE13	Tc: 33 De Fecha 30 De Enero De 2014
Centro Cultural	2723-67-LP13	Tc: 86 De Fecha 21 De Marzo De 2014
Cont. Sum. Para El Serv. De Trans. De Pasajeros	2723-68-LE13	Tc: 52 De Fecha 14 De Febrero De 2014

Fuente: SECPLA

Cuadro N°89: PROYECTOS ADJUDICADOS AÑO 2014

NOMBRE LICITACIÓN	ID	DECRETO ADJUDICACION
Reparación Baches Buin Historico, Comuna De Buin	2723-3-LP14	Tc: 57 De Fecha 20 De Febrero De 2014
Reparación De Baches En Viluco, Valdivia De Paine Y Linderos	2723-4-LP14	Tc: 59 De Fecha 20 De Febrero De 2014
Reparación De Baches En Sectores De Buin	2723-6-LP14	Tc:58 De Fecha 20 De Febrero De 2014
Rep. De Pintura Y Demar. De Calles, Com. De Buin	2723-7-LP14	Tc: 47 De Fecha 13 De Febrero De 2014
Venta De Seguros Obligatorios De Accidentes Personales De Permisos De Circulacion Año 2014	2723-9-LE14	Tc: 45 De Fecha 05 De Abril De 2013
Contratacion De Servicios Sistema Sonoro, Escenario, Vallas Papales, Iluminación, Equipo Electrogeno Y Pantalla Led Aniversario Comunal 2014	2723-11-LE14	Tc: 48 Y 49 De Fecha 13 Febrero De 2014
Contratacion De Servicio De Carpas Aniversario Comunal 2014	2723-12-LE14	Tc: 41 De Fecha 11 De Febrero De 2014
Contratacion De Servicios De Equipos Técnicos Y Audiovisuales Requeridos Para Realizar Transmisión Televisiva Aniversario Comunal 2014	2723-16-LE14	Tc: 51 De Fecha 18 De Febrero De 2014
Contratación Servicio De Catering Semana Buinense 2014	2723-19-CO14	Tc: 46 De Fecha 13 De Febrero De 2014
Contratacion De Servicio De Carpas Aniversario Comunal 2014	2723-26-LE14	Tc: 85 De Fecha 21 De Marzo De 2014
Contratacion De Servicios Sistema De Sonido, Iluminacion Y Escenario Fiesta De La Vendimia 2014	2723-27-LE14	Tc: 90 De Fecha 27 De Marzo De 2014

Fuente: SECPLA

Informe de rendiciones al 31 de diciembre de 2013

Como se planteó en la cuenta pública 2012, uno de los problemas severos con el tratamiento de fondos públicos, era la rendición de cuentas una vez ejecutadas las obras. Específicamente, habían algunos proyectos cuyo avance financiero es muy bajo, por lo cual en el mes de febrero de 2013 se tomó la medida de crear la unidad de rendiciones de cuentas en la SECPLA, con el objetivo de mantener al día todo el registros de remesas y pagos de los proyectos de inversión que el municipio de Buin ha estado ejecutando, tanto en su cartera de arrastre como en su nueva cartera de proyectos de inversión.

A continuación se detalla por cada fondo el estado de los proyectos rendidos durante el año 2013 y que no tenían el avance financiero adecuado en comparación con la ejecución de obras físicas.

Cuadro N° 90: Resumen rendiciones SECPLA 2013.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NOMBRE	MONTO \$
FRC	REP.EN EDIFICIO MUNICIPAL DESTINADO A SEDE SOCIAL Y BIBLIOTECA MAIPO.	\$ 53.920.947
FRC	REPARACIÓN CONSULTORIO HÉCTOR GARCÍA, COMUNA DE BUIN.	\$ 37.428.327
FRC	REPARACIÓN POSTA LINDEROS 2011.	\$ 38.119.728
FRC	REPARACIÓN POSTA RURAL EL RECURSO, COMUNA DE BUIN.	\$ 9.248.783
PMB	CONSTRUCCIÓN DE AGUAS SERVIDAS CALLE SAN LUIS, ALTO JAHUEL.	\$ 102.816.000
PMB	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE CALLEJÓN CUEVAS, ALTO JAHUEL.	\$ 28.159.208
PMB	SOLUCIÓN DE AGUAS SERVIDAS CALLE ROGELIO UGARTE Y ARELLANO, ALTO JAHUEL.	\$ 154.986.385
PMU	IMPLEMENTACION AREA VERDE POBLACION SANTA TERESA DE VILUCO.	\$ 49.524.458
PMU	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL Y HABILITACIÓN ÁREA VERDE VILLA MAGISTERIO.-	\$ 48.333.631
PMU	REPARACIÓN SERVICIOS HIGIÉNICOS EN LICEO ALTO JAHUEL, COMUNA DE BUIN.-	\$ 48.938.525
PMU	OBRAS EXTERIORES E IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA, MEJORAMIENTO PISCINA MUNICIPAL BUIN.-	\$ 49.922.456

PMU	MEJORAMIENTO DE CANALES DE REGADIO, COMUNA DE BUIN.	\$ 25.319.300
PMU	MEJORAMIENTO DE 16 CIRCUITOS DEPORTIVOS Y CONSTRUCCIÓN VEREDAS SECTOR SANTA ADELA, CAMINO BUIN - MAIPO.	\$ 17.739.974
PMU	MEJORAMIENTO ARBOLADO ACCESO LINDEROS.	\$ 18.290.000
PMU	IMPLEMENTACIÓN DE JUEGO ANTIVANDÁLICO EN VILUCO Y MEJORAMIENTO DE ÁREA VERDE EN VALDIVIA DE PAINE.-	\$ 47.331.655
FRIL	REPOSICIÓN 9 REFUGIOS PEATONALES RURALES DIVERSOS SECTORES DE BUIN.-	\$ 28.575.760
FRIL	REPOSICIÓN VEREDAS SECTOR BUIN CENTRO.	\$ 37.220.820
FNDR	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO NORMADO PARA CUERPO DE BOMBEROS BUIN.	\$ 131.450.494
GORE 2%	MÁS SEGURIDAD PARA MI COMUNA 2012.	\$ 14.993.658
SUBSECRETARIA DEL DELITO	PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA, ALARMAS COMUNITARIAS.-	\$ 28.000.000
SUBSECRETARIA DEL DELITO	ALARMAS COMUNITARIAS NUEVO BUIN.-	\$ 19.974.150
SUBSECRETARIA DEL DELITO	ILUMINACIÓN ÁREA VERDE BANDEJON CENTRAL NUEVO BUIN.	\$ 29.478.926

Fuente: SECPLA

Detalle de rendiciones por fondo asignado.

1. FRC

REPARACIÓN EN EDIFICIO MUNICIPAL DESTINADO A SEDE SOCIAL Y BIBLIOTECA MAIPO: Proyecto 100% ejecutado, financieramente se solicitó última remesa por \$5.392.095 hace aproximadamente dos meses y aún no es transferido el dinero por lo que se envió un oficio del señor Alcalde, N°658 del 26/08/2013, solicitando respuesta.

REPARACIÓN CONSULTORIO HÉCTOR GARCÍA, COMUNA DE BUIN: Proyecto 100% ejecutado, financieramente 100% rendido en sistema online y con solicitud de cierre.

REPARACIÓN POSTA LINDEROS 2011: Proyecto 100% ejecutado, financieramente 100% rendido en sistema online y con solicitud de cierre a espera de ser enviada por falta de documentos firmados. Cabe señalar que dicho proyecto fue cancelado en su totalidad en Abril del 2013 a pesar de no haber sido solicitado los últimos fondos a Subdere, lo que deja la última rendición a espera de ser aprobada y que acepten la justificación realizada, dicha remesa fue realizada con fecha 02 de Agosto del 2013.

REPARACIÓN POSTA EL RECURSO, COMUNA DE BUIN: Proyecto 100% ejecutado, financieramente 100% rendido en sistema online y con solicitud de cierre.

2. PMB

CONSTRUCCIÓN DE AGUAS SERVIDAS CALLE SAN LUIS, ALTO JAHUEL: Proyecto 100% ejecutado, financieramente solo falta solicitar última remesa que va con la rendición de la anterior, pero no ha podido ser enviada a URS por falta de documentación que vendrá en estado de pago N°4 que el contratista aún no entrega a Dom.

CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE CALLEJÓN CUEVAS, ALTO JAHUEL: Proyecto por finalizar, a espera de decreto alcandicio que apruebe la reactivación de este, debido a que se vio enfrentado a problemáticas por la información errónea entregada por Aguas Andinas en su momento, si el decreto así lo permite, se debiera realizar la recepción provisoria con fecha 11 de Septiembre del presente, financieramente esta con solicitud de última remesa por \$3.379.105 y rendición de la anterior, en espera de nuevo estado de pago que contenga información que solicita el sistema para poder realizar lo antes mencionado.

SOLUCIÓN DE AGUAS SERVIDAS CALLE ROGELIO UGARTE Y ORELLANO, ALTO JAHUEL: Proyecto del cual no se tiene claridad absoluta del tema, por lo que se solicitó a Dom por memo N°464 del 14/08/2013, enviase a nuestras dependencias la real situación de este, lo que a la fecha no ha sido recepcionado por nuestra parte.

3. PMU

IMPLEMENTACIÓN AREA VERDE POBLACIÓN SANTA TERESA DE VILUCO: Proyecto 100% ejecutado y 100% rendido y cerrado, aunque en sistema aparece como pendiente de cierre, este cuenta con todo lo solicitado y quedo en ese estado cuando se realizó el cambio de sistema por parte de Subdere.

CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL Y HABILITACIÓN AREA VERDE VILLA MAGISTERIO: Proyecto 100% ejecutado, pero sin recepción definitiva aún por falta de certificado, financieramente esta rendido en un 85.3% y en recopilación de documentación para solicitar última remesa.

REPARACIÓN SERVICIOS HIGIÉNICOS EN LICEO ALTO JAHUEL, COMUNA DE BUIN: Proyecto que debiera estar 100% ejecutado, sin embargo, no se cuenta con acta de recepción en archivador de Secpla, financieramente se rendirá segunda remesa y se solicitara la última en la semana próxima.

OBRAS EXTERIORES E IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA, MEJORAMIENTO PISCINA MUNICIPAL BUIN: Proyecto 100% ejecutado, financieramente 100% rendido y con solicitud de cierre realizada en sistema online.

MEJORAMIENTO DE CANALES DE REGADÍO, COMUNA DE BUIN: Proyecto que está comenzando, se solicitara primera remesa.

MEJORAMIENTO DE 16 CIRCUITOS DEPORTIVOS Y CONSTRUCCIÓN VEREDAS SANTA ADELA, CAMINO BUIN MAIPO: Proyecto que se ejecuta en un 100%, sin solicitar recursos Subdere, quienes ahora piden de manera urgente solicitar fondos y rendir, lo que no es posible hasta reunir la información completa del proyecto para no cometer errores en la solicitud de los dineros, se solicita por memo información a Dimaa.

MEJORAMIENTO ARBOLADO ACCESO LINDEROS: Proyecto ejecutado 100%, financieramente se ha tenido que cuadrar nuevamente todo el proyecto ya que en su momento se subió documentación errónea al sistema Subdere lo que provoco un descuadre de este, actualmente se encuentra todo cancelado en cuanto a facturas se trata y a espera de que sea aprobado en sistema online, la rendición que se subió para seguir con la cuadratura y rendir lo que falta por subir.

IMPLEMENTACIÓN DE JUEGO ANTIVANDALICO EN VILUCO Y

MEJORAMIENTO DE AREA VERDE EN VALDIVIA DE PAINE: Proyecto 100% ejecutado, financieramente 100% cancelado el día 06/09 del presente, por lo que la próxima cuando el contratista retiré el cheque, se rendirá en sistema y solicitara cierre de proyecto.

4. FRIL

REPOSICIÓN 9 REFUGIOS PEATONALES RURALES DIVERSOS SECTORES DE BUIN: Proyecto 100% ejecutado, financieramente cancelado en un 60% y rendidos, a esperas de transferencia por el 40% restante.

REPOSICIÓN VEREDAS BUIN CENTRO: Proyecto 100% ejecutado, con dos estados de pago en espera de ser cancelados por finanzas, ya que cuenta con fondos para ello, una vez cancelado se rinde y solicita última remesa, con la que se cancelaria último estado de pago que el contratista debe hacer llegar a Dom, se rinde y finaliza proyecto.

5. FNDR

ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO NORMADO PARA CUERPO DE BOMBEROS DE BUIN: Proyecto ejecutado 100%, en donde nosotros solo gestionamos la compra de lo solicitado por bomberos y aceptado por el Gore, pero la cancelación de lo adquirido lo realiza directamente el Gore, en su oportunidad se envió a esta entidad, las actas de recibido, firmadas por parte de bomberos.

6. GORE 2%

MÁS SEGURIDAD PARA MI COMUNA: Proyecto no ejecutado en los plazos correspondientes, por lo que se solicita devolución de los dineros por parte del Gore, dicha solicitud se realiza con decreto N°638 del 25/03/2013, egreso N°10-46 del 01-04-2013, por un total de \$14.993.658, dejando cerrado dicho proyecto.

7. SUBSECRETARIA DEL DELITO

PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA, ALARMAS COMUNITARIAS: Proyecto ejecutado 100%, financieramente solo falta rendir \$3.000.000 de la totalidad, dicha rendición está realizada desde el 29/05/2013, pero no ha podido ser enviada a firmas, debido a que Seguridad Ciudadana no ha respondido con documentación los memos N°349 del 17/06/2013, 431 del 30/07/2013 y 463 del 14/08/2013. Sin la información requerida es imposible rendir.

ALARMAS COMUNITARIAS NUEVO BUIN: Proyecto 100% ejecutado, rendido 100% y cerrado.

ILUMINACIÓN AREA VERDE BANDEJON CENTRAL NUEVO BUIN: Proyecto 100% ejecutado, 100% rendido y cerrado.

**TRANSPARENCIA
MUNICIPAL**

Buin Transparente: Aumento sustancial de los niveles de cumplimiento de la Ley de Transparencia, según período 2012 - 2013.

El Consejo para la Transparencia es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Su creación se sustenta en la Ley de Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información del Administración del Estado.

Como objetivo principal, este organismo debe velar por el cumplimiento de la Ley 20.285 antes mencionada. Para lo anterior, desarrolla entre otras funciones una labor fiscalizadora del cumplimiento y adecuación de los procedimientos de la Administración Pública a los preceptos establecidos por dicha ley.

Cada año, el Consejo realiza Informes de Fiscalización a cada municipio, donde estos son evaluados de manera independiente y como resultado final se les asigna un porcentaje de adecuación a las referidas normas.

Para el proceso 2012, la Municipalidad de Buin obtuvo un puntaje de 29,09%, como resultado de fiscalizaciones masivas realizadas por el Consejo de la Transparencia para verificar el cumplimiento de normas de Transparencia Activa.

En cambio, el proceso 2013 trajo como resultado de las fiscalizaciones, un cumplimiento de normas de Transparencia Activa en un 65,62%. Lo anterior, significa que se mejoró en un 36,53% la adecuación de los procedimientos municipales de transparencia a lo que señala la normativa existente que regula el acceso a la información pública.

Finalmente, haber pasado de un resultado deficiente el 2012, inferior al 30%, a uno por sobre este porcentaje el 2013, trae como beneficio a la comunidad un mayor acceso a la información, lo que fortalece el sistema democrático, el acercamiento de los ciudadanos a las instituciones públicas, y por sobre todo potencia el actuar probo de las instituciones públicas y sus funcionarios.

ASESORÍA JURÍDICA

Asesora Jurídica: Evelyn Vignolo



***Definición LOC 18.695:** prestar apoyo en materias legales al alcalde y al concejo. Además, informará en derecho todos los asuntos legales que las distintas unidades municipales le planteen, las orientará periódicamente respecto de las disposiciones legales y reglamentarias, y mantendrá al día los títulos de los bienes municipales. Podrá, asimismo, iniciar y asumir la defensa, a requerimiento del alcalde, en todos aquellos juicios en que la municipalidad sea parte o tenga interés, pudiendo comprenderse también la asesoría o defensa de la comunidad cuando sea procedente y el alcalde así lo determine. Además, cuando lo ordene el alcalde, deberá efectuar las investigaciones y sumarios administrativos, sin perjuicio que también puedan ser realizados por funcionarios de cualquier unidad municipal, bajo la supervigilancia que al respecto le corresponda a la asesoría jurídica.*

Cuadro N°91: CONVENIOS CELEBRADOS POR LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN CON OTRAS ENTIDADES

<i>Institución</i>	<i>Pública o Privada</i>	<i>Naturaleza del convenio</i>	<i>Monto</i>
Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS)	Institución Pública	Convenio de Transferencia de Recursos	\$11.733.152.-
Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del consumo de Drogas y Alcohol (SENDA)	Institución Pública	Convenio de Colaboración	\$26.461.000.-
Promotora CMR Falabella S.A	Institución Privada	Convenio el cual tiene como objeto habilitar el sistema de otorgamiento de créditos para las tarjetas CMR para el pago de permisos de circulación.	-----
Banco de Créditos e Inversiones	Institución Privada	Convenio de Auspicio	-----
Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI)	Institución Pública	Convenio de Colaboración	-----
Sociedad Parque Buin Zoo S.A	Institución Privada	Convenio de Asociatividad	-----
Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI)	Institución Pública	Convenio de Colaboración	-----

Gendarmería de Chile	Institución Pública	Convenio de Colaboración	
Gobierno Regional Metropolitano	Institución Pública	Reposición de pintura y demarcación de calles de la comuna, reposición construcción de resaltos con instalación de tachas y reparación de baches en sector Buin.	\$185.856.300.-
Gobierno Regional Metropolitano	Institución Pública	Reparación de baches en Viluco, Valdivia de Paine y Linderos.	\$196.428.471.-
Gobierno Regional Metropolitano	Institución Pública	Reposición de veredas casco histórico y reparación de baches en Buin histórico.	\$159.162.130.-

Fuente: Jurídica

ESTADO DE CAUSAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN AÑO 2013

Cuadro N°92: CAUSAS EN CORTE SUPREMA

IMB con Gerardo José M. Parra, CGE	9660-2012	28.12.2012	Recurso Nulidad	28/12/12 Ingreso Corte 06/03/13 Se rechaza recurso
Semameris con Municipalidad	9121-2013		Recurso de Casación	14/10/13 Ingreso a Corte 13/01/14 Sentencia, se rechaza recurso 17/01/14 Oficio devolviendo antecedentes

Fuente: Jurídica

Cuadro N°93: CAUSAS EN CORTE DE APELACIONES DE SAN MIGUEL

Secretaría Civil

Mamerto Castillo con Municipalidad	67-2012	31.07.2012	Reclamo de Ilegalidad	31/07/2012 Ingresa Reclamo 15/01/13 Sentencia, Rechaza reclamo
IMB con Gerardo José M. Parra, CGE	270-2012	14.11.2012	Recurso de Protección	14/11/12 Se presenta recurso. 04/12/12 Se rechaza Recurso 12/12/12 Se presenta Recurso Apelación
Semameris con Municipalidad	1087-2013		Recurso de Apelación	03/09/13 Resolución confirmada 24/09/13 Contraparte presenta Recurso de Casación 07/10/13 Declara admisible recurso 24/01/14 Por recibidos los autos de la Excma. Corte Suprema.

				<p>Cúmplase.</p> <p>Devuélvase la presente causa al tribunal de origen, déjese constancia en los libros que corresponda.</p> <p>Sirva la presente resolución como suficiente oficio remisorio.</p>
De la Torre con Municipalidad	1096- 2013		Recurso Apelación	<p>29/08/13 Se confirma resolución apelada</p> <p>29/08/13 Téngase por cumplida la medida decretada a fojas 65.</p>

Fuente: Jurídica

Cuadro N°94: CAUSAS EN CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO

Secretaría Civil

Wolde con Captagua	3762- 2012	01.06.2012	Recurso Nulidad	<p>01/06/12 Ingreso recurso</p> <p>07/12/12 Proveyendo a fojas 78;</p> <p>Vistos:</p> <p>Atendido el mérito de la presentación que antecede, téngase a la parte demandada y recurrente, representada por el abogado don Luis Javier Sandoval Olivares, por desistida del recurso de apelación deducido en contra veinte de mayo de dos mil once, dictada por el Octavo Juzgado Civil de Santiago.</p> <p>Devuélvase.</p>
Ordenes con Gestión	1065- 2013	22.07.2013	Recurso de Nulidad	23/10/13 Se rechaza Recurso
Wolde con Captagua	5610-	27.07.2013	Recurso de Nulidad	26/07/13 Ingresa Recurso

	2013			<p>07/08/13 A fojas 473 y 476: a todo, téngase presente.</p> <p>A fojas 475: a lo principal, téngase presente. Al otrosí, como se pide <i>autos en relación</i>.</p>
--	-------------	--	--	---

Fuente: Jurídica

Cuadro N° 95: CAUSAS CIVILES EN TRIBUNALES DE PRIMERA INSTANCIA

1° Juzgado de Letras de Buin

Carátula	Rol	Fecha Ingreso	Materia	Estado
Olmos Pacheco con I. Municipalidad de Buin	30.702-2001	15/11/01	Cumplimiento de contrato	<p>22/10/12 Se presenta escrito solicitando solo cumplimiento incidental</p> <p>24/10/12 Como se pide, con citación. Notifíquesele por cédula</p> <p>31/10/12 Notificación</p> <p>03/01/13 Se presenta escrito revoca patrocinio y confiere poder</p> <p>08/01/13 A lo principal y segundo otrosí: Téngase presente.</p> <p>Al primer otrosí: Téngase por acompañado, con citación.</p>
Megáridos Ltda. con Municipalidad de Buin	35.540-2007	05/01/07	Protección Derecho de Acceso a Información	24/05/12 Atendido el mérito de los antecedentes; archívense los autos. Regístrese.
Inversiones Autorey con I.M. Buin	41.440-2009		Notificación cobro de facturas	<p>01/08/13 Se presenta avenimiento</p> <p>30/08/13 Se presenta escrito presentando segundo</p>

				<p>pago</p> <p>27/09/13 Se presenta escrito para pagar tercera cuota y final, archivo.</p> <p>25/11/13 Atendido el mérito de los antecedentes, ARCHIVO.</p> <p>REGISTRESE.</p>
De la Torre con Municipalidad de Buin	214-2011	07.03.201 1		<p>06/06/11 Notificación de demanda</p> <p>23/06/11 Se presenta contestación de demanda</p> <p>30/01/13 Contraparte presenta escrito para citar a oír sentencia</p>
Abell Soffia con Municipalidad	1571-11		Cumplimiento forzado de contrato	<p>21/10/11 Llega notificación</p> <p>10/11/11 Se presentó contestación demanda</p> <p>03/08/12 Contraparte presenta escrito para resolver excepciones dilatorias pendientes.</p> <p>17/01/13 Atendido al mérito de autos, no ha lugar por innecesario.-</p>
IMB con Agrícola Abufrut	35-2012	12.01.12	Cobro patentes	<p>12/01/12 Se presentó demanda</p> <p>10/05/13 Se declara abandonado procedimiento</p> <p>25/11/13 Atendido el mérito de los antecedentes, ARCHIVO.</p> <p>REGISTRESE.</p>
IMB con Saldias	481-2012	05.04.201 2	Cobro de patentes	<p>05/04/12 Ingreso de demanda</p> <p>23/08/12 Notificación búsquedas negativas</p> <p>30/04/13 Se presenta escrito para oficiar nuevamente a Instituciones por domicilio.</p> <p>22/05/13 se presenta escrito para dar cuenta de</p>

				presentación de oficios
IMB con Martínez	482-2012	05.04.201 2	Cobro de patentes	<p>05/04/12 Ingreso de demanda</p> <p>14/05/12 Notificación búsquedas negativas</p> <p>28/05/12 Se presento escrito notificación por Art 44</p> <p>06/06/12 Notificación</p> <p>17/12/12 Atendido el mérito de los antecedentes, ARCHIVO.</p> <p>Regístrese.</p> <p>03/04/13 Se presenta escrito desarchivo</p> <p>21/06/13 Se presenta escrito para solicitar evacuó en rebeldía</p> <p>24/06/13 A fojas 21: A lo principal y segundo otrosí; Téngase presente. Al primer otrosí; Téngase por acompañado, con citación.</p> <p>A fojas 22: A lo principal y otrosí; Atendida la materia y estado de los autos, Aclarece.-</p> <p>Atendido el tiempo transcurrido; notifíquese, por cédula, al ejecutado, conjuntamente con la resolución de fojas 18.-</p> <p>04/11/13 Se encargó causa para notificar nuevamente</p> <p>16/01/14 Se presenta escrito para que se certifique la no interposición de excepciones.</p> <p>28/01/14 CERTIFICO: Que según consta de autos, la parte demandada, no ha contestado la demanda en el plazo legal el que se encuentra vencido, y no ha opuesto excepciones y el plazo</p>

				para hacerlo, también se encuentra vencido. –
Doenitz con Municipalidad	1093-2012	06.08.2012	Prescripción extintiva	<p>06/08/12 Ingreso de demanda</p> <p>04/12/12 Sentencia</p> <p>04/01/13 Se presenta escrito revoca y confiere poder</p> <p>07/01/13 A lo principal y segundo otrosí: téngase presente. Al primer otrosí: téngase por acompañado, con citación.-</p>
Soc. Teckons con Municipalidad	678-2012	16.05.2012	Indemnización de perjuicios	<p>28/09/12 Llega notificación demanda</p> <p>17/10/12 Se contesta demanda</p> <p>21/11/13 Atendido el merito de los antecedentes, ARCHIVO.</p> <p>Regístrese.</p>
Soto con Romero y otro	O-81-2012	16.11.2012	Indemnización de perjuicios	<p>27/11/12 Llega notificación demanda.</p> <p>19/12/12 Se presenta contestación</p> <p>27/12/12 Se lleva a cabo Audiencia preparatoria</p> <p>31/12/12 Presentan escritos acompañando cheques</p> <p>31/12/12 Por acompañados los cheques, custodiasen.</p>
Escobar con Corporación y otro	101-2013	22.01.2013	Cobro de pesos	<p>22/01/13 Llega notificación demanda</p> <p>08/03/13 Se presenta contestación</p> <p>28/11/13 Atendido el mérito de los antecedentes, ARCHIVO.</p>

				REGISTRESE.
IMB con Hamed	771-2013	18.04.2013	Demanda Ejecutiva	18/04/13 Se ingresa demanda 08/05/13 Notificación Personal de la demanda. 13/05/13 Solicita rebaja de la deuda, en espera de documentos que acredite cese de actividad comercial.
IMB con Ordoñez	772-2013	18.04.2013	Demanda Ejecutiva	18/04/13 Se ingresa demanda 11/05/13 Notificación búsquedas positivas
IMB con Bolvarán	777-2013	18.04.2013	Demanda Ejecutiva	18/04/13 Se ingresa demanda 15/06/13 Notificación demanda 17/06/13 Requerimiento de pago.
IMB con Olea	776-2013	18.04.2013	Demanda Ejecutiva	18/04/13 Se ingresa demanda 11/05/13 Notificación búsquedas positivas
IMB con Recaman	775-2013	18.04.2013	Demanda Ejecutiva	18/04/13 Se ingresa demanda 25/06/13 Not. Búsquedas positivas 17/09/2013 Se solicita notificación subsidiaria. 21/10/2013 Es citado demandado al requerimiento de pago. 23/10/2013 Se acerca a Unidad de Jurídica, acreditando convenio de pago.
IMB con Zúñiga	774-2013	18.04.2013	Demanda Ejecutiva	18/04/13 Se ingresa demanda 08/05/13 Notificación búsquedas positivas 17/05/2013 En espera de documentación para solicitar rebaja de la deuda.
IMB con Machuca	773-2013	18.04.2013	Demanda	18/04/13 Se ingresa demanda

			Ejecutiva	03/06/13 Notificación 04/06/13 Tras ser citado este día se certifica la no concurrencia del demandado, se le tiene por requerido de pago.
IMB con Caro	778-2013	18.04.2013	Demanda Ejecutiva	18/04/13 Se ingresa demanda 15/06/13 Notificación demanda 17/06/13 Tras ser citado al despacho del receptor, el demandado no concurre, teniéndolo por requerido de pago.
IMB con Lira	779-2013	18.04.2013	Demanda Ejecutiva	18/04/13 Se ingresa demanda 09/05/13 Notificación búsquedas negativas 09/10/10 Se presenta escrito solicitando oficios
IMB con Espinoza	780-2013	18.04.2013	Demanda Ejecutiva	18/04/13 Se ingresa demanda 09/05/13 Búsquedas negativas 17/09/13 Solicita Oficios.
IMB con Muñoz	781-2013	18.04.2013	Demanda Ejecutiva	18/04/13 Se ingresa demanda 17/10/13 Notificación Frustrada.
IMB con Ale	785-2013	18.04.2013	Demanda Ejecutiva	18/04/13 Se ingresa demanda 04/06/13 Notificación 24/06/13 Se presenta solicitud de rebaja, actualmente en proceso de resolución.
IMB con Henriquez	784-2013	18.04.2013	Demanda Ejecutiva	18/04/13 Se ingresa demanda 07/06/13 No existe dirección. 17/09/13 Se solicita oficios.
IMB con Muñoz	783-2013	18.04.2013	Demanda	18/04/13 Se ingresa demanda

			Ejecutiva	<p>03/06/13 Certificación búsquedas negativas</p> <p>05/06/13 Se presenta escrito solicitando oficios</p> <p>05/11/13 Oficios diligenciados.</p>
IMB con Guzmán	782-2013	18.04.2013	Demanda Ejecutiva	<p>18/04/13 Se ingresa demanda</p> <p>11/05/13 Notificación Búsquedas positivas</p>
IMB con Mondaca	770-2013	18.04.2013	Demanda Ejecutiva	<p>18/04/13 Se ingresa demanda</p> <p>09/05/13 Búsquedas negativas</p> <p>22/05/13 Se presenta escrito señalando nuevo domicilio</p> <p>15/06/13 Notificación demanda</p> <p>17/06/13 Tras ser citado al oficio del receptor, el demandado no concurre, y se le tiene por requerido de pago.</p>
Barrientos con IMB	1594-2012	13.06.2013	Prescripción	<p>13/06/13 Llega notificación demanda</p> <p>26/06/13 Se presenta contestación</p> <p>31/07/13 Sentencia</p>
Olave con IMB	1130-2013	24.07.2013	Prescripción	<p>24/07/13 Llega notificación demanda</p> <p>08/08/13 Se presenta contestación demanda</p> <p>11/12/13 Se presenta dúplica</p> <p>16/12/13 A lo principal: Téngase por evacuada la dúplica. Al otrosí: Téngase presente.-</p>
Briso con IMB	1275-2013	06.08.2013	Prescripción	<p>06/08/13 Llega notificación</p> <p>16/08/13 Se presenta contestación</p> <p>30/10/13 Sentencia</p>
Ingeniería con IMB	1722-2013	26.09.2013	Cumplimiento	<p>26/09/13 Llega notificación demanda</p>

			<p>de contrato e indemnización perjuicios</p>	<p>15/10/13 Se presenta contestación</p> <p>30/10/13 Contraparte presenta replica</p> <p>15/11/13 Se presenta duplica</p> <p>29/11/13 Llega notificación audiencia conciliación</p> <p>05/12/13 Con esta fecha, y a la hora señalada, se lleva a efecto la audiencia de conciliación, con la asistencia del apoderado de la parte demandante, abogado Roberto Bonnefoy Muñoz, y el apoderado de la parte demandada, abogado Sebastián Miranda Jara, quienes exponen:</p> <p>Llamadas las partes a conciliación, ésta no se produce.-</p> <p>Se pone término a la presente audiencia, siendo las 10:54 horas, firmando los comparecientes con S.S.-</p> <p>09/12/13 Contraparte presenta escrito para que se reciba la causa a prueba</p> <p>13/12/12 Como se pide.</p> <p>VISTOS:</p> <p>Se recibe la causa a prueba y se fijan como hechos pertinentes controvertidos y sustanciales los siguientes.</p> <p>1.- Efectividad de haber incumplido la demandada, con el contrato celebrado con la actora, respecto de la recepción provisoria de la obra denominada “Complejo Deportivo Municipal Buin Etapa 1. En la afirmativa: Hechos y circunstancias del incumplimiento.</p> <p>2.- Perjuicios sufridos por la parte demandante, con ocasión del incumplimiento que reclama. En</p>
--	--	--	---	--

				<p>la afirmativa; Naturaleza y montos de los mismos</p> <p>Para recibir la testimonial que procediere se fijan los 3 últimos días del probatorio y si recayere en sábado al día siguiente hábil a las 10:00 horas.</p> <p>Notifíquese por cédula.-</p>
Ingeniería con IMB	1721-2013	20.11.2013	Juicio Sumario	<p>20/11/13 Llega notificación</p> <p>05/12/13 Con esta fecha, y a la hora señalada, se lleva a efecto el comparendo decretado en autos, con la asistencia del apoderado de la parte demandante, abogado Roberto Bonnefoy Muñoz, y el apoderado de la parte demandada, abogado Sebastián Miranda Jara, quienes exponen:</p> <p>La parte demandante, ratifica, en todas sus partes, de forma íntegra, la demanda, solicitando sea acogida, con costas.</p> <p>La parte demandada, en este acto, viene en contestar la demanda, en forma verbal, solicitando se rechace en todas sus partes, con costas, en atención a que no son efectivos los hechos expuestos en la demanda, y que esta parte contradice lo señalado por el actor, rechazando la recepción provisoria de la obra, y la entrega material de la misma. Por lo antes expuesto y lo dispuesto en el artículo 680 del Código de Procedimiento Civil, se tenga por contestada la demanda, en los términos expuestos.</p> <p>El tribunal: Téngase por contestada la demanda, en los términos expuestos en esta audiencia</p> <p>Llamadas las partes a conciliación: ésta no se produce, atendido sus propios argumentos.</p>

				<p>Se pone término a la presente audiencia, siendo las 11:10 horas, firmando los comparecientes con S.S.-</p> <p>09/12/13 Contraparte presenta escrito para que se reciba la causa a prueba</p> <p>13/12/13 Como se pide.</p> <p>VISTOS:</p> <p>Se recibe la causa a prueba y se fija como hecho pertinente controvertido y sustancial el siguiente.</p> <p>Efectividad de haber incumplido la demandada, con el contrato celebrado con la actora, respecto de la recepción provisoria de la obra denominada “Complejo Deportivo Municipal Buin Etapa 1. En la afirmativa: Hechos y circunstancias del incumplimiento.</p> <p>Para recibir la testimonial que procediere se fijan los 2 últimos días del probatorio y si recayere en sábado al día siguiente hábil a las 10:00 horas.</p> <p>16/01/14 Notificación de auto de prueba.</p> <p>24/01/14 Contraparte presenta escrito pruebas</p> <p>28/01/14 Se presenta medida para mejor resolver</p>
--	--	--	--	---

Fuente: Jurídica

Cuadro N°97: Causas en 2º Juzgado de Letras de Buin

Carátula	Rol	Fecha Ingreso	Materia	Estado
Rosales Machuca c/ I. Municipalidad de Buin	702-2010	29/10/2010	Prescripción extintiva, cobro de	29/10/10 Escrito: Presenta demanda 22/11/10 Notifican de la demanda a la

			patentes Municipales	Municipalidad. 10/12/10 Contestación de la demanda, Demanda reconvenional. 24/03/11 Audiencia. Se produce conciliación 30/03/11 RES Por cumplido lo ordenado. <u>Proveyendo la conciliación de fojas 41:</u> Téngase presente y por aprobada la conciliación parcial en los términos que se indica, en todo aquello que no sea contrario a derecho. Regístrese en los libros respectivos. 16/05/11 Por ingresado a mi despacho con esta fecha. Téngase por acompañado comprobante depósito judicial por la suma de \$546.185, con citación. 03/06/11 Demandante presenta consignación 13/06/11 Demandante solicita que se reciba la causa a prueba. 15/06/11 Como se pide. Autos 17/06/11 Res. Se recibe la causa a prueba. 10/08/11 Escrito, renuncia a patrocinio. 11/11/11 Se presenta escrito solicitando cumplimiento incidental de sentencia. 15/11/11 Atendido el estado de la causa, pídase lo que en derecho corresponda. 05/12/12 Atendido el mérito de los antecedentes. Archívense los autos. 23/03/13 Se presenta escrito de desarchivo 05/09/13 Se presenta revoca patrocinio y confiere
--	--	--	-------------------------	--

				<p>poder.</p> <p>11/09/13 A lo principal y segundo otrosí: Téngase presente. Al primer otrosí: Téngase por acompañado.-</p> <p>18/12/13 Previo a proveer, aclárese por el demandante el equivalente jurisdiccional cuyo cumplimiento forzado solicita.</p> <p>02/01/14 Se presenta escrito cumpliendo lo ordenado</p> <p>17/01/14 A lo principal: por cumplido lo ordenado. Proveyendo derechamente solicitud de fs. 75. Como se pide, previa notificación por el artículo 52 del CPC.</p> <p>Al otrosí: téngase presente delega poder conferido</p>
<p>Municipalidad de Buin con Espina Jara</p> <p>SR. PAGANDO DEUDA EN TESORERIA, AL DÍA</p>	93-2011		<p>Cobro de patente comercial</p>	<p>07/03/11 Sra. Teresa retira causa para notificar.</p> <p>14/03/11 La notificaron personalmente</p> <p>05/12/12 Atendido el mérito de los antecedentes.</p> <p>Archívense los antecedentes.</p>
<p>I. Municipalidad de Buin con González Godoy</p>	94-2011	21.01.2011	<p>Cobro de patente comercial</p>	<p>21/01/11 Se presenta demanda</p> <p>17/03/11 Notificación a Hilda González Godoy.</p> <p>10/08/11 CERTIFICO: Que no consta en autos que la parte demandada haya opuesto excepciones a la ejecución. El plazo que tenía para hacerlo se encuentra vencido.</p> <p>06/06/12 Atendido el tiempo transcurrido y la inactividad de las partes por un lapso superior a seis meses.</p>

I. Municipalidad de Buin con Carrasco Muñoz	136-2011	18.02.2011	Cobro de patente comercial	<p>18/02/11 Se presenta Demanda.</p> <p>08/03/11 certifica la no notificación del demandado.</p> <p>08/07/11 Se presenta escrito para oficiar a SII, PDI, Carabineros</p> <p>05/12/12 Atendido el mérito de los antecedentes.</p> <p>Archívense los autos.</p> <p>16/08/13 Se presenta escrito solicitando nuevamente desarchivo señalando legajo.</p> <p>16/09/13 Se presenta revoca patrocinio y confiere poder</p>
Semameris Ltda con I. Municipalidad de Buin	131-2011	17.02.2011	Prescripción Extintiva.	<p>17/02/11 Presentan Demanda.</p> <p>16/03/11 Se presenta escrito de contestación.</p> <p>08/04/11 Por ingresado a mi despacho con esta fecha.</p> <p>Téngase por evacuado el trámite de la dúplica.</p> <p>Vistos: Atendido el mérito de los antecedentes y de conformidad a lo previsto por el artículo 262 del Código de Procedimiento Civil. Cítese a las partes a la audiencia de CONCILIACION, al quinto día hábil, después del último de los notificados, a las 10,00 horas de lunes a viernes y si recayere en día sábado al día siguiente hábil, en el mismo horario, en el que deberán comparecer las partes con sus respectivos apoderados con poder suficiente para avenir y transigir.</p> <p style="text-align: center;">Notifíquese por cédula.</p> <p>16/08/11 Se lleva a efecto la audiencia de conciliación decretada en autos, en rebeldía de la parte demandante y con la asistencia de la parte</p>

			<p>demandada la apoderada doña Victoria Morales Carvajal. En este acto se provee escrito delega poder: Téngase presente.</p> <p><u>LLAMADAS A LAS PARTES A CONCILIACION:</u> Esta no se produce por estar en rebeldía la parte demandante.</p> <p>Se pone término a la presente audiencia firmando con SS., y Secretario Subrogante que autoriza.</p> <p>03/11/11 Llega notificación Auto de Prueba</p> <p>07/11/11 Contraparte presenta reposición con apelación subsidiaria</p> <p>17/11/11 Se rechaza reposición, concede apelación subsidiaria</p> <p>23/11/11 CERTIFICO: Que el día de hoy 23 de Noviembre de 2011, la parte demandada de Semameris Ltda y apelante, consignó en Secretaria dinero suficiente para las fotocopias y/o compulsas ordenadas por resolución de fecha 17 de Noviembre de 2011, que rola a fojas 54, (Recibo N° 0048677 por \$ 1740, 58 fotocopias). Recurso de apelación deducido a fojas 46.</p> <p>28/11/11 Se elevan compulsas a tribunal de alzada</p> <p>09/12/11 Se presenta escrito pruebas</p> <p>18/01/12 Por recibió los antecedentes de la Iltma. Corte de Apelaciones de San Miguel.</p> <p>Cúmplase.</p> <p>Desglósese las piezas pertinentes y agréguese al cuaderno original de autos, dejándose copia legalizada de dichas piezas en el cuaderno de compulsas.</p>
--	--	--	--

			<p>Atendido a lo decretado a fojas 114 de autos por la Itma. Corte de Apelaciones de San Miguel, abrase un término de prueba especial por 8 días, para la testimonial que procediere fijase los dos últimos días del probatorio a las 10:00 horas de lunes a viernes y si recayere en día sábado al día siguiente hábil, en el mismo horario.</p> <p>Notifíquese por cédula.</p> <p>24/04/13 Se presenta abandono de procedimiento</p> <p>06/05/13 Se notifica a Semameris</p> <p>31/05/13 Se declara abandonado procedimiento</p> <p>06/06/13 Contraparte presenta apelación</p> <p>10/06/13 Téngase por interpuesto recurso de apelación por la parte demandante en contra de la sentencia interlocutoria que declara abandonado el procedimiento de autos de fecha treinta y uno de mayo del actual escrito de fojas 128 a 129, concédase y elévense los autos, en su oportunidad, ante la Itma. Corte de Apelaciones de San Miguel, por corresponderle su conocimiento y resolución.</p> <p>30/09/13 CERTIFICO: Que siendo las 10.50 horas recibí llamado de doña María Elena Parra, Oficial 1° de la Itma. Corte de Apelaciones de San Miguel, quien señalo que en el Ingreso Corte N° 1087-2013, caratulado “Semameris con Ilustre Municipalidad de Buin”. Rol Juzgado C 131-2011, se solicita se remite dicha causa a esa Corte, para proveer un recurso de casación.</p> <p>30/09/13 Atendido a la certificación que consta a fojas 146 de autos.</p> <p>Remítase la presente causa a la Itma. Corte de Apelaciones de San Miguel, para ser tenido a la</p>
--	--	--	---

				<p>vista en el ingreso corte N°1087-2013, los fines pertinentes.</p> <p>30/09/13 Por recibido los antecedentes de la Iltma. Corte de Apelaciones de San Miguel.</p> <p>Cúmplase.</p>
Zamudio con Municipalidad	657-2011	24.06.2011	Incumplimiento de contrato con Indemnización de perjuicios	<p>15/07/11 Ingresó demanda</p> <p>26/07/11 Se presenta contestación a la demanda</p> <p>14/01/13 Sentencia</p> <p>17/01/13 Se presentó escrito de revoca y confiere poder</p> <p>23/01/13 Proveyendo a fojas 152 y siguientes:</p> <p>A lo Principal: Téngase por revocado el patrocinio y poder. Primer Otrosí: Ténganse por acompañados documentos con citación, Segundo Otrosí: Téngase presente.</p>
I. Municipalidad de Buin con Salas Zúñiga	928-2011	16.09.2011	Cobro permisos de circulación	<p>16/09/11 Se presenta demanda ejecutiva</p> <p>05/12/12 Atendido el mérito de los antecedentes.</p> <p>Archívense los autos.</p> <p>03/04/13 Se presenta escrita desarchivo</p> <p>15/11/13 Se presenta extravío</p>
IMB con Escalante	1129-2011	21.11.2011	Juicio ejecutivo por cobro patentes	<p>21/11/11 Se presenta demanda</p> <p>11/06/13 Atendido el mérito de los antecedentes y la inactividad de las partes, por un lapso superior a seis meses, archívense la causa.</p>
IMB con Boutique Energy	1128-2011	21.11.2011	Juicio ejecutivo por cobro	<p>21/11/11 Se presenta demanda</p> <p>05/12/12 Atendido el mérito de los antecedentes.</p>

			patentes	Archívense los antecedentes.
IMB con Carrasco Urzúa	1127-2011	21.11.2011	Juicio ejecutivo por cobro patentes	<p>21/11/11 Se presenta demanda</p> <p>26/11/11 Notificación búsquedas positivas</p> <p>29/11/11 Contraparte presenta excepciones</p> <p>20/04/12 Sentencia</p> <p>13/06/12 Se presenta avenimiento</p> <p>04/07/12 Contraparte Acompaña comprobante de pago</p> <p>30/07/12 Contraparte Acompaña comprobante de pago</p> <p>03/09/12 Contraparte Acompaña comprobante de pago</p> <p>03/10/12 Contraparte Acompaña comprobante de pago</p> <p>07/11/12 Téngase por acompañado copia simple de comprobante de pago por la suma de \$47.262, con citación.</p> <p>03/01/13 Se presenta escrito revoca patrocinio y confiere poder</p> <p>08/01/13 A lo principal: y segundo otrosí: Téngase presente. Al primer otrosí: Téngase por acompañado el documento que se indica, con citación.</p>
IMB con González Acevedo	1130-2011	21.11.2011	Juicio ejecutivo por cobro patentes	<p>21/11/11 Se presenta demanda</p> <p>05/12/12 Atendido el mérito de los antecedentes. Archívense los autos.</p> <p>30/04/13 Se solicita desarchivo</p>

				<p>27/06/13 Por desarchivado los autos. Notifíquese a la demandada de conformidad a lo dispuesto en el artículo 52 del Código de Procedimiento Civil, atendido el tiempo transcurrido desde la última diligencia útil.</p>
IMB con Gálvez	334-2012	13.04.2012	Cobro patentes	<p>13/04/12 Ingreso demanda</p> <p>13/12/12 Atendido el mérito de autos.</p> <p>Archívense los antecedentes.</p>
Gana con Municipalidad	86-2012	19.01.2012	Cobro de pesos	<p>19/04/12 Notificación demanda</p> <p>03/07/12 Se presenta avenimiento</p> <p>07/08/12 Se presenta escrito acompañando primer pago.</p> <p>31/08/12 Se presenta escrito acompañando segundo pago</p> <p>18/10/12 Se presenta escrito acompañando tercer pago</p> <p>08/11/12 Se presenta escrito acompañando cuarto pago.</p> <p>04/03/13 Se presenta escrito acompañando quinto pago.</p> <p>18/03/13 Se presenta escrito acompañando sexto pago.</p> <p>19/04/13 Se presenta escrito acompañando séptimo pago</p> <p>11/06/13 Se presenta escrito presentando octavo pago</p> <p>12/08/13 Se presenta escrito acompañando noveno pago</p>

				<p>03/09/13 Se presenta escrito acompañando decimo pago</p> <p>26/09/13 Se presenta escrito acompañando onceavo pago</p> <p>15/11/13 Se presenta escrito acompañando doceavo pago y archivo</p> <p>28/11/13 A lo principal: Téngase por acompañado documento que se indica. Custódiese.</p> <p>Primer otrosí: Téngase presente.</p> <p>Segundo otrosí: Como se pide, archívese en su oportunidad.</p>
Gana con Municipalidad	93-2012	19.01.2012	Cobro de pesos	<p>19/04/12 Notificación demanda</p> <p>03/07/12 Se presenta avenimiento</p> <p>07/08/12 Se presenta escrito acompañando primer pago.</p> <p>31/08/12 Se presenta escrito acompañando segundo pago</p> <p>18/10/12 Se presenta escrito acompañando tercer pago</p> <p>08/11/12 Se presenta escrito acompañando cuarto pago.</p> <p>04/03/13 Se presenta escrito acompañando quinto pago.</p> <p>18/03/13 Se presenta escrito acompañando sexto pago.</p> <p>19/04/13 Se presenta escrito acompañando séptimo pago</p>

				<p>22/05/13 Se presenta escrito acompañando octavo pago</p> <p>19/07/13 Se presenta escrito acompañando noveno pago</p> <p>09/08/13 Se presenta escrito acompañando decimo pago</p> <p>03/09/13 Se presenta escrito acompañando undecimo pago</p> <p>26/09/13 Se presenta escrito acompañando doceavo pago y final y se solicitó archivo causa</p> <p>01/10/13 A lo principal: Téngase por acompañado cheque por la suma de \$9.652.694. Custódiese. Al primer otrosí: Téngase presente. Al segundo otrosí: Como se pide, archívense los antecedentes en su oportunidad.</p> <p>23/10/13 Atendido al merito de los antecedentes. ARCHIVASE LA PRESENTE CAUSA.</p>
Diseño Paisajista con Municipalidad	92-2012	03.05.2012	Cobro de pesos	<p>10/05/12 Notificación demanda</p> <p>29/05/12 Se presenta contestación</p> <p>06/08/12 Llega notificación audiencia conciliación</p> <p>14/01/13 Contraparte presenta escrito para dar curso progresivo a autos</p> <p>18/01/13 Como se pide. Autos.</p> <p>22/01/13 Contraparte presenta escrito solicitando se resuelva derechamente.</p>
SLM Santa Cecilia con Municipalidad de Buin	807-2012	16.08.2012	Constitución de servidumbres	<p>29/08/12 Llega notificación</p> <p>04/09/12 Audiencia</p> <p>25/03/13 Res. Advirtiendo el Tribunal que se</p>

				<p>incurrió en un error de hecho al librar la providencia de 22.03.2013, escrita a Fs. 42 de autos, en lo que se refiere exclusivamente a la Prov. Sobre el escrito de Fs. 41, y haciendo uso de lo dispuesto en el Art. 84 inciso final del Cod. De Procedimiento Civil, de oficio s deja sin efecto dicha resolución y en su lugar se provee:</p> <p><i>“Proveyendo la presentación de fojas 41: Previo a proveer, notifíquese por cédula el auto de prueba de Fs. 32 de autos a la parte demandada”.</i></p> <p>Sirva la presente resolución como parte integrante de la modificada, ya individualizada, en lo demás rija lo ahí señalado.</p> <p>10/12/13 Se presenta escrito revoca, confiere poder y abandono</p> <p>12/12/13 A lo principal y segundo otrosí: Téngase presente, para todos los efectos legales. Al primer otrosí: Téngase presente y por acompañado el documento que se indica, con citación. Al tercer otrosí: Traslado.</p> <p>Atendido el tiempo transcurrido, notifíquese a la parte demandante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 del Código de Procedimiento Civil.</p>
Manifestación minera con Municipalidad de Buin	808-2012	16.08.2012	Constitución de servidumbres	<p>29/08/12 Llega notificación</p> <p>04/09/12 Audiencia</p> <p>25/03/13 Advirtiéndole al Tribunal que se cometió un error al proveer el escrito de fojas 28 y atendido lo dispuesto en el Art. 84 inciso final, se deja sin efecto la resolución de Fs 30 y en su lugar se provee; Previo a proveer, notifíquese el auto de</p>

				<p>prueba de Fs 20 a la demandada.</p> <p>10/12/13 Se presenta escrito revoca, confiere poder y abandono</p> <p>16/12/13 A lo principal: Téngase presente revocación. Al primer otrosí: Téngase por acompañado documento, con citación. Al segundo otrosí: Téngase presente. Al tercer otrosí: Téngase por interpuesto incidente de abandono de procedimiento. Traslado.</p> <p>04/01/14 Certificación de búsquedas negativas</p> <p>28/01/14 Se presenta escrito para exhortar causa</p>
Palma con Municipalidad	1197-2012	09.11.2012	Prescripción extintiva	<p>22/11/12 Notificación demanda</p> <p>27/11/12 Se presenta contestación</p> <p>12/12/12 Sentencia</p> <p>04/01/13 Se presenta escrito revoca y confiere poder</p> <p>09/01/13 A lo principal y segundo otrosí: Téngase presente. Al primer otrosí: Téngase por acompañado el documento que se indica, con citación.</p> <p>17/01/13 Notificación sentencia</p>
CGE con Municipalidad	66-2013		Cobro de pesos	<p>11/03/13 Notificación demanda</p> <p>28/03/13 Se presenta contestación</p> <p>31/07/13 Audiencia conciliación</p>
CGE con Municipalidad	67-2013		Cumplimiento de contrato con	<p>11/03/13 Notificación demanda</p> <p>28/03/13 Se presenta contestación</p>

			Indemnización de perjuicios	<p>25/07/13 Audiencia conciliación</p> <p>01/08/13 Contraparte presenta escrito para que se reciba la causa a prueba</p> <p>06/08/13 Como se pide. Autos.</p> <p>08/08/13 Auto de Prueba</p>
Santibáñez con IMB	442-2013		Resolución de contrato	<p>12/06/13 Notificación demanda</p> <p>01/07/13 Se presentó contestación</p> <p>22/11/13 Contraparte presenta escritos Medida Precautoria y Audiencia Conciliación</p> <p>05/12/13 A lo principal: Atendido a que no existe una relación entre el bien mueble que se indica y el singularizado en autos y así tampoco ningún documento que lo acredite, no ha lugar por ahora a la medida precautoria de secuestro, sin perjuicio de otros derechos. Al primer y segundo otrosíes: Estése al merito de lo resuelto precedentemente. Al tercer otrosí: Como se pide, fórmese cuaderno separado, manténgase rol del cuaderno principal.</p>
Palomer con IMB	940-2013	29.08.2013	Prescripción de Acciones	<p>29/08/13 Llega Notificación</p> <p>13/09/13 Se presenta contestación</p> <p>04/11/13 Se presenta dúplica</p> <p>12/11/13 Téngase por evacuado el trámite de la dúplica</p>
Soc. Educacional con IMB	955-2013	11.09.2013	Prescripción de Acciones	<p>11/09/13 Llega notificación demanda</p> <p>02/10/13 Se presenta contestación</p> <p>15/10/13 Se presenta contestación</p> <p>25/10/13 Estese al mérito de lo resuelto a fojas 20</p>

				de autos.
Junta Nac. Jard. Infantiles con IMB	936-2013	12.09.2013	Resolución de Contrato	<p>12/09/13 Llega notificación demanda</p> <p>03/10/13 Se presenta contestación</p> <p>07/01/14 Téngase por evacuada la duplica.</p> <p>Vistos:</p> <p>Vengan las partes a la audiencia de llamado a conciliación, fijándose al efecto, la audiencia del quinto día hábil, a las 10:00 horas, si la audiencia recayere en día sábado, esta se llevara a efecto al día hábil siguiente a la misma hora.</p> <p>Notifíquese por cedula a las partes.</p>
Agroindustrial Gacsinox Ltda. con IMB	1060-2013	22.11.2013	Prescripción Extintiva Menor Cuantía	<p>22/11/13 Llega notificación demanda</p> <p>02/12/13 Se presenta contestación</p>

Fuente: Jurídica

Cuadro N° 98 :Causas en 2° Juzgado Civil de San Miguel

Carátula	Rol	Fecha Ingreso	Materia	Estado
I. Municipalidad de Buin con Fisco	3317-2000	16/08/00	Reclamo de Expropiación	<p>14/12/10 Se acoge incidente de abandono del procedimiento sin costas.</p> <p>20/12/10 Apelación de el Fisco por las costas.</p> <p>21/12/10 Se acoge recurso de apelación del Fisco en el solo efecto devolutivo.</p> <p>10/05/11 Contraparte presenta escrito para que se tasen costas</p>

			<p>16/05/11 Vistos, atendido el mérito de lo obrado en estos autos, las gestiones y actuaciones ejecutadas por el demandado quien obtuvo a su favor la declaración de abandono del procedimiento, se regulan las costas personales en la suma de \$1.000.000(un millón de pesos)</p> <p>Téngase por aprobada la presente tasación de las costas procesales y la regulación de las personales, si no fueren objetadas, con fundamento, dentro de tercer día.</p> <p>19/05/11 Se presento objeción de costas</p> <p>26/09/11 Res. Se rechazan objeciones presentadas por los incidentistas.</p> <p>11/11/11 Contraparte presenta escrito se certifique</p> <p>25/11/11 Certificado: Certifico que la resolución que antecede de fecha 16 de mayo del año 2011, que consta a fojas 209 de autos, que regula las costas personales en la suma de \$1.000.000, se encuentra ejecutoriada.</p> <p>28/03/12 Llegó notificación por cumplimiento incidental.</p> <p>08/11/12 Se entrega cuarto pago</p> <p>16/01/13 Fisco presenta escrito dando cuenta de pago de costas</p> <p>23/01/13 Por ingresado con esta fecha.</p> <p>A fojas 269: Téngase presente.</p> <p>Atendido el mérito de la presentación, prescídase de lo dispuesto en el artículo 52 del Código de Procedimiento Civil. Asimismo, atento el estado procesal de la causa, archívense los autos.</p>
--	--	--	--

Fuente: Jurídica

Cuadro N°99: Causas en 8° Juzgado Civil de Santiago

Carátula	Rol	Fecha Ingreso	Materia	Estado
Wolde Anríquez Con Captagua S.A.	6120-2010	13/05/2010	Indemnización de perjuicios	<p>13/05/10 Ingresada Demanda.</p> <p>23/08/10 Contestación de la demanda</p> <p>27/04/11 Nos notificaron de audiencia de conciliación.</p> <p>20/05/11 Res. Se recibe causa a prueba</p> <p>28/10/11 Se presenta escrito acompañando fotografías</p> <p>25/01/13 Sentencia</p> <p>28/01/13 Se presenta revoca patrocinio y confiere poder</p> <p>28/01/13 Notificación sentencia</p> <p>21/03/13 Wolde presentó apelación.</p> <p>22/07/13 Elévense estos autos para ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, para el conocimiento de la apelación concedida a fojas 468.</p>

Fuente: Jurídica

Cuadro N° 100: Causas en 21° Juzgado Civil de Santiago

Carátula	Rol	Fecha Ingreso	Materia	Estado
Municipalidad con Subdere y otro	17517-2013	14/11/2013	Indemnización de perjuicios	14/11/13 Se presenta demanda

Fuente: Jurídica

Cuadro N° 101: Causas en 2° Juzgado Laboral de Santiago

Carátula	Rut	Fecha Ingreso	Materia	Estado
Parra con Servicios Generales Ltda.	O- 3867-2010	23/12/2010	Indemnización por años de servicios, Ley Bustos, vacaciones.	<p>11/01/2011 Se notifica a la Asesoría Jurídica de la demanda.</p> <p>20/01/2011 Se contesta demanda</p> <p>04/07/13 Atendido al estado de tramitación de la presente causa, archívese.</p>
Ordenes con Gestión y otro	O-1166-2013	24.04.2013	Indemnización de Perjuicios por Accidente Laboral	<p>24/04/13 Llega notificación demanda</p> <p>03/05/13 Se presenta contestación demanda</p> <p>14/05/13 Audiencia Preparatoria</p> <p>02/12/13 Convenio Pago</p> <p>03/03/13 Téngase presente acuerdo de pago celebrado entre el demandante, Elvi Ordenes Ortega y la demandada Gestión Medio Ambiental Ltda.</p>

Fuente: Jurídica

Cuadro N° 102: COBRANZA LABORAL

Cortez con Servicios Generales	3729-2010 Santiago		Cobranza	<p>26/11/10 Ingresa demanda.</p> <p>28/12/10 Se realiza embargo a la empresa Servicios Generales.</p> <p>09/08/13 Abogada ejecutante presenta escrito para solicitar el retiro de especies.</p> <p>21/08/13 Notificación Servicios Generales</p> <p>18/12/13 Demandante presenta escritos para oficiar a Tesorería e Impuestos Internos</p>
---------------------------------------	-------------------------------------	--	----------	--

				<p>20/12/13 A la presentación de la ejecutante de solicitud de oficio de retención a la Tesorería General de la República: Como se pide, ofíciase.</p> <p>A la presentación de la ejecutante de oficios solicitando informe de domicilio:</p> <p>Como se pide, ofíciase.</p>
Ramírez con Municipalidad	C-14-2011		Cobranza	<p>13/07/11 Por iniciado procedimiento de cobranza de sentencia ejecutoriada en causa laboral Rit N°107-2010 “Ramírez con Ilustre Municipalidad de Buin” de este Tribunal.</p> <p>Liquídese el crédito por el Sr. Secretario del Tribunal y para estos efectos pasen los antecedentes a la unidad de liquidación, asimismo, certifíquese el hecho de haberse fijado costas a favor de una de las partes.</p> <p>30/08/11 Se presenta escrito para requerir pago de costas</p> <p>30/04/12 Se presenta escrito se decreta embargo</p> <p>03/01/13 Se presenta escrito revoca patrocinio y confiere poder</p> <p>07/01/13 A lo principal: Téngase presente la revocación del patrocinio y poder que le fuera otorgado en estos autos a los abogados Bárbara Jansana Soto, María Elisa Baschmanmn y Ernesto Yáñez Valdés.</p> <p>Al primer otrosí: Téngase por acompañada copia de la resolución de nombramiento del Sr. Alcalde de Buin, Ángel Bozan Ramos.</p> <p>Al segundo otrosí: Téngase presente nuevo</p>

				patrocinio y poder conferido en estos autos al abogado GERONIMO MARTINI GORMAZ.
Parra con Municipalidad	C-15-2011		Cobranza	<p>04/08/11 Por iniciado procedimiento de cobranza de sentencia ejecutoriada en causa laboral Rit N° O 108-2010.-</p> <p>“Parra con I. Municipalidad de Buin” de este Tribunal.</p> <p>Liquidese el crédito por el Sr. Secretario del Tribunal y para estos efectos pasen los antecedentes a la unidad de liquidación, asimismo, certifíquese el hecho de haberse fijado costas a favor de una de las partes.</p> <p>30/09/11 Acompaña comprobante de depósito.</p> <p>21/10/11 Acompaña comprobante de depósito.</p> <p>25/11/11 Acompaña comprobante de depósito.</p> <p>16/02/12 Acompaña comprobante de depósito</p> <p>02/05/12 Comprobante consignación Marzo.</p> <p>02/05/12 Comprobante consignación Abril.</p> <p>24/07/12 Comprobante consignación Julio.</p> <p>28/12/12 Comprobante consignación</p> <p>03/01/13 Se presenta escrito revoca patrocinio y confiere poder</p> <p>08/01/13 A lo Principal: Téngase presente, déjese constancia en el sistema.</p> <p>Al Primer Otrosí: Téngase por acompañado documento, regístrese en el sistema computacional.</p>

				<p>Al Segundo Otrosí: Téngase presente nuevo patrocinio y poder.</p> <p>21/02/13 Comprobante consignación.</p> <p>12/03/13 Consignación Octubre 2012.</p> <p>12/03/13 Consignación Septiembre 2012</p> <p>22/03/13 Consignación Marzo 2013</p> <p>30/04/13 Se presenta escrito para certificar pago y archivar causa</p> <p>03/05/13 CERTIFICO: Que revisados los antecedentes de autos consta que las consignaciones efectuadas por el demandante y los cheques girados a nombre del demandado suman un total de \$ 300.000. En consecuencia el demandante pago el total de las costas a que fue condenado por sentencias de primera y segunda instancia.</p> <p>11/09/13 Desarchivese la presente causa con esta fecha, a objeto de agregar y proveer escrito pendiente que se encuentra en Secretaria.-</p> <p>13/09/13 Se presenta escrito para dar cuenta de cheque</p>
--	--	--	--	--

Fuente: Jurídica

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

Directora: Ximena Morales Carrasco



Definición LOC 18.695: *Corresponde a la Dirección de Tránsito: a) Otorgar y renovar licencias para conducir vehículos; b) Determinar el sentido de circulación de vehículos, en coordinación con los organismos de la Administración del Estado competentes; c) Señalar adecuadamente las vías públicas, y d) En general, aplicar las normas generales sobre tránsito y transporte públicos en la comuna.*

A continuación se muestra el detalle de las licencias de conducir entregadas el año 2013, por monto de ingreso presupuestario y luego por detalle de tipo de licencia.

Cuadro N° 102: LICENCIAS AÑO 2013

MES	LICENCIAS OTORGADAS	INGRESO
ENERO	481	\$ 6,867,971
FEBRERO	499	\$12,006,071
MARZO	523	\$12,715,483
ABRIL	520	\$13,257,102
MAYO	491	\$12,200,405
JUNIO	467	\$11,834,385
JULIO	507	\$13,336,402
AGOSTO	507	\$13,345,190
TOTAL	3,995	\$ 95,563,009

Fuente: Dirección de Tránsito, Municipalidad de Buin.

Cuadro N° 103: Desglose de entrega de licencias por tipo

MESES	A1*	A2*	A1	A2	A3	A4	A5	B	C	D	TOTAL
ENERO	12	16	1	44	18	2	2	374	3	9	481
FEBRERO	16	13	0	38	19	9	2	385	3	14	499
MARZO	17	8	1	39	14	6	2	422	8	6	523
ABRIL	10	9	1	36	19	4	5	426	5	5	520
MAYO	11	12	2	37	14	5	2	395	5	8	491
JUNIO	11	6	0	33	14	6	3	377	8	9	467
JULIO	6	11	2	38	18	6	0	416	5	5	507
AGOSTO	13	11	0	34	23	8	5	395	4	14	507
SEPTIEMBRE	8	3	0	33	12	8	3	375	7	3	452
OCTUBRE	8	4	0	35	14	9	1	293	4	6	374
NOVIEMBRE	7	7	0	42	17	5	1	232	4	3	318
DICIEMBRE	14	15	0	49	16	5	8	425	9	10	551
TOTAL	133	115	7	458	198	73	34	4.515	65	92	5.690

Fuente: Dirección de Tránsito, Municipalidad de Buin.

**DIRECCIÓN DE OBRAS
MUNICIPALES**

Director: Cristopher Karamanoff Olguín



1. Fondos Concursables en ejecución y ejecutados 2013, N° de Beneficiarios, Monto y M2 Construidos:

Se indica que durante el año 2013 no se ejecutaron proyectos de Fondos Concursables que pudieran encontrarse en fiscalización por parte de esta Dirección de Obras Municipales.

2. Número de Permisos de Edificación entregados y M2 autorizados durante el año 2013:

Se informa que esta Dirección de Obras Municipales durante el año 2013, aprobó un total de 79 Permisos de Edificación, que consideran una superficie total de 178.293,56 m².

3. Inversiones Inmobiliarias en la comuna durante el año 2013, Monto y M2:

Esta Dirección desconoce el Monto de las Inversiones Inmobiliarias en la Comuna de Buin, sin embargo, se puede indicar que por concepto de Conjuntos Habitacionales Privados, se han aprobado un total de 135.347,00 m² aprox., que corresponde a 1.820 viviendas por construir.

4. Informe Detallado de Extracción de Áridos en la comuna:

Durante el año 2013 se encontraron operativas las siguientes empresas de extracción de áridos en la Ribera Sur del Río Maipo, las cuales consignaron derechos municipales según se describe en tabla adjunta.

Empresa	R.U.T.	Volumen de Extracción (M³)	Monto Ingreso Anual (\$)
Agua Santa Empresa Constructora	78.206.080-5	578.632,50	127.532.956
Alva Áridos Ltda. (Áridos Santa Gloria S.A.)	76.665.180-1 79.662.760-3	309.865,00	64.693.669
Bottai S.A.	80.125.100-5	0,00	9.239.064 (Mínimo Garantizado)
Compañía Minera El Temple Ltda.	76.289.010-0	265.194,20	55.155.604
Asesoría E Inversiones Espacio Y Medioambiente S.A.	76.103.311-5	45.900,00	18.493.394 (Enero - Agosto)
Totales		1.199.591,70	275.114.687

5. Otros hechos que se estimen relevantes:

Se cree conveniente indicar que durante el año 2013, se otorgaron 85 Certificados de Recepción Definitiva de Obras de Edificación, que corresponden a una superficie total edificada de 71.879,74 m²., para un total de 967 edificaciones.

CONSIDERACIONES FINALES

CONSIDERACIONES FINALES: LOGROS Y DESAFÍOS

Hacer gestión pública nunca ha sido un trabajo fácil, sobre todo si nos ceñimos a lo que señala un viejo precepto de la teoría económica: “necesidades múltiples y recursos escasos”. Esta realidad, lamentablemente se extiende aún con más fuerza cuando se aborda el problema del financiamiento de los servicios municipales. De esto no se escapa nuestra querida comuna de Buin.

Sin embargo, el componente innovador de un Alcalde y su equipo de gestión, hace prever diversas estrategias para sortear ese tipo de vicisitudes. Ejemplo de esto ha sido la gestión del primer año del municipio de Buin, comandada por el Alcalde Bozán, quien pese a una serie de obstáculos de alta complejidad (**déficit estructural heredado de 4 años de una irresponsable gestión UDI; desfinanciamiento de los servicios de educación y salud; boicot del Gobierno Central mediante la arbitraria merma de 900 millones; polarización política y generación de odio colectivo de parte de una rabiosa oposición, etc.**), ha logrado hacer frente a la crisis, materializándose en un arduo trabajo día a día, con muchas horas de dedicación y estrategias diversas y creativas para “hacer más con menos”, llegando igualmente a la mayor cantidad de buinenses posibles y solucionando la mayor cantidad de necesidades que por mandato la ciudadanía ha delegado en este municipio.

Con todo, igualmente **los avances han sido notorios** en este primer año, siendo los asuntos más destacables los siguientes:

1. Un Polideportivo que al fin podrá ver la luz, luego de sendas irregularidades en su ejecución y que gracias a la diligencia del propio Alcalde y su equipo técnico, pudieron reducir malos cálculos de costos de conexión al Agua Potable, proponer salidas al Gobierno Regional y así desentramarlo, poniéndolo muy pronto en funcionamiento para la comunidad;
2. Un proyecto de CESFAM que logró financiamiento del Ministerio para su etapa de diseño y que volvió al ciclo de postulación luego de un año y medio (2011-2012) de nulas gestiones;
3. Se ha logrado posicionar la necesidad de contar con un nuevo Hospital para Buin y Paine en la opinión pública y en las altas cúpulas de Gobierno, recabando y

remitiendo evidencias clarificadoras sobre la existencia de un proyecto despriorizado por el Gobierno de Piñera;

4. Se han entregado de 567 subsidios de mejoramiento de viviendas, traducidos en mejor calidad de vida para los Buinenses;
5. Se adquirió un terreno de 7 hectáreas en Viluco, donde se comienza a proyectar un conjunto habitacional de viviendas para buinenses exclusivamente;
6. Se ha recuperado la identidad local, a través de la realización de las fiestas típicas locales, como la semana nueva buinense; fiesta de la vendimia; aniversarios de todas las localidades; 18 de septiembre el mismo día y desfiles en cada uno de los territorios, etc.;
7. Se ha establecido una red de apoyo comunitario a damnificados y habilitación de albergues de emergencia en épocas de invierno, así como también la puesta en marcha del comité de emergencias para solución de catástrofes naturales;
8. Se ha avanzado en las políticas de deporte, a través de diversos programas en el parque deportivo Maipo.
9. También es un avance y logro de gestión la presencia 100% en terreno del Alcalde, a través de audiencias, redes sociales y el programa aló Alcalde, aló vecino, donde recoge cada inquietud de la comunidad.
10. Han presentado avances las obras de infraestructura vial, planes de veredas y áreas verdes a través de fondos externos, mecanismo esencial para financiar proyectos, dada la compleja situación financiera.
11. En educación, se han mejorado las tecnologías en las salas de clases, a través de la implementación en las escuelas municipales de tablets por cada alumno.

Así, se podría seguir enumerando la gran cantidad de avances, pero también a un año de asumir la gestión, es necesario vislumbrar desafíos, como por ejemplo:

1. El posicionamiento de Buin como una comuna de relevancia en la Región Metropolitana, destacando su carácter rur-urbano que la vuelve un polo productivo y turístico muy atractivo, sin perder de vista la desregulación actual del crecimiento urbano e inmobiliario.

2. También se ve como desafío desmunicipalizar la educación escolar, ya que es el Ministerio desde el nivel central quien debe responder a la comunidad educativa sobre un modelo desfinanciado.
3. Recuperar los recursos perdidos por el Fondo Común Municipal
4. Generar mayor cantidad de proyectos pensados en las reales necesidades de los buinense

Pero ante todo, el desafío máximo es hacer de Buin una comuna **justa, integradora y con visión social de altruismo y solidaridad**, dejando de lados rencores y odiosidades que atentan en contra de la sana convivencia que este municipio, su Alcalde y funcionarios buscan a través del trabajo arduo realizado por Buin, con Buin y para Buin.

Finalmente, destacar que la publicación de la cuenta pública 2013 responde al principio rector de la transparencia municipal, considerando que entre 2012 y 2013 este municipio aumentó sustantivamente la información disponible a la ciudadanía local.